

PUERTA DE ORO DE COLOMBIA



GOBERNACION DEL
ATLANTICO

Compromiso
para una vida
digna

Plan de Desarrollo Departamental 2004 - 2007

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2004 - 2007
Compromiso para una vida digna**

Barranquilla, D.E.I.P, Abril de 2004

Carlos Enrique Rodado Noriega
Gobernador

Gabinete Departamental

<p>Ignacio Consuegra Bolívar Secretario de Planeación</p>	<p>Edilberto Álvarez González Secretario Privado</p>
<p>María Luisa Mercado Cepeda Secretaria General</p>	<p>María Mercedes de la Espriella Secretaria de Educación y Cultura</p>
<p>Augusto García Rodríguez Secretario del Interior</p>	<p>Humberto Rosanía Vitola Secretario de Salud</p>
<p>Nelson Rodolfo Amaya Correa Secretario de Hacienda</p>	<p>Diana Betancourt Olarte Secretaria de Control Interno</p>
<p>Nury Logreira Diazgranados Secretario de Infraestructura</p>	<p>Jorge Mario Grillo Calvo Secretario Ejecutivo Junta Especial de la Ciudadela Universitaria</p>
<p>Luis Vicente Támara Matera Secretario de Desarrollo</p>	<p>Samudio Mosquera Palomeque Jefe de Oficina de Quejas y Control Disciplinario Interno</p>
<p>Ricardo Plata Cepeda Gerente de Proyectos Prioritarios</p>	<p>Miguel Gutiérrez Vallejo Jefe Oficina de Informática</p>
<p>Pompilio Ariza Andrade Secretario Jurídico</p>	<p>Walberto Iriarte Ucrós Director del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte</p>
<p>Alba Pérez Guzmán Asesor de Protocolo y Relaciones Públicas</p>	<p>Alba Olaya Herrera Directora del Instituto Departamental de Deportes del Atlántico</p>
<p>Robert Stewart Carballo Gerente Lotería y Apuestas Permanentes</p>	<p>Jorge Medina Rendón Asesor de la Oficina de Comunicación</p>

Miembros de la Honorable Asamblea Departamental

LILIA ESTHER MANGA SIERRA

Presidente

YESID ARRAUT VARELO

Primer Vicepresidente

MIGUEL PATIÑO DIAZGRANADOS

Segundo Vicepresidente

ALFONSO ECKARDT MARTÍNEZ-APARICIO

BETTY ECHEVERRÍA DE DANÍES

BETTY PERTUZ CHARRIS

ELVERTH SANTOS ROMERO

FEDERICO UCRÓS FERNÁNDEZ

JOSÉ IGNACIO OÑORO RAMOS

LOURDES INSIGNARES CASTILLA

LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES

MARIETA MORAD D' DOMENICO

MARTHA VILLALBA HODWALKER

RAQUELINA VILLA DE PADILLA

Equipo de Trabajo

Carlos Rodado Noriega
Gobernador

Ignacio Consuegra Bolívar
Secretario de Planeación

Iván Javier Tapias González
Subsecretario de Inversión y Finanzas

Jairo De La Rosa Caro
Subsecretario de Desarrollo Territorial

Oscar Uriel Imitola Acero
Subsecretario de Innovación, Competitividad y Gestión del Desarrollo

Federico Nieto Tafur
Asesor

Paola Amar Sepúlveda
Subsecretaria de Desarrollo Empresarial

Elizabeth Grijalba de Rodado

Alicia Sarabia Reales

Alfredo Martínez Gomézcasseres

Rocío Jabba Navarro

Agustín Badillo Noriega

Francisco López Rodríguez

Divas Iglesias Polo

Pablo Coronell Goenaga

Gertrudis Peralta Vásquez

María del Socorro González Llinás

Henry Castilla Consuegra

Hermes Ochoa Valest

Israel Cabrera Cárdenas

Mirna Ruíz Ohlsen

Adelaida Jiménez Echeverría

Maria Tatis Mosquera

Iveth Salas Rodríguez

Amado Salej Banda

Josefina De Llach

Lesvia Carrillo Martínez

Katya Saavedra Guzmán

Hellman Pérez Ferreira

Miguel Rojas Arbeláez

Catalina Fernández Urueta

Maria Ching de Mercado

Ramiro Reales Caro

Danka Bolívar Vasilef

Consejo Departamental de Planeación

Carlos Ardila Rodríguez
Sector Medio Ambiente

Neyber Caicedo Cabeza
Sector Cultura

Jaime Cepeda Coronado
Sector Educación

Uraníel Escobar Barrios
Representante de Alcaldes Municipales

Manuel Fernández Ariza
Sector Económico

Lorena Gallo Paternina
Sector Educación Superior

Erick Guerrero Riaño
Sector Social

Esther Herrera Cañate
Sector Étnico

Horacio Jiménez Bohórquez
Sector Social

Roberto Maldonado Ortega
Sector Cooperativas

Miguel Marchena Racedo
Sector Juventud

Julia Páez Sanjuán
Sector Mujer

Cecilia Perez de Vigna
Sector Voluntariado

Carlos Ricaurte Rojas
Sector Comunitario

Remberto Rodríguez Guzmán
Sector Comunitario

Jorge Rosales Steel
Sector Económico

Antonio Villadiego Burgos
Sector ONG

CONTENIDO

PREÁMBULO	13
PRESENTACIÓN.....	14
CAPÍTULO I: FILOSOFÍA DEL PLAN	16
1. MARCO CONCEPTUAL	16
1.1. LA DIGNIDAD HUMANA	16
1.2. LOS VALORES	16
1.3. LOS DERECHOS Y DEBERES HUMANOS	17
1.4. CONVIVENCIA PACÍFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	17
1.5. BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO INTEGRAL	18
2. MARCO INSTITUCIONAL	19
2.1. EL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	19
2.2. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	19
2.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	20
3. RÉGIMEN LEGAL.....	21
4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	22
4.1. MISIÓN.....	22
4.2. VISIÓN.....	22
4.3. VALORES ÉTICOS.....	22
5. POLÍTICAS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO.....	23
6. OBJETIVO DEL PLAN.....	26

CAPÍTULO II: LOS SIETE GRANDES DESAFÍOS.....27

<u>1.</u>	<u>ÉTICA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.....</u>	<u>28</u>
1.1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29
1.2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	31
1.2.1.	Coordinación y convergencia con los municipios del Departamento	31
1.2.2.	Calidad en los procesos administrativos y financieros.....	32
<u>2.</u>	<u>AGUA POTABLE PARA UNA VIDA DIGNA.....</u>	<u>39</u>
2.1.	AGUA POTABLE	40
2.2.	SANEAMIENTO BÁSICO: ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL BIENESTAR HUMANO.....	47
<u>3.</u>	<u>CAMBIO CULTURAL PARA CONVIVIR EN PAZ.....</u>	<u>52</u>
3.1.	CAMBIO CULTURAL.....	53
3.2.	CONVIVENCIA.....	54
3.3.	SEGURIDAD	57
3.4.	MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.....	60
<u>4.</u>	<u>DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.....</u>	<u>62</u>
4.1.	MEDIO AMBIENTE	63
4.2 .	INFRAESTRUCTURA.....	69
4.2.1.	Vías	69
4.2.2.	Tránsito y transporte	73
4.2.3.	Transporte marítimo y fluvial	75
4.2.3.1	Puerto de Barranquillal	75
4.2.3.2	Puerto sobre el río Magdalena	75
4.2.4.	Electrificación.....	76
4.2.5.	Telecomunicaciones	78
4.2.6.	Gas natural	79
4.2.7.	Vivienda.....	81
4.3.	IMPULSO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS.....	82
4.3.1.	Cadenas del sector agropecuario	83
4.3.2.	Cadenas del sector pesquero	85
4.3.3.	Cadenas del sector turismo - ecoturismo	88
4.4.	PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	92
4.5.	ESTÍMULO AL ESPÍRITU EMPRESARIAL.....	95
4.6	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	96
<u>5.</u>	<u>DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD SOCIAL</u>	<u>98</u>
5.1.	EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR.....	99
5.2.	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	111
5.3.	MUJER GESTORA DE VIDA	118

5.4.	LA FAMILIA, CENTRO DEL DESARROLLO HUMANO	124
5.5	. DEPORTE PARA LA FORMACIÓN HUMANA.....	129
5.6	DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA	133
6.	<u>ATLÁNTICO SOMOS TODOS.</u>	139
6.1.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	143
6.2.	SINERGIAS INSTITUCIONALES.	144
6.2.1.	El centro histórico: Un propósito de todos	144
6.2.2.	Sistema de Transporte Masivo: calidad de vida para la región.....	145
6.3.	PROA: UN PLAN PROSPECTIVO PARA EL ATLÁNTICO.....	146
7.	<u>INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN CARIBE.....</u>	149
7.1.	LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REGIÓN PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y EQUITATIVA.....	153
7.2.	LA REGIÓN CARIBE	156
	<u>CAPÍTULO III: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</u>	157
1.1.	INGRESOS.....	157
1.2.	GASTOS.....	158
	<u>CAPÍTULO IV: MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN</u>	160
	<u>ANEXOS.....</u>	164
	<u>ANEXO NO. 1 METODOLOGÍA APLICADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN.....</u>	165
	<u>ANEXO NO. 2 EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN</u>	167
	<u>ANEXO No. 3 FICHA TÉCNICA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.....</u>	170

ÍNDICE DE GRÁFICOS

No. 1. Cobertura de acueductos – cabeceras municipales - año 2004.....	39
No. 2. Frecuencia del servicio - acueductos cabeceras municipales del Departamento - año 2004.....	40
No. 3. Horas de servicio diario de acueducto – continuidad. Acueductos cabeceras municipales - año 2004.....	41
No. 4. Contravenciones - departamento del Atlántico - año 2003.....	52
No. 5. Estado red vial secundaria-departamento del Atlántico.....	67
No. 6. Estado red vial terciaria -departamento del Atlántico.....	67
No.7. Participación de Colegios por Categoría - Exámenes de Estado departamento del Atlántico.....	96

ÍNDICE DE CUADROS

No. 1. Sistemas de alcantarillado sanitario en operación - cabeceras municipales - año 2004.....	46
No 2. Departamento del Atlántico, distrito de Barranquilla y municipio de Soledad. Porcentajes de Colegios por Categoría - Exámenes de Estado 2003.....	96

ÍNDICE DE MAPAS

No. 1. Calidad del agua acueductos cabeceras municipales - departamento del Atlántico.....	42
No. 2. Red vial Departamental.....	66

PREÁMBULO

La administración departamental del Atlántico, con el liderazgo del Gobernador CARLOS RODADO NORIEGA, mediante una función pulcra y eficiente, gestionará y promocionará el desarrollo sostenible con equidad social, dentro de un marco de convivencia que propicie una mejora sustancial en la calidad de vida de todos los atlanticenses. Para el logro de ese objetivo se ha formulado, con la participación activa de la comunidad representada en sus diversos estamentos públicos y privados, el Plan de Desarrollo para el período 2004-2007:

“Compromiso para una vida digna”

PRESENTACIÓN

Este documento recoge los resultados del proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico para el cuatrienio 2004 – 2007, adelantado con la participación de actores sociales e institucionales, quienes aportaron de manera libre y democrática sus percepciones acerca del estado del territorio en que conviven y la forma como se podrían superar los principales problemas que los aquejan, mediante la utilización racional de los recursos humanos y naturales de nuestra región, aprovechando adecuadamente sus ventajas comparativas y su fortaleza cultural.

El Plan de Desarrollo Departamental se ha concebido con un enfoque estratégico y una visión integradora de largo plazo, que permita convertir esta herramienta de planificación en la guía orientadora para los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de los atlanticenses. De esta manera se da cumplimiento al artículo 339 de la Constitución Política y a la Ley 152 de 1.994 que induce a las entidades territoriales a elaborar y adoptar planes de desarrollo como instrumentos orientadores de la gestión pública, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el adecuado desempeño de sus funciones constitucionales y legales.

Los lineamientos y las propuestas del presente Plan se desarrollaron a partir del Programa de Gobierno de la información de carácter primario recopilada durante las sesiones de trabajo adelantadas con la comunidad que estuvo representada por sus diversos estamentos y organizaciones, tomando como referencia la Metodología Integrada de Acción - Participación diseñada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, denominada *“Planificación: Base de la Gestión Municipal. Lineamientos Generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007”*, la cual fue adaptada para ser aplicada a las condiciones de nuestro Departamento.

El documento consta de cuatro grandes capítulos. En el primero se presenta la filosofía del Plan de Desarrollo Departamental, es decir los fundamentos conceptuales, institucionales, legales y estratégicos que lo sustentan; en el segundo, se definen los siete grandes desafíos que a manera de ejes misionales y de soporte, constituyen el enfoque conceptual y metodológico con que el equipo de gobierno departamental desarrollará las estrategias y acciones requeridas para atender las necesidades de la comunidad; en el tercero se incluye el plan plurianual de inversiones que sustenta la ejecución del Plan y su integralidad, y por último se esbozan los mecanismos que garantizarán su desarrollo, de acuerdo con lo propuesto. En los anexos se presentan dos textos: la descripción metodológica aplicada para la formulación del Plan y los criterios principales para evaluar los logros que, durante el período de referencia 2004 – 2007, se vayan alcanzando en consonancia con las metas planteadas.

Cabe anotar que los fundamentos de este Plan están proyectados para orientar el desarrollo del Departamento en un horizonte de tiempo que trasciende el período institucional de la actual Administración y en un ámbito territorial que contempla una sólida integración con el Caribe colombiano y una inserción competitiva en el escenario internacional.

CAPÍTULO I: FILOSOFÍA DEL PLAN

1. MARCO CONCEPTUAL

La razón de ser del estado de derecho es garantizar la seguridad a los asociados; a su turno, los gobiernos, como brazos operativos del mismo, existen para servir a sus ciudadanos con eficiencia y mejorar su calidad de vida.

Los planes de desarrollo deben ser las brújulas que orienten el accionar de esos gobiernos en la búsqueda de niveles mas altos de bienestar colectivo. Lamentablemente, las cosas no siempre son así y es muy frecuente ver cómo se aplaza la solución de las necesidades básicas de las gentes porque los escasos recursos para inversión no se canalizan hacia lo fundamental.

La calidad de vida, aun cuando está determinada por múltiples factores, depende crucialmente de un conjunto de condiciones y bienes primarios que permiten a los seres humanos llevar una vida digna.

1.1. LA DIGNIDAD HUMANA

La facultad exclusiva de ser pensante le confiere al *homo sapiens* un valor intrínseco y una dignidad que le es propia, es decir, inherente a su naturaleza. Esa capacidad de razonar, que lo distingue de las otras criaturas del universo, lo convierte en un ser privilegiado merecedor de un tratamiento o fuero especial que se denomina comúnmente dignidad humana. A partir del concepto de dignidad se estructuró el soporte moral de los derechos fundamentales del ser humano, conjunto normativo de exigencias o aspiraciones que se consideran imprescindibles para una vida digna.

Pero la dignidad que sirve para reclamar derechos también impone deberes, porque el ser racional está obligado a comportarse a la altura de su propio valor. El respeto a esa dignidad debe constituir un referente mínimo de comportamiento para todos los ciudadanos sin distinciones de raza, género, lengua, credos políticos o creencias religiosas.

1.2. LOS VALORES

La capacidad para discernir entre lo racional y lo absurdo y, por lo tanto, para escoger entre diferentes opciones de pensamiento y acción, convierte al ser humano en depositario de una enorme responsabilidad ante su conciencia y ante la sociedad. El ser racional es la única criatura viviente que puede concebir cosas, compararlas y juzgarlas; esto le permite ser el legislador de sí mismo. Pero sólo procede como un ser verdaderamente autónomo cuando se somete a su fuero interno y se da normas para

regular su comportamiento. Su voluntad debe seguir los dictámenes de la razón y no a sus instintos o inclinaciones desenfrenadas. Por lo tanto, debe obrar de tal manera “que la máxima que guíe su conducta pueda servir siempre y al mismo tiempo como norma de una legislación universal”.

1.3. LOS DERECHOS Y DEBERES HUMANOS

El respeto a la integridad de la persona, las libertades individuales, así como los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales conforman un catálogo de aspiraciones exigibles en todas las sociedades civilizadas del mundo. Esos derechos constituyen facultades o instituciones que protegen al individuo y a la comunidad frente a cualquier circunstancia que afecte su integridad.

El respeto a esos derechos es la esencia de una ética global y es la norma mínima que garantiza una convivencia pacífica. El hecho de integrar una sociedad civil implica también deberes, porque los derechos y las libertades tienen sentido si se practican con responsabilidad social. Es imposible concebir el concepto de derecho como pretensión humana si no existe un compromiso recíproco, por parte de quien lo exige, de respetar una facultad similar en los demás.

Las libertades no son ni pueden ser facultades absolutas; ellas tienen un límite para no caer en el libertinaje, del mismo modo que el poder político debe tener controles para no caer en el despotismo.

1.4. CONVIVENCIA PACÍFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La diversidad de etnias, culturas, ideologías o creencias que se dan a escala global o al interior de cada comunidad y, sobre todo, el deseo de acceder a los limitados recursos naturales o de acumular factores de poder en sus diferentes formas, generan conflictos que, si no se saben manejar, deterioran el clima de convivencia entre los ciudadanos.

El conflicto, entendido como la discrepancia de intereses u opiniones, es una característica de la condición humana y, por lo mismo, es inevitable en la vida real. El desafío de quienes conforman la sociedad civil, pero especialmente de los gobernantes, es resolverlos de manera racional y constructiva, buscando que no degeneren en agresión entre las partes involucradas.

La solución pacífica de los conflictos contribuye de manera eficaz a aclimatar la convivencia y ésta, a su turno, a consolidar la seguridad ciudadana, concebida como un servicio público prestado con criterios de universalidad y equidad.

La armonía social genera confianza ciudadana, fortalece la legitimidad del Estado, abre espacios para la cooperación y la participación comunitaria y alienta el sentido de pertenencia.

1.5. BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO INTEGRAL

Desde el alba de las civilizaciones el ser humano ha luchado por satisfacer necesidades básicas y lograr niveles más elevados de bienestar. A todo lo que requiere como fundamental para su existencia, le asigna un valor preponderante.

También en razón de su naturaleza, el humano busca el desarrollo pleno de sus capacidades y de su potencialidad racional, objetivo que se hace posible a través de una vida saludable y con la creación y adquisición de conocimientos.

El comportamiento de los individuos, guiado por la razón y modelado por una adecuada educación, debe producir una relación armoniosa y creativa con sus semejantes y con la naturaleza.

De manera paradójica los modelos de desarrollo en la mayoría de los casos son deshumanizados y deshumanizantes, porque su objetivo casi siempre se limita al incremento de la producción de bienes materiales, sin importar cómo se distribuye el bienestar entre la gente.

Nuestra concepción del desarrollo, fundamentada más en el ser que en el tener, abriga un contexto mucho más amplio que el económico, llegando a abarcar dimensiones como la ética, los valores, lo intangible y lo cultural.

Consideramos que el crecimiento económico, una condición necesaria pero no suficiente para garantizar una mejor calidad de vida, no se logra de manera mecánica por la simple yuxtaposición de los factores de producción, sino que requiere un cambio de mentalidad que propicie una ética del trabajo y del ahorro, un respeto por lo colectivo y un sentido de la solidaridad. De ahí la vital importancia que reviste el tema de la cultura, sin la cual resulta inconcebible un auténtico proceso de transformación social.

Uno de los más graves problemas del mundo de hoy es el desfase entre el vertiginoso avance del conocimiento científico y el lento progreso moral de la humanidad. Al respecto, Albert Einstein decía que nuestra época se caracteriza por “un perfeccionamiento de los medios y un oscurecimiento de los fines”. Ese desfase es, en gran medida, el resultado de un proceso que nos ha llevado a valorar en demasía el concepto de precio y simultáneamente a depreciar el concepto de valor. La evaluación del éxito en términos económicos se ha impuesto como una característica distintiva de nuestra civilización y, por ese camino, las relaciones humanas se han impregnado de los valores éticos del mercader. La educación ha puesto demasiado énfasis en la formación de los individuos para el mercado y muy poco en aquello que los forma para la vida.

En este contexto, el Departamento del Atlántico requiere un modelo de desarrollo humano articulado con las políticas nacionales y con las tendencias internacionales, pero orientado a superar la exclusión y la inequidad social. En este sentido se debe

construir un medio favorable para que tanto los hombres como las mujeres alcancen el bienestar. En consecuencia, el papel de la mujer en el desarrollo de la familia, la comunidad y la región es trascendental. La familia, como célula primordial de la sociedad, tiene a la mujer como eje integrador y como gestora del mejoramiento de la calidad de vida en la red social.

Nuestro compromiso es promover y gestionar un desarrollo humano y económico sostenible, justo y con equidad social, entendida esta última como la igualdad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios que genera una sociedad democrática.

Un desarrollo que contemple los recursos naturales y la riqueza cultural como patrimonio colectivo que es necesario proteger y preservar a través del tiempo, de modo que pueda ser utilizado por las actuales y futuras generaciones. Que, además, estimule la generación de trabajo mediante la inversión en servicios públicos, priorizando el suministro de agua potable como un derecho fundamental; que propicie la mejora de la infraestructura, la productividad, la creación de nuevas tecnologías, la generación y la transferencia de conocimientos.

Educación, saneamiento básico y salud son indispensables, entonces, para potenciar la capacidad humana y el trabajo es la manera de utilizar ese potencial para labrarse una vida digna. Sobre esos cuatro pilares se puede construir una sociedad más, justa basada en una genuina igualdad de oportunidades, para lo cual no es suficiente la simple nivelación teórica consagrada en la ley, sino la igualdad real ante la vida. La justicia social es el fundamento de la convivencia pacífica.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Como punto de partida se seleccionaron los principales temas definidos en el programa que el actual gobernador, Carlos Rodado Noriega, presentó al inscribir su candidatura para aspirar a la primera magistratura del departamento del Atlántico. Este documento se sintetizó en treinta y tres (33) puntos que fundamentan el programa de gobierno con visión de mediano y largo plazo. Igualmente, el discurso de posesión del Señor Gobernador trazó los lineamientos conceptuales y las grandes directrices del presente Plan de Desarrollo Departamental.

2.2. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Ha constituido empeño permanente de la Administración la participación abierta de la comunidad en la identificación de sus necesidades y aspiraciones, ligadas a su

vocación y al uso racional de sus recursos naturales y habilidades humanas. Como resultado se han incorporado al Plan las necesidades más sentidas de los atlanticenses, dentro de las posibilidades económicas del Departamento y de sus municipios, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Igualmente, es un propósito de este Plan continuar estrechando los vínculos entre los estamentos gubernamentales y la comunidad, con el fin de mantener el necesario control social sobre su ejecución y la verificación de sus logros. Esta veeduría ciudadana complementa el control y seguimiento que mediante indicadores e informes periódicos estará realizando en forma permanente la Administración Departamental, como parte de su gestión gerencial.

2.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Gobierno Nacional se ha comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo: “Hacia un Estado Comunitario” con cuatro objetivos fundamentales:

- Brindar seguridad democrática.
- Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo.
- Construir equidad social.
- Incrementar la transparencia y eficiencia del estado.

El Plan de Desarrollo Departamental tiene objetivos coincidentes con los del Plan Nacional de Desarrollo, lo que permite articular los programas y proyectos de los dos niveles de gobierno para implementar estrategias conjuntas que fortalezcan y multipliquen el esfuerzo local.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo Departamental enmarca su acción en los siguientes siete desafíos:

1. Ética y eficiencia en la gestión.
2. Agua potable para una vida digna.
3. Cambio cultural para convivir en paz.
4. Desarrollo económico sostenible.
5. Desarrollo humano con equidad social.
6. Atlántico somos todos.
7. Integración de la región Caribe.

Como se puede advertir, existe congruencia entre los propósitos nacionales y territoriales, lo que hace posible optimizar resultados mediante la sumatoria de

recursos, asistencia técnica y apoyo internacional, al amparo del Plan Nacional de Desarrollo. Esta concurrencia, claro está, no se da de manera automática, por lo que se hace necesario gestionar, con persistencia, la participación nacional e internacional.

3. RÉGIMEN LEGAL

El Plan de Desarrollo Departamental se enmarca dentro de los lineamientos prescritos por el ordenamiento constitucional y legal del Estado Colombiano. Se destacan la normatividad especial y las leyes sectoriales que contemplan los aspectos más sobresalientes del proceso de planificación.

Normatividad especial

- Constitución Nacional.
- Ley 99 de 1.993, establece el Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Ley 152 de 1.994, normativa de la planeación del desarrollo.
- Ley 715 de 2.001, define competencias de los entes territoriales.
- Ley 819 de 2.003, señala normas sobre el marco fiscal de mediano plazo.

Normas sectoriales

- Ley 07 de 1.979, sobre el establecimiento del Sistema de Bienestar Familiar.
- Ley 9 de 1.989 sobre vivienda.
- Ley 12 de 1.991, consagra el acuerdo mundial en torno a la consideración de los niños como sujetos plenos de derecho.
- Ley 100 de 1.993, sobre seguridad social.
- Ley 101 de 1.993, del sector agropecuario.
- Ley 142 de 1.993, sobre servicios públicos.
- Ley 115 de 1.994, de educación.
- Ley 181 de 1.995, del deporte.
- Ley 300 de 1.996, de turismo.
- Decreto Ley 111 de 1996, estatuto orgánico de presupuesto.
- Ley 388 de 1.997, de ordenamiento territorial.
- Ley 397 de 1.997, de cultura.
- Ley 375 de 1997, sobre juventud.
- Ley 617 de 2.000, sobre saneamiento fiscal.
- Ley 762 de 2.002, de discapacidad.
- Ley 731 de 2002, sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer rural.
- Ley 823 de 2.003, referente a la igualdad de oportunidades para la mujer.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1. MISIÓN

El departamento del Atlántico, como entidad territorial autónoma, administra los asuntos seccionales, planifica y promueve el desarrollo económico y social, coordina y complementa la acción municipal, realiza la intermediación entre la nación y los municipios y presta los servicios que determinen la Constitución y las leyes, teniendo en cuenta los valores éticos y aplicando los principios rectores de la administración pública.

4.2. VISIÓN

El departamento del Atlántico será modelo de gestión administrativa eficiente y pulcra, competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado al Caribe y al país sobre principios de respeto, tolerancia y convivencia, para que el desarrollo sostenible, la equidad social y la diversidad cultural propicien una mejor calidad de vida y el pleno despliegue de las capacidades humanas de sus habitantes.

4.3. VALORES ÉTICOS

Las sociedades civilizadas comparten hoy en día por consenso unos referentes mínimos de índole axiológica, fundamentales para el logro de los objetivos y metas sociales que constituyen la razón de ser de un estado de derecho, valores que propician el respeto por lo público y por la dignidad humana, la eficiencia y eficacia en la gestión, la seguridad ciudadana y la justicia social.

En este sentido, el *Código de Ética de la Gobernación del Atlántico*¹ dispone como valores orientadores de la gestión pública, los siguientes:

- **SERVICIO**, entendido como la actitud y disposición para satisfacer las necesidades públicas.
- **RESPONSABILIDAD**, que consiste en asumir las consecuencias de las acciones u omisiones.
- **LEALTAD**, concerniente a la fidelidad a los principios y compromisos adquiridos con uno mismo y con los demás, eligiendo los medios que contribuyen a mantenerlos a lo largo del tiempo.
- **PROBIDAD**, definida como la integridad en el pensar, en el actuar y en el decidir.
- **COMPROMISO**, que se manifiesta en hechos como ser fiel a las convicciones, eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

¹ Gobernación del Atlántico (2003) Código de Ética. IMPRESOL ediciones. Págs. 15-31.

- **SOLIDARIDAD**, entendida como el sentimiento humano que induce a la ayuda mutua.
- **TRANSPARENCIA**, que se manifiesta en mostrar con claridad las actuaciones y los procesos en los que interviene el servidor público.
- **CONFIANZA**, definida como la seguridad y credibilidad que se proyectan al actuar.
- **EFFECTIVIDAD**, entendida como el logro de los resultados deseados.
- **EFICIENCIA**, es decir, la capacidad de obtener los resultados con el uso óptimo de los recursos disponibles.
- **PRODUCTIVIDAD**, asumida como el rendimiento en la elaboración de un producto.
- **PARTICIPACIÓN** o actitud para permitir que otros interactúen con la Administración en el logro de objetivos comunes.
- **IMPARCIALIDAD**, concebida como ausencia de preferencias en el actuar.

5. POLÍTICAS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO

A continuación se resumen las políticas que orientarán la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental y que han sido formuladas y desarrolladas desde nuestro programa de gobierno:

- Transparencia y eficiencia en los procesos de administración de la planta docente, contratación en salud, administración de compras y pagos, así como en las demás actuaciones que comprometan el patrimonio público, en los niveles departamental y municipal.
- Manejo eficiente de la Hacienda Pública que permita incrementar los ingresos, racionalizar los gastos y, en consecuencia, generar más recursos para la inversión.
- Desarrollo de programas, procesos y modelos de comunicación, además de sistemas de información externos e internos transparentes y fidedignos, que permitan el posicionamiento corporativo de la institución, una mayor incidencia en el sentido de pertenencia hacia lo público y mejoren la convivencia pacífica y la calidad de vida de los atlanticenses.
- Liderazgo y apoyo de las acciones necesarias para garantizar el derecho fundamental de los atlanticenses a tener acceso a un servicio de agua potable en condiciones de calidad, continuidad y frecuencia, acordes con su dignidad humana.
- Desarrollo de un proceso de cambio cultural que incorpore la participación ciudadana en los procesos públicos, para que ésta contribuya al conocimiento y control de la gestión y, en consecuencia, genere mayor compromiso ciudadano.

- Fomento de las condiciones para convertir al Departamento en un territorio de convivencia pacífica, basada en principios y valores construidos alrededor de la dignidad humana, que aseguren la integridad de sus habitantes y la seguridad de las inversiones.
- Diseño, en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia, de un plan de acción orientado a consolidar una cultura de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos; así como la formulación de proyectos y programas destinados a prevenir las violaciones a los mismos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Igualmente, se concertará la difusión de esta política entre las distintas entidades del Estado y la sociedad civil, así como el diseño de mecanismos de evaluación que permitan identificar los avances y obstáculos en la ejecución de la misma. Los recursos que demande este programa deben provenir del Ministerio del Interior.
- Recuperación, al amparo de la política de seguridad democrática del Gobierno Nacional, del monopolio de la fuerza por parte de las autoridades legítimas del Estado.
- Promoción y estímulo al espíritu empresarial, la creatividad y la asunción del riesgo, impulsando el surgimiento de nuevas empresas en el Departamento.
- Generación de trabajo mediante la conformación de alianzas entre los sectores público y privado para crear, fortalecer y modernizar las actividades productivas.
- Fomento de espacios colectivos de aprendizaje, acumulación y apropiación del conocimiento en los que intervendrán los diversos agentes ligados a la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Incorporación del concepto de sostenibilidad en todos los programas y proyectos que se adelanten en el Departamento.
- Promoción a la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental a través del desarrollo de programas y proyectos en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo, con el propósito de construir una cultura ambiental del territorio.
- Mejoramiento de la infraestructura de transporte que permita la integración departamental y regional, el desarrollo competitivo y el incremento de la calidad de vida de los atlanticenses.
- Convertir el turismo en una herramienta de transformación social, mediante la promoción del desarrollo de proyectos turísticos a partir de las riquezas naturales del Departamento, aprovechando los incentivos tributarios vigentes, las condiciones de seguridad y la ubicación estratégica de nuestro territorio.

- Impulso de programas encaminados a incrementar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios y facilitar el acceso de los atlanticenses a una vivienda adecuada.
- Gestión que permita el acceso de los atlanticenses a una educación de calidad con énfasis en los sectores más necesitados, para garantizar igualdad de oportunidades en la búsqueda de una realización personal y niveles más altos de progreso y bienestar colectivo.
- Impulso a la acreditación de calidad de la Universidad del Atlántico, lo cual implicará hacer una revisión total de los programas académicos, el desarrollo profesoral, el saneamiento financiero, la administración universitaria, el bienestar universitario, la investigación y la dotación e infraestructura tecnológica, entre otros aspectos.
- Apoyo a los procesos de planeación, vigilancia epidemiológica, monitoreo de la productividad, análisis de indicadores y a los programas de promoción y prevención de la enfermedad, con énfasis en la educación en salud.
- Acondicionamiento de un mayor acceso a la seguridad social mediante un incremento del número de afiliados al Régimen Subsidiado y una ampliación de cobertura orientada hacia niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados.
- Fortalecimiento de la mujer como pilar integrador de la familia, a partir del reconocimiento de sí misma y la socialización e interiorización de los valores y la ética, con el fin de elevar su dignidad humana y mejorar su calidad de vida.
- Masificación y diversificación de la práctica del deporte y la recreación, para que hagan parte integral de la formación del ser humano y del afianzamiento de sus valores.
- Fomento, promoción y cuidado de la cultura y el ambiente, que serán ejes transversales del Plan de Desarrollo e involucrarán a todos los entes y actores del proceso de cambio.
- Compromiso con la integración regional entre los habitantes del Caribe colombiano y promoción, entre sus dirigentes, de las acciones que contribuyan a convertir en realidad este propósito.
- Seguimiento permanente a las políticas macroeconómicas, a la distribución equitativa de los recursos del Presupuesto Nacional, al Sistema General de Participaciones y a la oferta de servicios del Estado.
- Sinergias institucionales para la formulación, gestión y ejecución de programas y proyectos que articulen la ciudad capital a los municipios del Departamento.

6. OBJETIVO DEL PLAN

Mejorar la calidad de vida de la población atlanticense mediante la gestión de un desarrollo humano y económico sostenible, justo y con equidad social; el fomento de actuaciones ceñidas a la ética y eficiencia en la administración pública y en el actuar privado; la preservación del orden institucional; la convivencia ciudadana y la provisión de los servicios y la infraestructura que hagan posible el bienestar de la comunidad.

1

Ética y Eficiencia en la Gestión



CAPÍTULO II: LOS SIETE GRANDES DESAFÍOS

1. ÉTICA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN

La ética no es un enunciado retórico sino el ejemplo vivo del ciudadano y, con mayor razón, de aquel a quien se le encomienda una función pública.

Al propio tiempo, son los responsables de la administración de la cosa pública quienes tienen que generar la confianza en la comunidad, de manera que ésta le otorgue la credibilidad necesaria a sus actuaciones y, con ello, sin perjuicio de los controles ciudadanos sobre los administradores, brindar un respaldo a quienes han obtenido el favor popular en las urnas y a quienes los acompañan en los cargos públicos.

El departamento del Atlántico no ha sido ajeno a los procesos de alteración y depreciación de los principios y valores. Conceptos como la dignidad, la honestidad y el civismo, es decir, el aprecio por el servicio público y la dignidad humana, están en franca decadencia y se han reemplazado por el afán desenfrenado de riqueza, que acapara los anhelos individuales de algunos ciudadanos que, desde los sectores público y privado, se tornan moralmente despiadados en procura del dinero fácil.

La corrupción y la politiquería socavan la credibilidad y la eficiencia del Estado y sus entidades territoriales, generando desconfianza ante la opinión pública y el despilfarro de los escasos recursos que debieran destinarse al logro de los objetivos sociales.

Más de la mitad de las entidades públicas están en alto riesgo de corrupción. De acuerdo con los resultados del Índice de Integridad, mediante el cual Transparencia por Colombia evaluó en el año 2003 el desempeño de 146 entidades públicas nacionales, sólo tres presentan niveles óptimos y más de 68 presentan altos riesgos de corrupción.

La falta de credibilidad generalizada ha ocasionado que el común de la gente caracterice a quienes se dedican a la actividad pública como oportunistas que trastocan el principio del bien colectivo para ponerlo a disposición de muy pocos o, lo que es aun peor, para su beneficio personal.

Para contrarrestar lo antes señalado es preciso capacitar y brindar oportunidades de adiestramiento y preparación para el adecuado ejercicio de funciones, pero, sobre todo, ofrecer la necesaria seguridad para tales efectos.

La comunicación crea condiciones para hacer posible la gestión ética del servidor público, porque ofrece elementos para que éste pueda construir un criterio que le ayude a discernir, en la cotidianidad de sus actuaciones como profesional y como ciudadano, el sentido de sus acciones y la valoración de sus comportamientos tanto oficiales como privados. Un análisis de los riesgos a que están continuamente sometidos los funcionarios en razón de su servicio permitirá implantar sistemas audaces, que le hagan amable y segura la vida laboral.

Este panorama debe necesariamente comprometernos a todos a instaurar un inconfundible propósito ético en el manejo de la cosa pública, que reconozca como premisa fundamental la dignidad humana y obligue a actuar dentro del respeto a los derechos humanos. A ello contribuyen el diálogo y la construcción de acuerdos razonables que posibiliten la convivencia al interior de las instituciones y en sus relaciones externas. Debe ser la misma sociedad, con las herramientas que hoy le ha dispuesto la Constitución, como es el caso de las veedurías ciudadanas, la que se interese por cumplir el sagrado precepto del beneficio común por encima del bien particular.

El gobierno departamental, estimulará entonces, la participación ciudadana para ejercer el control sobre los actos públicos, y exigirá una mejora sustancial en la conducta de los funcionarios, como imperativo mandato y con la meta de que esta conducta se apropie en el Departamento y permanezca en el tiempo, no sólo durante esta Administración sino también en el futuro, sin obedecer a caprichos intelectuales y con la profunda convicción de responder con transparencia y eficacia al empeño que se les ha encomendado.

Pero no se es honesto, si no se es eficiente; en la honestidad y pulcritud, tan importantes en el mundo atlanticense actual, debe entenderse también el concepto de eficiencia, que es aquel compromiso con la gestión necesaria para sacar adelante un proyecto, impulsar una meta y conseguir un resultado. De ella depende lograr los objetivos que este Plan se propone y alcanzar las metas que pretendemos; su estímulo y exigencia son parte vital de las tareas que adelantaremos.

Por todo lo antes dicho, el objetivo de este desafío apuntará a fortalecer el desarrollo institucional, construyendo un gobierno transparente en la gestión pública y fomentando la participación ciudadana en su accionar, sobre la base de la acción complementaria de los diferentes niveles de gobierno.

1.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En materia de participación ciudadana, la Gobernación del Atlántico no sólo centrará su gestión en la promoción de las acciones comunales, sino que también involucrará otras organizaciones de base, como madres cabeza de familia, redes de apoyo, frentes de seguridad, madres comunitarias, asociaciones campesinas, organizaciones étnicas, agremiaciones profesionales, consejos territoriales, unidades pastorales y policía comunitaria, entre otras, con las que trabajará para hacer de este instrumento, una verdadera realidad.

En el Departamento se tienen identificadas actualmente 549 juntas de acción comunal, 13 asociaciones de juntas y la Federación Departamental. De acuerdo con las informaciones suministradas por diferentes entidades existen, además, 1.089 frentes de seguridad, 4 redes de apoyo, 116 unidades pastorales, 273 hogares comunitarios y

2.200 madres comunitarias. A pesar de lo anterior, estas organizaciones, por falta de capacitación, no utilizan los mecanismos legales que facultan para ejercer un verdadero control social.

Pese a que se cuenta con una Oficina de Quejas y Reclamos como dispositivo idóneo para conocer sus inquietudes en torno a la gestión pública, los ciudadanos, por desconocimiento y falta de capacitación, no hacen el uso adecuado de ella. Nuestro propósito, en este sentido, es brindar información y abrir canales de comunicación para que la ciudadanía adquiera la conciencia y confianza necesarias para conocer e indagar por las actuaciones y procesos que se surten al interior de la Administración Departamental.

Las puertas del Palacio Departamental estarán siempre abiertas para que, con libertad, respeto y responsabilidad, los veedores que, como dignos representantes de la comunidad quieran ejercer este fundamental control, lo hagan con pleno derecho.

A continuación se describen las acciones a desarrollar para estimular el ejercicio del control ciudadano en el Departamento.

Programa: Fortalecimiento a los procesos de la participación comunitaria.

Objetivo

- Promover acciones que faciliten la participación ciudadana en las decisiones sociales, económicas, administrativas, políticas y culturales del Departamento, como un instrumento de control y retroalimentación para la gestión de la entidad.

Estrategias

- Organizar grupos funcionales para la veeduría ciudadana, de acuerdo con la Ley 850 de 2003.
- Sensibilizar a la comunidad organizada para que sea veedora de proyectos que se adelanten en la Gobernación Departamental.
- Coordinar, con las diferentes dependencias de la Administración, las acciones para el fomento de la participación proactiva de las diferentes organizaciones sectoriales.
- Celebrar convenios con entidades oficiales y privadas para capacitar a los miembros de las organizaciones sociales en diferentes áreas de participación.
- Fortalecer los consejos territoriales de planeación en la función de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.
- Generar y conservar lugares de encuentro para la comunidad.
- Socializar con las alcaldías la labor de las Juntas de Acción Comunal y veedores e impulsar la renovación de sus estatutos y dignatarios.
- Celebrar convenios con universidades y entidades especializadas para actualizar y sistematizar la base de datos de las organizaciones existentes.

Metas

- Promover la constitución de 30 organizaciones sociales y comunitarias para el ejercicio del control ciudadano.
- Capacitar a 50 organizaciones sociales y comunitarias por año en temas relacionados con su competencia.
- Realizar un concurso anual en gestión comunitaria para incentivar la mejor organización.
- Realizar 24 eventos anuales en la Casa de Participación Comunitaria.
- Capacitar cada año a los miembros de 12 organizaciones comunitarias en veedurías de rendición de cuentas.
- Elaborar y mantener actualizada la base de datos de las organizaciones comunitarias.
- Capacitar a los miembros de los consejos territoriales de planeación en temas relacionados con la naturaleza de sus funciones.

1.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.2.1. Coordinación y convergencia con los municipios del Departamento

El Gobierno Departamental cumplirá a cabalidad el precepto constitucional que le ordena dirigir y coordinar la acción administrativa, como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio.

El Departamento, en su misión de asesoría y asistencia técnica a los municipios, ha brindado herramientas para potenciar su capacidad de gestión y el mejoramiento institucional; sin embargo, se sigue obteniendo una baja respuesta a los requerimientos que la ley demanda debido a las dificultades operativas de los entes municipales, lo que les dificulta las posibilidades de acceso a los recursos y al apoyo institucional en el contexto nacional e internacional.

A continuación se describen los programas que, en el marco del Plan de Desarrollo, se adelantarán para atender la situación antes descrita.

Programa: Desarrollo institucional municipal.

Objetivos

- Potenciar la capacidad de gestión de las entidades territoriales municipales en las áreas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados.

Estrategias

- Apoyar técnicamente a las entidades territoriales municipales en los procesos tendientes a mejorar su gestión institucional, mediante la realización de talleres y demás actividades de capacitación.
- Apoyar técnicamente a los municipios en el diseño e implementación de los modelos de control interno.
- Implementar, en coordinación con las respectivas administraciones, tecnología informática y sistemas de información en las entidades del orden municipal.
- Capacitar, orientar y asistir a las administraciones municipales en la formulación de proyectos y la gestión de recursos.
- Impulsar en todos los municipios del departamento del Atlántico la aplicación de la ley general de archivos, Ley 594 de 2000.

Metas

- Asesorar institucionalmente a los 22 municipios del Departamento en temas relacionados con la planificación municipal.
- Apoyar técnicamente a los 22 municipios del Departamento en el diseño e implementación del Sistema de Control Interno.
- Asesorar en la implementación de un sistema de información en los 22 municipios como soporte a la gestión territorial.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional la conexión a internet de 30 entidades del orden departamental y municipal.
- Realizar al menos una actividad de capacitación en cada municipio del Departamento, para la formulación y gestión de proyectos.

1.2.2. Calidad en los procesos administrativos y financieros

El fortalecimiento institucional depende mucho de la identificación y el establecimiento de condiciones pertinentes para que la organización departamental, tenga éxito en el logro de sus objetivos y metas. Estas condiciones se establecen en términos de la estructura organizacional (modelo operativo por procesos), los sistemas de información, la correspondiente plataforma tecnológica, los procesos de comunicación, los recursos humanos y financieros, así como en el estado de las instalaciones y demás recursos físicos de la entidad.

En la Gobernación del Atlántico la estructura organizacional vigente, no facilita el desarrollo de un modelo de operación por procesos, que permita a las dependencias trabajar por resultados y, de manera consecuente, con los objetivos y metas propuestos en los planes de gestión.

Aunque se han logrado grandes avances en materia de organización de la información bajo sistemas que permiten una interacción directa entre los funcionarios, las herramientas con que han sido desarrollados no facilitan una interrelación en línea con entidades del orden nacional.

La ausencia de un sistema de información documental impide un control adecuado del flujo de documentos y dificulta el seguimiento a los procesos de las diferentes dependencias. Además, los sistemas de comunicación telefónica son deficientes, lo que genera constantes quejas e inconformidad por parte de la ciudadanía y, adicionalmente, en materia de comunicaciones existe una débil cultura organizacional. Esto último ha obstruido el establecimiento de canales adecuados para que la información fluya entre los distintos niveles.

De otro lado, en la administración del recurso humano, se detecta la ausencia de programas de bienestar social e incentivos debidamente estructurados y con presupuesto adecuado a las necesidades de la organización y de los funcionarios.

Con relación a los recursos físicos es importante hacer énfasis en las deficiencias existentes en el parque automotor y en el estado físico de algunas de las dependencias de la Entidad.

Por su parte, en el componente financiero las condiciones actuales de las rentas departamentales están determinadas por el Sistema General de Participación y por las rentas propias. De manera específica, por un lado, en relación con los fondos que el nivel central traslada a los departamentos para financiar la salud y la educación el papel de estos entes territoriales se reduce a cumplir la función de simples pagadores, con poco margen para mejorar la calidad de estos servicios o ampliar las coberturas. Por otro lado, las rentas propias, que dependen en gran medida del vicio, evolucionan muy lentamente debido a la baja elasticidad respecto al ingreso, por ser tributos que pueden ser evadidos muy fácilmente y presentar problemas de competencia desleal, contrabando y adulteración.

Como consecuencia de las dificultades financieras del Departamento y en el marco de la Ley 617 de 2000, se suscribió un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en junio de 2001 y un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con las entidades financieras en Diciembre del mismo año. El cabal cumplimiento de las obligaciones de dichos acuerdos mejoró la viabilidad financiera. Sin embargo, los compromisos contraídos han afectado la capacidad para atender las inversiones necesarias que contribuyan a la obtención de una mejor calidad de vida en el Atlántico.

Aunque se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar la gestión financiera del Departamento, los recursos generados son insuficientes para atender las competencias y funciones asignadas. Más del 50% de los ingresos corrientes se destinan al pago de pasivos pensionales, prestacionales y los contingentes derivados de procesos judiciales. Esta situación le quita espacio a la inversión social y dificulta el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el grupo de bancos acreedores.

Programa: Mejoramiento de la capacidad institucional y operativa de la Administración.

Objetivos

- Mejorar la eficiencia en el cobro y recaudo de los ingresos del Departamento y racionalizar el gasto.
- Disminuir la evasión en el pago de los tributos.
- Generar un mayor espacio para potenciar la inversión, sin sobrepasar la capacidad de endeudamiento.
- Impulsar programas de austeridad en el gasto en las entidades descentralizadas, de manera especial en la Universidad del Atlántico.
- Mejorar la capacidad administrativa y operativa del Departamento para ofrecer servicios con calidad.
- Promover el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias.
- Adelantar el cobro y pago de las cuotas partes y bonos pensionales, mediante la implementación de los procesos conforme a las exigencias legales.
- Garantizar el buen estado y seguridad de las instalaciones y demás recursos físicos de la Administración, para el apoyo efectivo a los procesos misionales de la entidad.
- Fortalecer los sistemas de información y la plataforma tecnológica existentes en la Administración.
- Promover la utilización de las comunicaciones en las actividades prioritarias del desarrollo departamental, generando integración social.

Estrategias

- Gestionar fondos de la cooperación internacional para complementar los recursos propios del Departamento.
- Investigar los volúmenes reales de consumo de licores, cervezas y cigarrillos para contrastarlos con las cantidades reportadas y sobre las cuales se pagan impuestos por consumo de esos productos.
- Programar y ejecutar acciones fiscales y de control para contrarrestar las prácticas ilegales como la evasión, la adulteración y el contrabando.
- Desarrollar programas de fiscalización a los fabricantes y distribuidores de cervezas y licores en general.
- Depurar, actualizar y mantener la base de datos de los contribuyentes.
- Fortalecer la gestión de cobro de los impuestos de registro y de vehículos, a través del mejoramiento de los sistemas de información, de atención al cliente, de recaudo, de auditorías y de un eficiente cobro persuasivo y coactivo.
- Celebrar convenios de cooperación y alianzas estratégicas con diferentes organismos para el desarrollo de operativos de control y fiscalización. (Policía de Carreteras, Policía Fiscal, DAS, Tránsitos, entre otros).

- Implementar estímulos que fomenten en los contribuyentes la cultura de pago de impuestos.
- Divulgar las normas tributarias aplicables al Departamento, a través de la capacitación y de la edición y entrega del estatuto tributario departamental a las entidades de derecho público del nivel nacional, departamental, distrital y municipal responsables de los impuestos de estampilla, así como a los contribuyentes del impuesto al consumo y participación.
- Fortalecer el cobro persuasivo y coactivo de las estampillas departamentales, a través de contratos y/o convenios a cuota litis.
- Fortalecer el recaudo de la cartera general del Departamento mediante acciones persuasivas y coactivas ante las distintas entidades deudoras.
- Maximizar las transferencias al sector de la salud posicionando a la Lotería del Atlántico como la mejor opción del mercado en términos de innovación, credibilidad, transparencia y eficiencia.
- Implementar el sistema de gestión de calidad para la totalidad de los procesos de la Gobernación y sus entes adscritos.
- Implementar procesos eficientes y eficaces para administrar el talento humano requerido para que la entidad cumpla con las competencias que le asigna la Constitución, de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia.
- Proveer a la entidad de los medios tecnológicos de telecomunicaciones e informática necesarios para su funcionamiento y asegurar su correcta operación.
- Mejorar el estado y la seguridad de las instalaciones del edificio donde opera la Administración Departamental.
- Potenciar las comunicaciones como medio efectivo para divulgar la imagen corporativa y la gestión adelantada por la entidad.
- Coordinar, con las diferentes entidades del orden nacional, la implementación de sistemas de información que permitan establecer canales de comunicación con los distintos estamentos de control.
- Mantener el programa institucional en televisión como medio para mostrar, a manera de documental, los propósitos y programas del Plan Departamental de Desarrollo.
- Concientizar al público interno y externo con respecto a la importancia del ideario de la organización, su misión, visión, sus metas, finalidades y actividades, evidenciando cómo las bondades y ventajas del desarrollo institucional revierten en beneficio de la comunidad.

- Hacer seguimiento a los resultados de las acciones informativas de carácter interno con el propósito de medir su grado de afectividad y penetración.

Subprograma 1: Finanzas Departamentales.

Metas

- Aumentar el nivel de recaudo de los tributos a una tasa promedio ponderada del IPC más un punto porcentual para 2005 y del IPC más dos puntos porcentuales para los años 2006 y 2007.
- Modernizar el sistema de gestión tributaria del Departamento.
- Elaborar un estudio de mercado sobre consumo de licores, cervezas y cigarrillos en el Departamento.
- Realizar 24 operativos anuales de señalización en los expendios de licores.
- Adelantar 100 visitas anuales de fiscalización contable a las empresas que declaran y pagan impuestos al Departamento.
- Completar la base de datos del impuesto vehicular y mantenerla actualizada.
- Realizar una campaña semestral de divulgación del estatuto tributario departamental en las entidades de derecho público del nivel nacional, departamental, distrital y municipal responsables de los impuestos de estampilla, así como a los contribuyentes del impuesto al consumo y participación.
- Realizar una campaña de publicidad a través de diferentes medios y en distintos períodos del año, para incentivar el pago oportuno de impuestos.
- Evaluar el sistema de señalización de licores y adoptar los mecanismos de control a que haya lugar para incrementar el recaudo por este concepto.
- Incrementar las transferencias al sector salud como producto de las mayores ventas y el manejo eficiente de la Lotería del Atlántico.

Subprograma 2: Gestión integral de calidad.

Metas

- Estandarizar el 100% de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad en el término de 2 años.
- Implementar en un término de 2 años un sistema de indicadores que permita monitorear de manera eficiente, eficaz y oportuna, el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Asegurar la calidad de los procesos misionales y de apoyo de la Gobernación.

Subprograma 3: Gestión del Recurso Humano.

Metas

- Capacitar mediante educación formal e informal al 60% de los funcionarios de la planta central de la Gobernación, en temas afines con su actividad laboral.
- Promover actividades recreativas, deportivas, culturales y de desarrollo social en las que participe el 70% de los funcionarios de la planta de personal de la Gobernación.
- Desarrollar 12 actividades educativas y preventivas de salud ocupacional.
- Facturar el 75% de las cuotas partes y bonos pensionales y gestionar el cobro correspondiente.

Subprograma 4: Sistemas de información y plataforma tecnológica.

Metas

- Estandarizar, documentar y sistematizar el 80% de los procesos de la entidad.
- 9 sistemas de información articulados (contabilidad, almacén, presupuesto, tesorería, rentas, activos fijos, contratos, banco de proyectos y recursos humanos), en un sistema integrado de información corporativo.
- Lograr una actualización del 80% del parque computacional institucional.
- Implementar el sistema de gestión documental de la Gobernación y sus entidades descentralizadas.
- Reactivar y mantener el funcionamiento del Sistema de Información Geográfico Departamental.

Subprograma 5: Recursos Físicos.

Metas

- Adecuar la infraestructura física del Edificio Administrativo Central.
- Renovar el parque automotor de la Gobernación.

Subprograma 6: Comunicaciones públicas.

Metas

- Programar y realizar en los municipios 22 jornadas de acercamiento con la comunidad.
- Reactivar y operar el Fondo Editorial del Departamento.
- Consolidar y fortalecer la red electrónica de información interna entre directivos, funcionarios y empleados, de manera que conozcan su propia realidad institucional y humana.

2

Agua Potable
para una vida digna



2. AGUA POTABLE PARA UNA VIDA DIGNA.

2.1. AGUA POTABLE

La provisión de agua potable, no solamente es la primera letra del abecedario del desarrollo, sino que representa también la disyuntiva de vida o muerte para el ser humano: es un vector de vida cuando es potable y, por el contrario, conduce a la enfermedad o a la muerte cuando está contaminada.

Es larga la lista de enfermedades que la escasez y deficiente calidad del agua contribuyen a propagar, entre ellas el cólera, el dengue, la disentería y la hepatitis. En este sentido, el problema es tan grave que en nuestro país mueren más niños por la falta de agua potable que por la carencia misma de alimentos. Más concretamente, la mitad de las muertes de los menores de un año en la costa Atlántica es producto de enfermedades infecciosas y parasitarias causadas por vectores de origen hídrico.

Pero las funestas consecuencias de no disponer de agua pura se reflejan no sólo en los infantes que perecen antes de cumplir su primer año de vida, sino en las lesiones irreversibles con que quedan marcados los que logran sobrevivir. El cerebro de un niño con desnutrición aguda puede llegar a perder hasta un 25% de sus células cerebrales; por lo tanto, la carencia de agua potable pone en peligro el porvenir de un pueblo que se verá diezmado en su más valioso patrimonio: su capital humano, o condenado a producir personas mental o físicamente retrasadas que rendirán menos en la escuela, en el trabajo y en las demás actividades de la vida.

Sin una eficiente provisión de agua potable tampoco habrá desarrollo industrial, ni comercial, ni turístico; por tanto, sin ella, la vida humana es casi una quimera y el progreso se torna en utopía.

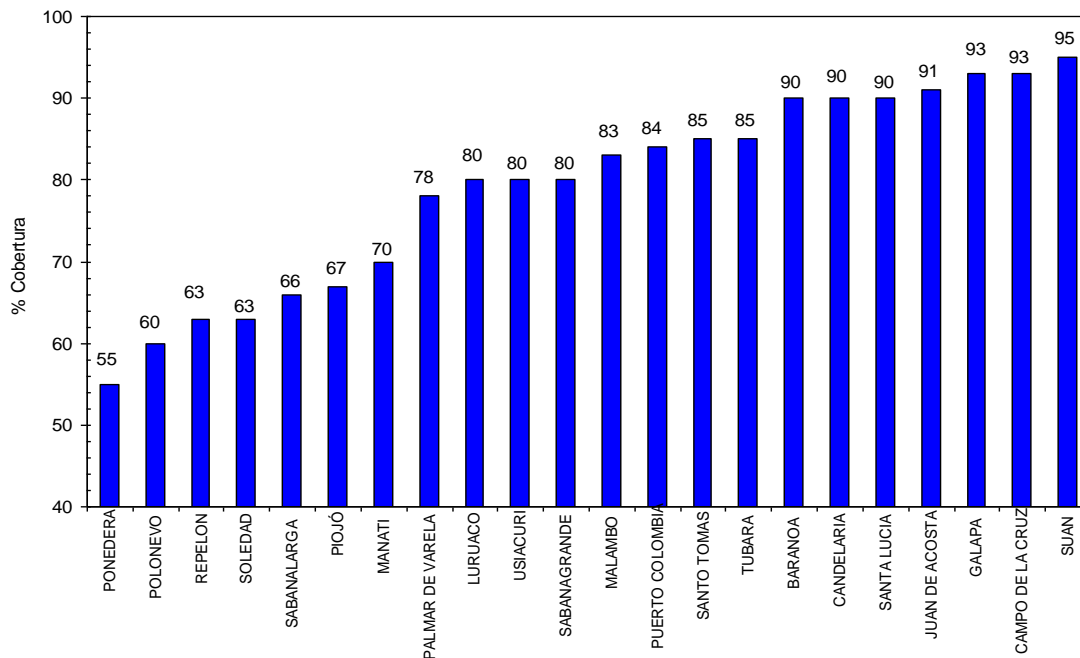
Todas las comunidades demandan el servicio para poder satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida y todos los estados y gobiernos, históricamente, han hecho esfuerzos para garantizar su provisión de manera continua, oportuna, confiable, en cantidades suficientes y en condiciones de calidad que la hagan apta para el consumo humano.

Hace treinta y cuatro siglos, el rey Minos de Creta abastecía de agua a sus conciudadanos, mediante tuberías de barro cocido. En contraste, hoy el departamento del Atlántico soporta una situación irónica, padeciendo el suplicio de Tántalo, esto es, se halla rodeado de agua por todas partes, pero no puede calmar su sed. Siendo prácticamente una isla, sus municipios, con la honrosa excepción de los que pertenecen al Área Metropolitana, están sumergidos en una larga y penosa crisis por la carencia generalizada de un adecuado servicio de agua potable, que, en general, se caracteriza por la baja cobertura, una oferta inferior a la demanda y suministro de agua no apta para el consumo humano.

Todo lo anterior se debe en gran medida a la deficiente gestión administrativa, las precarias condiciones financieras y la reducida experiencia operativa de los entes encargados de prestar este vital servicio en las cabeceras municipales, corregimientos y veredas del Departamento.

El índice de cobertura de conexión promedio es del 73% en las cabeceras municipales, muy por debajo de la meta del 95% establecida a nivel nacional por la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT. Este índice se ve afectado por los factores de continuidad y frecuencia, es decir, la existencia de la infraestructura no garantiza que por ella circule el agua las 24 horas durante los 7 días de la semana. Para complicar el asunto, esta situación se agrava por el desplazamiento de personas de otras regiones que se ubican en barrios subnormales y de invasión. (Gráficos No. 1 y 2).

Gráfico No. 1
Cobertura de acueductos – cabeceras municipales - año 2004



Fuente: Gerencia de Proyectos Prioritarios – Gobernación del Departamento

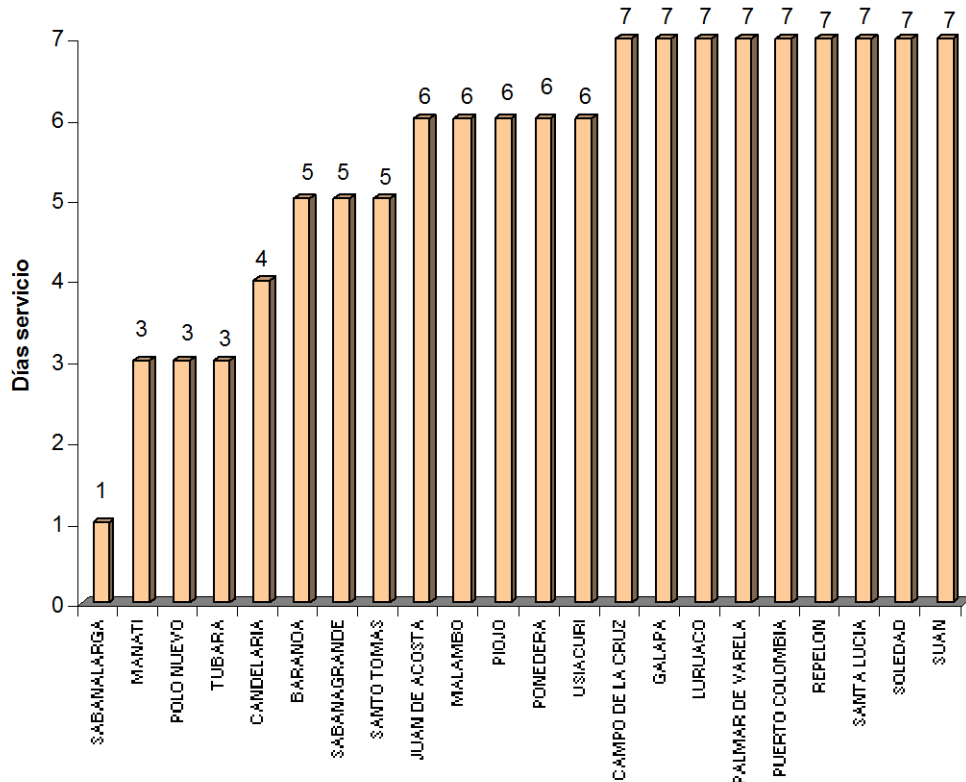
Se debe aclarar que los municipios de Palmar de Varela, Suan, Ponedera, Campo de la Cruz, Candelaria y Manatí presentan niveles de cobertura superiores al 70%, pero el servicio se ve afectado durante la época de verano, cuando la disminución del nivel del río no permite una adecuada captación en las bocatomas.

Como se ve, además, las menores coberturas de servicio de agua se registran en Sabanalarga, con 66%, y Piojó, con un 67%; en esta última localidad se presenta un déficit de captación de agua cruda, ya que las fuentes cercanas tienen una capacidad de producción menor que la demanda de la población.

En la zona rural del Departamento la cobertura es del 90.0%; el suministro de agua basado en fuentes de aguas subterráneas, los tratamientos primarios utilizados, así como la pequeña escala de operación, permiten que en la mayoría de estos poblados el servicio se preste en condiciones aceptables.

Gráfico No. 2

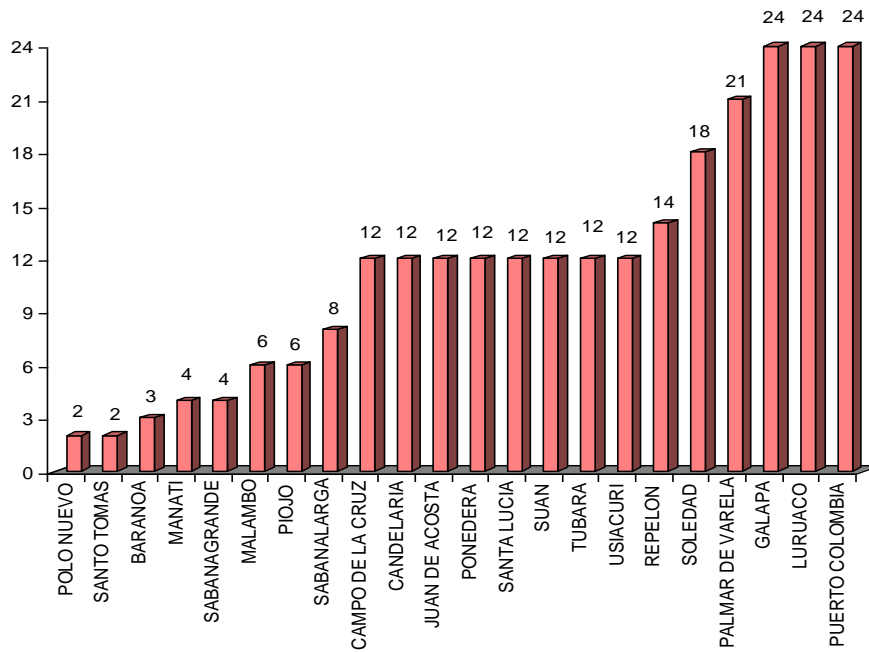
Frecuencia del servicio - acueductos cabeceras municipales del Departamento - año 2004



Fuente: Gerencia de Proyectos Prioritarios – Gobernación del Departamento

En el ámbito departamental la continuidad media es de 12 horas por día y la frecuencia media de cuatro días por semana. La baja continuidad del servicio, obliga a los usuarios a almacenar agua, con la consiguiente contaminación de la misma. Otros factores que afectan la continuidad del servicio son las conexiones fraudulentas de las fincas, la baja producción de algunas fuentes subterráneas, la ubicación inadecuada de las bocatomas, los horarios definidos por los entes prestadores del servicio y los racionamientos y cortes de la energía eléctrica (Ver Gráfico No. 3).

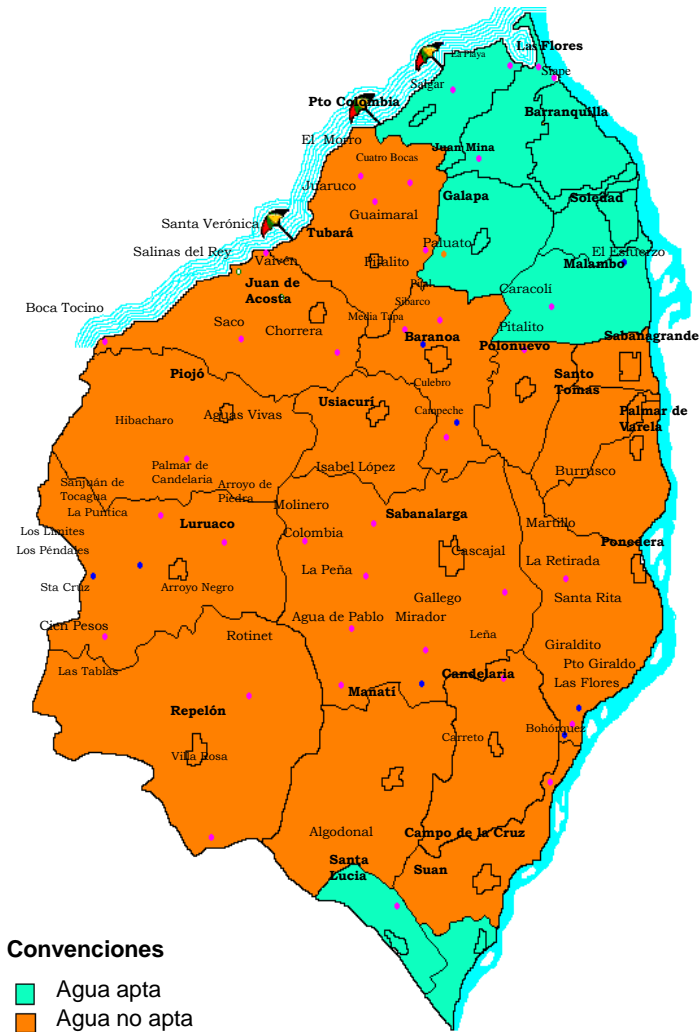
Gráfico No. 3
 Horas de servicio diario de acueducto – continuidad.
 Acueductos cabeceras municipales - año 2004



Fuente: Gerencia de Proyectos Prioritarios – Gobernación del Departamento

De acuerdo con información disponible en la Secretaría de Salud Departamental encargada del control de la calidad del agua suministrada por los acueductos, ésta es apta para el consumo humano en Barranquilla, Puerto Colombia, Galapa, Soledad, Suan, Malambo y Santa Lucía. En los demás municipios el agua suministrada no cumple con las normas establecidas en el decreto 475 de 1998 (ver Mapa No. 1).

Mapa No. 1
Calidad del agua acueductos cabeceras municipales - departamento del Atlántico



El Departamento cuenta con 21 sistemas de acueducto que abastecen las zonas urbanas de sus 23 municipios. El 78% de los municipios captan el agua de fuentes superficiales y el 22%, de fuentes subterráneas siendo el río Magdalena la principal fuente de abastecimiento. En cambio, el 95% de los corregimientos y veredas captan el agua de fuentes subterráneas y el 5% de superficiales.

La figura del Operador Especializado ha dado buenos resultados en los municipios de Barranquilla, Puerto Colombia, Galapa y Soledad; en contraste con ello la operación contratada en Sabanalarga y en Sabanagrande-Santo Tomás ha fracasado. De otro lado, en Malambo el operador ha logrado mejoras insuficientes y más recientemente se han contratado operadores en Baranoa - Polonuevo y Ponedera, sin resultados favorables que mostrar hasta la fecha.

Como quiera que la carencia de agua potable constituye el principal problema de los atlanticenses y su solución es el objetivo prioritario de la actual Administración

Departamental, a continuación se formulan las estrategias para mejorar la prestación de este servicio:

Objetivo

- Coordinar y contribuir con los municipios en el cumplimiento de los objetivos relacionados con: 1.- El suministro de agua apta para el consumo humano. 2.- El aumento de la continuidad y frecuencia del servicio. 3.- La ampliación de la cobertura real del servicio de acueducto en las zonas urbanas y rurales. 4.- El mejoramiento de la gestión administrativa, comercial y operativa de las empresas de acueducto del Departamento

Estrategias

- Impulso a la figura del operador especializado con experiencia reconocida y a la conformación de acueductos regionales.
- En los municipios donde el operador no haya dado los resultados esperados, se apoyará el proceso de sustitución de dicho operador por otro de mayor capacidad técnica y financiera, que esté a la altura y pueda responder a los urgentes requerimientos de la población.
- Campañas de educación y sensibilización a las comunidades sobre temas relacionados con el uso y reutilización del servicio de agua, así como en los pertinentes derechos y deberes de los usuarios.

La coordinación de estas estrategias corresponderá a la Gerencia de Proyectos Prioritarios, mientras que su aplicación se hallará en manos de los municipios a los cuales les compete constitucionalmente la prestación del servicio y a los operadores especializados, en el marco del programa de modernización empresarial que promueve el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Para generar economías de escala y aprovechar los estímulos tributarios establecidos por el Gobierno Nacional, se impulsará la conformación de entes regionales que presten servicio a varios municipios. Esto tiene la ventaja de incrementar la demanda, disminuir los costos de administración y operación, posibilitar el transporte de agua en bloque a mayores distancias y garantizar una oferta permanente. De esta forma se espera la participación, en estos procesos, de empresas operadoras con reconocida capacidad técnica y financiera y de comprobada experiencia en la prestación de este servicio.

Con la oferta de un servicio de calidad, que incluye la instalación de micromedidores, se logrará un uso racional del agua, se facilitará el surgimiento de una cultura de pago y se fortalecerá el sentido de pertenencia, como se ha evidenciado en algunas localidades del Departamento que ya cuentan con este vital servicio.

Programa 1: Modernización empresarial para la vinculación de operadores especializados.

Meta

- Apoyar la conformación de por lo menos 3 empresas regionales para la prestación de los servicios de acueducto.

Programa 2: Construcción, rehabilitación, ampliación, dotación y optimización de los sistemas de acueductos de las cabeceras municipales y área rural del Departamento.

Metas

- Alcanzar una cobertura de al menos el 90% del servicio de agua potable en los municipios del Departamento.
- Aumentar en promedio la frecuencia del servicio en las cabeceras municipales, a mínimo 6 días a la semana.

Programa 3: Capacitación y asistencia técnica a los municipios y empresas prestadoras del servicio de agua potable.

Metas

- Certificar, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a 100 trabajadores vinculados a las empresas operadoras, mediante la acreditación de sus competencias laborales.
- Promover al menos un evento semestral de capacitación sobre el uso sostenible del recurso agua, su reutilización y sobre los deberes y derechos de los usuarios, en especial en lo que al pago del servicio se refiere.

Programa 4: Elaboración de estudios y diseños para la construcción, rehabilitación y optimización de los sistemas de acueducto del Departamento.

Metas

- Apoyar la elaboración de al menos 5 estudios y diseños para la optimización de acueductos en el Departamento.
- Promover la conformación de un centro de información sobre acueductos y sistemas de saneamiento básico.

2.2. SANEAMIENTO BÁSICO: Elemento fundamental para el bienestar humano.

La recolección, transporte y disposición de residuos sólidos y líquidos son procesos de suma importancia para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo económico sostenible de una comunidad.

Con excepción del distrito de Barranquilla y el municipio de Puerto Colombia, que utilizan el relleno sanitario El Henequén, las localidades del Departamento carecen de sistemas adecuados para el barrido, recolección, separación, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Por tal razón, éstos son depositados en arroyos, lotes y márgenes de las vías de acceso a las poblaciones, constituyendo hoy día la indecorosa señal que nos anuncia la llegada a un municipio, corregimiento o vereda de nuestro Departamento. El caso más preocupante, en este sentido, es el de los basureros a cielo abierto localizados en los alrededores del aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz.

En lo concerniente a las aguas residuales, la principal deficiencia en el Departamento es la baja cobertura (49%) de los sistemas de alcantarillado sanitario, utilizando el resto de la población mecanismos alternativos para la evacuación de las mismas. Por eso no es raro que el desborde de aguas residuales en las vías públicas y su descarga en arroyos y cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento² sea la característica predominante en la gran mayoría de nuestras poblaciones. Los municipios que cuentan con infraestructura de alcantarillado sanitario en operación se relacionan a continuación:

² A nivel nacional sólo 190 municipios, de los 1038 existentes, cuentan con algún sistema de tratamiento de sus aguas residuales. Fuente: Estado de los recursos naturales y del ambiente – CGR - 2003.

Cuadro No. 1

Sistemas de alcantarillado sanitario en operación - cabeceras municipales - año 2004

MUNICIPIO	OPERADOR	COBERTURA DE REDES	COBERTURA DE TRATAMIENTO*	ESTADO
Distrito de Barranquilla	Triple A	95%	30%	Bueno
Puerto Colombia	Triple A	90%	90%	Regular
Santo Tomás	ACUASASA	60%	60%	Bueno
Sabanagrande	ACUASASA	90%	90%	Bueno
Soledad	Triple A	50%	0%	Deficiente
Malambo	Empresa Operadora de Servicios del Norte	61%	0%	Deficiente
Sabanalarga	AYSSA	66%	66%	Regular
Santa Lucía	Empresa de Servicios Públicos de Santa Lucía	80%	80%	Bueno

Fuente: Gerencia de Proyectos Prioritarios – Gobernación del Departamento

*No se cuenta con información que determine las eficiencias de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón y Tubará cuentan con infraestructura de redes de alcantarillado sanitario, sin operar, debido a que no se han culminado las obras de construcción de los sistemas de tratamiento. Estos requieren de inversiones adicionales no sólo para ponerlos en funcionamiento sino para incrementar su cobertura, teniendo en cuenta la capacidad instalada y la creciente demanda de la población.

Las pozas sépticas y las letrinas, en algunos casos, constituyen el sistema alternativo de evacuación de las aguas servidas. En promedio, el 30.0% de las viviendas en los municipios del Departamento, al no contar siquiera con estas alternativas, arrojan las aguas residuales a los arroyos y demás espacios públicos, contribuyendo a la contaminación de los mismos y a la proliferación de enfermedades en la población.

La política que será adoptada para solucionar de manera definitiva la grave crisis sanitaria y ambiental que viven nuestros municipios, referida al “MANEJO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO POR EMPRESAS OPERADORAS DE RECONOCIDA CAPACIDAD”, se desarrollará en coordinación con los entes municipales bajo tres lineamientos: la integralidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; la adopción de esquemas regionales donde se generen economías de escala y la vinculación de empresas operadoras especializadas con reconocida experiencia y capacidad técnica y financiera.

Objetivos

Apoyar a los entes municipales y las empresas operadoras del servicio para:

- Ampliar la cobertura del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos.
- Incrementar el aprovechamiento de los residuos sólidos para reducir la contaminación ambiental generada por su inadecuada disposición final.
- Ampliar la cobertura real del servicio de alcantarillado en las zonas urbanas del Departamento.
- Mejorar la gestión administrativa, comercial y operativa de las empresas operadoras de los servicios de aseo y alcantarillado en el Departamento.

Estrategias

- Articular esfuerzos con los diferentes actores nacionales y territoriales (MAVDT, Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD, CRA, municipios, empresas prestadoras de servicios, entre otros) para mejorar la gestión integral de los residuos sólidos.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional la inclusión del servicio de aseo en el programa de modernización empresarial.
- Apoyar a los municipios en la formulación e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, bajo el precepto de proyectos regionales.
- Vincular operadores especializados en la administración y operación de los sistemas de alcantarillado.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tratamiento de aguas residuales.
- Fortalecer la Gerencia de Proyectos Prioritarios para lograr una mayor cobertura institucional en los municipios y zonas rurales del Departamento.
- Brindar apoyo financiero y técnico a los municipios para la construcción, ampliación, rehabilitación y optimización de los sistemas de alcantarillados urbanos y rurales.
- Promover sinergias entre las entidades del orden nacional, departamental (Ministerios, SSPD, Gobernación, CRA) y los municipios para el desarrollo conjunto de proyectos.

Programa 1: Manejo integral de residuos sólidos con enfoque regional.

Metas

- Alcanzar, en las cabeceras municipales, una cobertura del 80% en las actividades de recolección y adecuada disposición final de residuos sólidos.
- Lograr, en las cabeceras municipales, una frecuencia del servicio de recolección de al menos 2 veces por semana.
- Apoyar en 22 municipios del Departamento, la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, con criterio regional.

Programa 2: Capacitación y asistencia técnica a los municipios y empresas prestadoras del servicio de aseo a la comunidad.

Meta

- Desarrollar al menos una actividad de capacitación anual en cada uno de los municipios del Departamento, en el marco de los PGIRS.

Programa 3: Construcción, rehabilitación, ampliación, dotación y optimización de los sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales del Departamento.

Meta

- Alcanzar una cobertura del 60% en el servicio de alcantarillado en las cabeceras municipales.

Programa 4: Elaboración de estudios y diseños para la construcción, rehabilitación y optimización de los sistemas de alcantarillado del Departamento.

Meta

- Gestionar la elaboración de al menos 5 estudios y diseños para sistemas de alcantarillado en las zonas urbanas u otras alternativas para la disposición de excretas en las zonas rurales del Departamento.

Programa 5: Modernización empresarial para la vinculación de operadores especializados.

Meta

- Promover la vinculación de al menos 3 operadores especializados regionales para la prestación del servicio de aseo.

3

Cambio Cultural para Convivir en Paz



3. CAMBIO CULTURAL PARA CONVIVIR EN PAZ

El compromiso para la convivencia pacífica es de todos, pero la orientación de la política pertinente es responsabilidad del gobernante, en cumplimiento de lo cual su deber es garantizar el entorno que promueva dicha convivencia y la haga realidad. La solución pacífica de los conflictos, la educación de un ciudadano comprometido con el interés colectivo, los valores que propicien el respeto a la dignidad y a los derechos humanos, constituyen aspectos fundamentales de la armonía social.

En simultaneidad con la autodisciplina, la convivencia requiere el legítimo ejercicio de la autoridad. La sociedad demanda para el cumplimiento de su propio bien una Administración pública transparente, que dirija todos sus esfuerzos y recursos hacia el bienestar general, con sujeción al respeto de los derechos humanos, de las diferencias de género, de la justicia y de la equidad.

3.1. CAMBIO CULTURAL

Todo el empeño del Plan de Desarrollo Departamental se ha puesto en lograr una adecuada comprensión del concepto de calidad de vida para iniciar a partir de allí, acciones encaminadas a mejorar el bienestar humano y de manera muy especial, las relaciones de las personas con los demás seres naturales, en un ambiente que preserve lo que les es propio y permita el libre y responsable desarrollo de la personalidad. Lo básico de una buena calidad de vida trasciende las diferencias accidentales que se observan entre culturas y razas y se ubica en el contexto de lo que es verdaderamente esencial para la realización plena de la persona humana. Así, la dignidad del hombre y de la mujer ha de ser la norma suprema de la conducta, de manera tal que la persona esté obligada ante sí a comprometerse a la altura de su propio valor sin condicionar su comportamiento a ningún tipo de recompensa o castigo exterior.

Para ello, es necesario un cambio cultural en las organizaciones departamentales para que se afiancen la transparencia y la ética en la administración de lo público. Ello implica conseguir que las organizaciones se convenzan de la necesidad de apostarle a políticas de gestión integrales y sostenibles, lo cual es hoy más que nunca una obligación de los responsables que han de persuadir y comprometer a los funcionarios y ciudadanos para que colaboren con las iniciativas que lidera la Administración.

El cambio cultural se da si las cosas se hacen bien y si cada ser humano respeta a su semejante, sus opiniones y sus opciones de vida. Por lo tanto, dicho cambio debe aclimatarse en toda la organización social para alcanzar la excelencia colectiva. Requiere, entonces, del conocimiento de los procesos que se desarrollan en las dependencias según normas de comportamiento acordadas por sus integrantes. La gestión de calidad busca que las decisiones, en especial las que tocan al manejo del patrimonio público, sean diáfanos y que los criterios para adoptarlas sean cuantificables

de manera inequívoca. Logra, además, que la toma de decisiones responda a criterios visibles y cuyo seguimiento permita corregir rumbos e identificar a los responsables de las desviaciones.

El cambio cultural que se propone en el Plan de Desarrollo persigue que cada actor tenga clara conciencia de su responsabilidad y de sus derechos en la evolución integral de la sociedad. En él concurren la participación ciudadana prevista por la Constitución y la ley en los sectores sociales, en la salud y la educación públicas y en los programas de inversión en infraestructura. La veeduría es esencial para modificar patrones de conducta y direccionarlos hacia la honestidad y pulcritud, valores que deben conservarse como patrimonio inalienable. Pero, así mismo, las buenas intenciones no bastan. El Plan de Desarrollo no es catálogo de metas simples con respecto a los desafíos. Cada uno de ellos incorpora la mejora radical de procedimientos y de asignación de responsabilidades para que nada quede oculto ante el público.

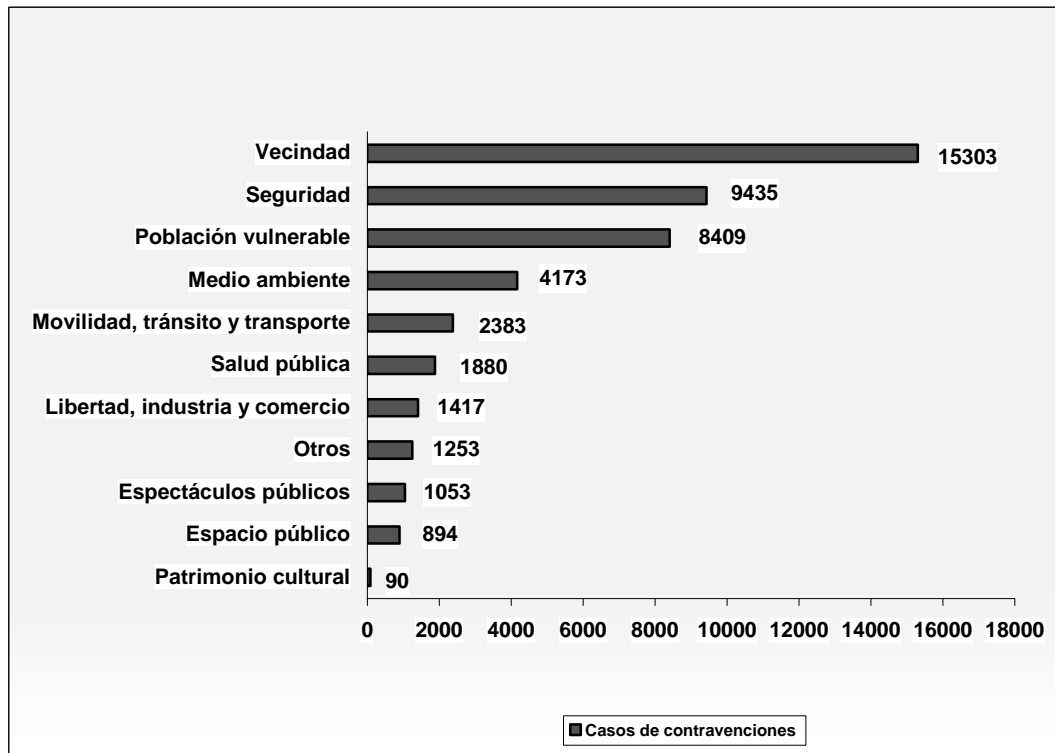
Esta no es labor de un solo día ni se da con la automaticidad de una fórmula matemática; se logra con pedagogía, persuasión y fundamentalmente, con el ejemplo de una conducta intachable por parte de los funcionarios y una conciencia pulcra de quienes son beneficiarios del servicio del Estado.

El cambio cultural será notorio en el momento en que se cumplan las metas del Plan de Desarrollo Departamental. A este propósito apuntan, en forma integral, sus políticas, estrategias y programas.

3.2. CONVIVENCIA

En el año 2003, de acuerdo con recopilaciones estadísticas realizadas por las entidades que atienden problemas en materia de convivencia, se reportaron 46.560 casos de contravenciones, distribuidas como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 4
 Contravenciones - departamento del Atlántico - año 2003



Fuente: Manual de Convivencia- Gobernación del Atlántico

Se muestra en esta ilustración, respecto de las contravenciones denunciadas, que las que afectan bienes públicos ocupan poca atención del ciudadano al momento de la denuncia. Además se ha impuesto la creencia errónea de descalificar a quien denuncia, subestimando la defensa del interés colectivo frente a la inculpación individual. Por esa razón, debemos reforzar la cultura sobre los derechos y deberes ciudadanos para formar a un atlanticense que posea un sentido de pertenencia de lo público y que reconozca la necesidad de defender el bien común, como medio para lograr el crecimiento personal.

El esfuerzo en la protección de los derechos humanos debe orientarse también hacia la población desplazada. La agudización del conflicto armado que agobia nuestro país ha convertido nuestro Departamento en un territorio receptor de muchos colombianos que buscan proteger a sus familias de la violencia. En promedio llegan al Atlántico 233 familias mensuales. Según las estadísticas de la Red de Solidaridad Social a 30 de Junio de 2003, había registradas 11.987 familias desplazadas, lo que equivale a las 60.000 personas que cada año llegan al Área metropolitana, principalmente a Barranquilla y Soledad.

La población desplazada está conformada por grupos vulnerables, caracterizados por su bajo nivel educativo (el 27.8% nunca ha asistido a una escuela y el 24.25% solo ha

alcanzado el nivel de primaria), lo que limita las oportunidades para el mejoramiento de su calidad de vida.

Además, las etnias indígenas y afrocaribes que representan una población cada vez más numerosa en especial la segunda, demandan una acción especial del gobierno a través de programas institucionales que promuevan un reconocimiento y estímulo social, una mejor calidad de vida y una relación estable y ordenada con la comunidad.

A continuación se ilustran los programas a través de los cuales se planea atender los requerimientos propios de la situación antes descrita.

Programa: Convivencia ciudadana y solidaridad.

Objetivo

- Fomentar una cultura de convivencia ciudadana, solidaridad y respeto a los derechos humanos.
- Reconocer y estimular la diversidad étnica y cultural.

Estrategias

- Inculcar principios, valores, deberes y derechos ciudadanos, a través de la educación formal y de los medios masivos de comunicación.
- Socializar el manual de convivencia.
- Promover mecanismos de conciliación para la resolución de conflictos e impulsar la elección de jueces de paz en el Departamento.
- Formular y articular, con los sectores públicos y privado, un programa de atención integral a la población desplazada.
- Propiciar proyectos para fortalecer y promover el desarrollo de las comunidades afrocaribes e indígenas.

Subprograma 1: Civismo y solidaridad ciudadana.

Metas

- Capacitar a 300 jóvenes en construcción de tejido social.
- Propiciar la elección de jueces de paz en 3 municipios.
- Propiciar la creación de 2 nuevas casas de justicia en el Departamento.
- Realizar anualmente 3 encuentros de paz con todos los municipios para la divulgación de los derechos humanos.

- Disminuir el número de contravenciones por lo menos en un 5% anual.
- Realizar un informe anual de seguimiento a las contravenciones en el Departamento.

Subprograma 2: Apoyo a las organizaciones étnicas.

Metas

- Identificar en los próximos 2 años la totalidad de las asociaciones étnicas en el Departamento y la caracterización de sus afiliados.
- Apoyar 12 ferias para la comercialización de productos.
- Formular y gestionar 5 proyectos para potenciar el desarrollo socio económico de las comunidades étnicas.

Subprograma 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población desplazada.

Metas

- Propiciar la creación de 3 unidades de atención y orientación al desplazado en los municipios de Soledad, Malambo y Sabanalarga.
- Apoyar la creación de 25 organizaciones productivas microempresariales para la población desplazada.
- Conformar, en cada uno de los municipios, los comités de atención a la población desplazada y adelantar la capacitación requerida.
- Elaborar y mantener un estudio socioeconómico de la población desplazada en el Atlántico.
- Articular esfuerzos con las autoridades nacionales para el retorno de 1000 familias desplazadas a su lugar de origen.

3.3. SEGURIDAD

El Departamento del Atlántico se ha caracterizado en el contexto nacional por ser un territorio pacífico. Sin embargo, en los últimos años se ha incrementado la tasa de homicidios. Si bien en el resto de los delitos se presenta una interesante disminución, las muertes violentas ocasionadas con armas de fuego y otros elementos ascendieron a 792 en el año 2003, llegando a 35 homicidios por cada 100.000 habitantes. Preocupa aún más esta situación cuando se observa que, mientras el índice nacional de ese delito tiende a disminuir (en el año 2003 los homicidios se redujeron en un 14% en el país), la tendencia del respectivo indicador en nuestro Departamento va en aumento, pues en el año 2003 comparado con el 2002 el incremento fue del 33%.

Nuestro territorio por razones topográficas y estratégicas en algunos casos, no es un escenario propicio para el tipo de guerra que se ha venido librando en las zonas rurales colombianas. La inseguridad, si bien obedece a causas múltiples, en gran medida está asociada con una delincuencia importada, que ha venido imponiendo prácticas criminales más organizadas y sofisticadas, derivadas de tecnologías delictivas difundidas a lo largo del país por los actores del conflicto interno.

En el Atlántico existen enclaves estratégicos donde los grupos criminales quieren establecer un dominio para su financiación. Por eso, hay que poner especial atención a actividades sensibles, como las de contratación municipal, las redes de contrabando, comercio minorista y centros de abastos, donde se concentra el interés de estos grupos, a fin de desarrollar en ellos acciones preventivas y represivas del delito.

Una señal de que el aumento de la criminalidad en el Departamento obedece a la acción de grupos organizados consiste en que un porcentaje alto de las víctimas de los homicidios presentan antecedentes penales. La literatura sobre tendencias criminales advierte que, en los procesos de establecimiento de industrias delictivas, se incrementan los asesinatos de otros delincuentes como forma de eliminar la competencia y monopolizar la violencia sobre un área.

Las olas migratorias que llegan al Departamento, en especial a las ciudades de Barranquilla, Soledad y Malambo con ocasión de la violencia, han empeorado la situación en razón de la descomposición del tejido social que se presenta en las áreas marginales y por la falta de respuesta oportuna del Estado para atender el incremento de la pobreza y reprimir el delito.

Trabajar en la recuperación de la confianza y la tranquilidad es una prioridad de esta Administración Departamental. Sin duda, su restablecimiento se convertirá en nuestra mayor ventaja en el contexto nacional, al momento de competir por la inversión privada que llegará con ocasión de los nuevos tratados de comercio exterior (TLC y ALCA), entre otros.

Por esta razón debemos actuar rápida y eficazmente para reducir sustancialmente la inseguridad. Asignaremos con eficiencia los recursos que recibe el Departamento para la financiación de la seguridad en inversiones que garanticen el mayor impacto con miras a su restablecimiento en todo el territorio.

El departamento del Atlántico recauda anualmente entre doce y trece mil millones de pesos para seguridad a través de una tasa denominada de Servicios Públicos para la Seguridad Ciudadana, que se cobra con la facturación del servicio de energía eléctrica. Se hace necesaria la recomposición de su destino, para que, en lugar de los porcentajes preestablecidos para los distintos organismos de seguridad, se permita una mayor flexibilidad en su inversión, dirigiéndolos especialmente hacia aquellos rubros que potencien el objetivo de la seguridad. Los factores que causan la inseguridad son muy dinámicos y se requiere, en consecuencia, que los recursos para su restablecimiento tengan ese mismo dinamismo.

A su vez, debemos controlar el recaudo del impuesto de seguridad que se alimenta del 5% de las obras públicas viales que se ejecuten en el Departamento. Esta tasa que es la principal fuente de financiación de la seguridad en otros departamentos, es casi inexistente en el Atlántico como quiera que gran parte de la red vial departamental, al

estar concesionada y así haberse establecido al momento de esta contratación, está exceptuada del pago de este tributo. Sin embargo, es necesario controlar su recaudo en los casos de inversiones de obras viales que ejecuten los municipios y la nación.

Todos estos recursos serán invertidos en el incremento de medios logísticos para los distintos organismos de seguridad. Nuestra meta es contar con un cuerpo de policía bien dotado; con vehículos apropiados para enfrentar la delincuencia y prevenir el delito; con sistemas de comunicación geoestacionarios que permitan el monitoreo permanente de todo nuestro territorio; con cámaras de seguridad instaladas en las principales vías del Departamento y en los barrios de los municipios más convulsionados. Igualmente, el ejército será dotado de vehículos y equipos que faciliten la llegada oportuna a los sitios donde se presenten perturbaciones del orden público o se tengan informes de inteligencia que las puedan prever. Se fortalecerán los servicios de inteligencia con tecnologías que permitan la captura del delincuente y apoyen su judicialización. Para este propósito, la complementación correcta de recursos del presupuesto nacional con los territoriales, nos debe permitir desarrollar una estrategia para reestablecer la seguridad en todo el Departamento.

Objetivo

Brindar seguridad y protección ciudadana para disminuir los índices de criminalidad y violencia en el Departamento.

Estrategias

- Apoyar y articular la acción de la Gobernación con los principios y la estrategia establecida por el programa nacional de seguridad democrática.
- Formular e implementar el Plan de Seguridad Integral del Departamento.
- Reorientar la inversión de los recursos de la Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad Ciudadana.
- Fortalecer en el Departamento las acciones de los organismos de seguridad del estado.
- Ampliar y fortalecer los frentes de seguridad.
- Gestionar un aumento en el número de efectivos de la policía y cofinanciar con las alcaldías un mayor número de policías bachilleres.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional recursos económicos para ampliar la capacidad logística y operativa de las fuerzas militares y de policía.
- Ampliar el recaudo del Fondo de Seguridad del Departamento.
- Unificar la información de los organismos de seguridad en el Departamento.
- Adquirir los medios tecnológicos adecuados para incrementar la capacidad de inteligencia.
- Adelantar campañas educativas encaminadas a prevenir el delito y a propiciar el respeto por la integridad del ser humano.

- Apoyar planes de seguridad costera y turística, en especial los programas de protección a las playas y turistas.

Programa: Seguridad Integral del Departamento.

Metas

- En coordinación con los organismos de seguridad, generar una tendencia decreciente en la tasa de homicidios comunes.
- Reducir todos los demás delitos al menos en un 10% anual.
- Formular el Plan de Seguridad Integral en el año 2004.
- Apoyar la creación, en los próximos 4 años, de 300 frentes de seguridad en el Departamento.

3.4. MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

La Gobernación del Atlántico, en convenio con Fundesarrollo, la CRA y la Dirección Nacional para Prevención y Atención de Desastres, adelantó la elaboración del Mapa de Riesgos del Departamento para identificar las amenazas ocasionadas por desastres naturales o antrópicos. Actualmente, se trabaja en una segunda fase que consiste en el desarrollo del mapa de riesgos detallado por municipios y el Plan Departamental de Prevención y Atención de Desastres.

Con el objeto de atender situaciones de emergencia que puedan presentarse en los municipios, se construyeron recientemente estaciones de bomberos con cubrimiento regional en los municipios de Puerto Colombia, Juan de Acosta, Campo de la Cruz, Malambo, Sabanalarga y Soledad. Sin embargo, estos centros no disponen de la dotación mínima requerida para desarrollar su labor, tales como vehículos, herramientas y accesorios, entre otros. Adicionalmente, los organismos y entidades con asiento en el sector no disponen de elementos apropiados para cumplir con sus funciones, como el caso de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres en el Departamento y la Defensa Civil, los cuerpos de bomberos y la Cruz Roja, que tienen amplia experiencia y la mejor disposición para manejar situaciones de emergencias, pero necesitan renovar los equipos de reserva, debido al deterioro y/o obsolescencia de los mismos.

Por otra parte, los Comités Locales de Emergencia de los municipios no funcionan, debido a la poca o nula participación de las alcaldías municipales en el apoyo a las labores de prevención y atención en situaciones de emergencias.

Objetivo

Minimizar los riesgos de desastres naturales o antrópicos en el Departamento.

Estrategias

- Estimular y fomentar la suscripción de convenios inter-administrativos con los municipios para lograr una mayor cobertura en los proyectos de prevención.
- Formar a las comunidades y entes municipales a través de programas de capacitación en el área de prevención y atención de desastres.
- Activar los grupos de emergencia para la atención y mitigación de riesgos.

Programa: Atención y Prevención de Desastres.

Subprograma 1: Adecuación de áreas en zonas de alto riesgo.

Metas

- Gestionar recursos para reducir en un 30% las inundaciones y deslizamientos en el Departamento.
- Promover, en coordinación con las autoridades ambientales y con las alcaldías municipales, la formulación y ejecución de programas de prevención en zonas críticas.

Subprograma 2: Divulgación, asistencia técnica y capacitación.

Metas

- Gestionar una tercera parte de la dotación necesaria para atender las emergencias en los municipios.
- Organizar 22 comités locales en los municipios del Departamento.
- Capacitar anualmente a 22 instituciones oficiales del Departamento y una organización de base en prevención y atención de desastres.

4

Desarrollo económico sostenible



4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

El desarrollo económico sostenible se refiere al aprovechamiento adecuado de la oferta natural para lograr un ritmo durable de crecimiento en la producción de bienes y servicios, sin agotar los recursos de la naturaleza ni afectar el equilibrio de los ecosistemas; de esta manera las generaciones futuras también podrán tener la oportunidad de disfrutar de dicha oferta. Complementa este concepto la condición de lograr emprendimientos productivos generadores de oportunidades de trabajo, como respuesta a la actual situación social y económica de nuestro Departamento.

La atención a este reto es un avance importante para la reactivación económica con equidad. Se parte de la visión de un Departamento sostenido, capaz de utilizar sus ventajas comparativas y construir las ventajas competitivas que le permitan a los diferentes sectores productivos, bajo el liderazgo de la empresa privada, insertarse en los mercados internacionales.

El objetivo de este desafío es el desarrollo competitivo del sector productivo y la articulación de los diferentes agentes, a través de fuertes redes de aprendizaje y la especialización e integración de los agrupamientos productivos como núcleos competitivos regionales. Es por ello que su implementación se articulará alrededor de seis componentes generales, a saber: medio ambiente, infraestructura, cadenas productivas, promoción de la productividad y competitividad, ciencia, tecnología e innovación y fomento del espíritu empresarial innovador.

4.1. MEDIO AMBIENTE

“El ambiente natural, es decir, el espacio integral en que se desenvuelve la existencia de los seres humanos es un elemento fundamental de su calidad de vida. Es la “casa grande” que habitamos y compartimos con las demás especies animales y vegetales. Por lo mismo, es absolutamente necesario mantenerla limpia y saludable y sobre todo, cuidarla y preservarla para nosotros y para quienes nos han de suceder.

La calidad del entorno físico influye, directa o indirectamente sobre el bienestar de las personas y de todos los seres vivos del planeta. La naturaleza con sus variados recursos constituye el medio de subsistencia de todo aquello cuanto tiene aliento en el gran escenario de la creación. Agua, aire, alimentos, insumos, medicinas, paisaje: todo viene de la madre natura que por cierto, no es inagotable como algunos equivocadamente creen. El daño que le causemos a ella nos lo estamos haciendo a nosotros mismos. De su pureza, integridad y belleza dependen, en grado sumo, la salud, la nutrición y el equilibrio de los seres vivos y, por ende, la preservación de la vida sobre la tierra”³.

³ Rodado Carlos, Grijalba Elizabeth, La tierra cambia de piel, 1^{era} edición, Bogotá, 2001, Editorial Planeta, págs. 80 y 81.

El área rural del departamento del Atlántico, en especial las zonas de economía campesina y de producción ganadera, se ha visto sometida históricamente a progresivos procesos de deforestación de origen antrópico, que han generado serios problemas de empobrecimiento y disminución de la calidad del suelo, desprotección de fuentes superficiales y subterráneas de agua y la pérdida de la diversidad biológica, entre otros efectos. Situación similar se presenta en los núcleos urbanos de la ciudad de Barranquilla y en las demás cabeceras municipales, debido a la constante presión que generan los asentamientos humanos, comerciales y empresariales sobre los bienes ambientales existentes.

Una gran parte de las tierras productivas del Departamento se encuentran sometida al fenómeno del sobre pastoreo del ganado que modifica el uso del suelo, lo empobrece y transforma el tipo de vegetación propia de la zona, reemplazándola por otras especies de menor aporte a los ciclos y características biológicas predominantes. Además, las quemadas periódicas de la vegetación nativa, la explotación maderera y dendroenergética exhaustiva de los cada vez más escasos relictos de bosque, amén de las construcciones adelantadas sin el cumplimiento de la normatividad legal y ambiental, se constituyen en las principales causas que afectan el componente florístico.

En lo que respecta a la fauna, muchas especies se encuentran bajo presión de la caza para el autoconsumo y el comercio, lo que ha contribuido a la extinción de algunas y a la ubicación de otras en categorías vulnerables o amenazadas, como consecuencia de la falta de zonificación ambiental a lo largo y ancho del Departamento. Los humedales del río Magdalena, el embalse del Guájaro, la ciénaga de Luruaco y la laguna de San José de Tocagua, entre otros, están considerados como sitios de asentamiento, anidación, alimentación y descanso de aves residentes y migratorias.

Con relación a la ictiofauna, la carencia de información sobre la ecología de las poblaciones de peces en los cuerpos de agua dificulta la supervivencia de muchas especies que en la actualidad son explotadas de forma irracional. Así lo demuestran situaciones como la utilización de artes de pesca o aparejos inadecuados, la captura de peces inmaduros y factores como el taponamiento de caños, la sedimentación, la contaminación de las aguas, que evitan la normal reproducción y desarrollo de los peces.

En el departamento del Atlántico se encuentran, además, ecosistemas con características estuarinas como son las ciénagas de Mallorquín y Los Manatíes, las cuales son fundamentales para el refugio, alimentación y reproducción de peces, crustáceos y moluscos. En estos ecosistemas se capturan especies de interés comercial, las cuales han disminuido por el deterioro del medio debido a la sedimentación y disposición inadecuada de aguas servidas y desechos de origen doméstico e industrial y a la utilización de artes de pesca inapropiadas. A este respecto, resulta evidente la necesidad de que las autoridades ambientales, según su competencia, adopten, entre otros, los mecanismos de comando y control que la ley les

ha otorgado como instrumento para promover el adecuado uso y el saneamiento de las corrientes hídricas⁴.

Atención inmediata requieren los valiosos complejos cenagosos y los demás cuerpos de agua del Departamento, los cuales presentan serios problemas de sedimentación, desbordamiento en épocas de lluvia y desecamiento en épocas de sequía. También presentan degradación del entorno, deterioro paisajístico, reducción de la potencialidad biótica y abiótica, desestabilización de la cadena hidrobiológica, disminución preocupante de la oferta ictiológica, principal sostén de la pesca artesanal de subsistencia y, además, la merma de calidad y volumen de agua para consumo humano.

Estos problemas son en buena parte originados por la práctica de inadecuados usos del suelo, la deforestación indiscriminada de las micro cuencas afluentes, los inapropiados canales de drenaje y los usos del entorno mismo de las ciénagas, la construcción no planificada de represas en los cauces de los arroyos, la utilización incontrolada de insumos químicos para actividades agrícolas, los vertimientos de aguas servidas, la inadecuada disposición de residuos sólidos y la extracción de materiales para construcción, entre otras causas.

En la zona costera del Departamento se vienen presentando, de manera persistente, procesos de erosión, sedimentación e invasión de los cuerpos de agua marinos, debido entre otros factores, a la ocurrencia de fenómenos naturales por la construcción de los tajamares de Bocas de Ceniza, que han modificado la dinámica hidráulica de las playas, como también a la apropiación inadecuada del espacio público por parte de quienes desarrollan actividades de explotación con fines turísticos y a procesos urbanísticos adelantados sin ninguna planeación y sin el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial.

Con el propósito de solucionar de manera integral la problemática antes señalada, aprovechar la oferta de bienes y servicios ambientales presentes en el Departamento y teniendo en cuenta las limitaciones que en materia presupuestal se presentan en cada una de las entidades de los órdenes nacional, departamental y municipal involucradas en la atención de este componente, se hace necesaria la adopción y desarrollo, de manera coordinada y generando las correspondientes sinergias, de las siguientes acciones estratégicas:

⁴ “Según inventario hecho por la CGR, de las 33 corporaciones aún hay siete que, tras siete años de haberse reglamentado las tasas retributivas, no han realizado la primera facturación y en otras seis, su facturación anual es inferior a los \$500 millones, suma que seguramente no recoge los costos de facturación y cobro ni, mucho menos, puede afectar el comportamiento de los usuarios para que reduzcan la contaminación que producen”.

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos.
- Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas estratégicos para el desarrollo socioeconómico del Departamento.

Estrategias

- Formular y ejecutar, en coordinación con los entes municipales, proyectos de carácter regional para la solución de los problemas en materia de suministro de agua potable y gestión integral de residuos sólidos. Estos últimos en el marco de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos que obligatoriamente deben formular las entidades territoriales del orden municipal.
- Atender prioritariamente la recuperación integral de los cuerpos de agua del Departamento mediante programas, proyectos y actividades que involucren a las comunidades vecinas, los pescadores, los agricultores y los ganaderos de la zona de influencia, las autoridades nacionales, departamentales, municipales y de policía, las ONGs de carácter ambiental y social y todos los demás actores vinculados con esta temática.
- Apoyar la implementación de sistemas de monitoreo y control de los componentes ambientales aire, suelo, agua, flora y fauna, así como la formulación de las acciones de prevención, conservación, mitigación o restauración correspondientes.
- Conformación y mantenimiento de un Sistema de Información Geográfica (SIG) Ambiental del Departamento, a partir de la integración institucional de la información ambiental (CRA – BAMA – municipios – empresas operadoras – comunidad).
- Incluir de manera obligatoria la cátedra o asignatura de gestión ambiental en los programas académicos de la educación primaria y secundaria que se impartan en el Departamento e insertar este componente, también de manera obligatoria, en todos los proyectos que se ejecuten en el territorio.
- Fomentar los proyectos de desarrollo ecoturístico que se formulen para aprovechar de manera sostenible la oferta de bienes y servicios ambientales del Departamento.
- Desarrollar sistemas educativos fundamentados en la enseñanza teórico-práctica de actividades productivas sostenibles, orientados especialmente hacia las comunidades de menores recursos, en áreas urbanas y rurales del Departamento.
- Apoyar la creación o fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa cuyo objeto social sea el desarrollo de actividades productivas sostenibles.

- Fomentar sistemas alternativos de producción sostenible en el sector rural.
- Realizar seguimiento y verificar el cobro de las Tasas Retributivas por Contaminación Hídrica y por el uso de las aguas, y la creación de los Fondos Regionales de Cofinanciación para la recuperación de los recursos hídricos del Departamento.
- Formular y poner en marcha, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales, los Planes de Ordenamiento, Manejo Integral y Recuperación de los Sistemas Hídricos existentes.
- Apoyar el desarrollo de programas de protección y recuperación integral de la zona costera del Departamento.
- Formular e implementar programas de prevención y control de impactos por el uso de agroquímicos en las actividades agrícolas y ganaderas, y fomentar programas alternativos para el procesamiento y utilización de insumos agrícolas de origen orgánico.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de reforestación que contribuyan con el mejoramiento de la calidad atmosférica, el fomento de las industrias maderera y frutícola y el mejoramiento del componente paisajístico de las zonas urbanas.

Programa 1: Mejoramiento de la calidad de vida en los asentamientos humanos del Departamento.

Metas

- Promover la constitución y operación al menos 3 empresas de acueducto, alcantarillado y aseo en el Departamento, con una cobertura superior al 90% y una frecuencia del servicio de mínimo 6 días a la semana en lo que a servicio de acueducto se refiere.
- Desarrollar, en coordinación con las alcaldías municipales, las autoridades ambientales y con las empresas operadoras del servicio, al menos una actividad de sensibilización y capacitación semestral en temas relacionados con el uso racional y sostenible de los recursos naturales, con énfasis en la optimización en el consumo del recurso agua y la gestión integral de los residuos sólidos.
- Coordinar con las alcaldías municipales y la CRA la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, para cumplir con las metodologías, plazos y demás aspectos de orden técnico, administrativo y legal establecidos en la normatividad legal vigente.

- Promover, en el marco de los PGIRS, el desarrollo de al menos 10 microempresas productivas orientadas a la recolección, manejo y reutilización de residuos orgánicos y reciclables.
- Apoyar a las administraciones municipales en la formulación e implantación de sus Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), a partir de las respectivas agendas ambientales y de acuerdo con los lineamientos y la metodología validada por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Impulsar la recuperación ambiental de los caños de Barranquilla y de los demás cuerpos de agua del Departamento.
- Implementar el Sistema de Información Geográfica Ambiental Departamental.
- Incluir la cátedra o asignatura de Educación Ambiental en los programas académicos de educación primaria, media y secundaria, en todos los establecimientos oficiales de enseñanza.
- En coordinación con la CRA adelantar programas de mejoramiento y/o recuperación del equipamiento urbano (cementeros – mataderos - plazas de mercado) en los municipios del Departamento.
- Apoyar institucionalmente la reformulación de los planes de ordenamiento territorial (POT) de aquellos municipios del Departamento que lo requieran.

Programa 2: Promoción del uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Metas

- Propiciar en coordinación con la CRA y los gremios de la producción y el comercio, tanto del sector urbano como del rural, la suscripción y cumplimiento de 15 convenios de producción más limpia.
- Conformar, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, el Fondo Regional de Cofinanciación para la Recuperación de los Cuerpos Hídricos del Departamento.
- Promover 6 proyectos ecoturísticos en la zona del Guájaro, en la denominada Ruta Verde del Atlántico y en la ciénaga de Mallorquín.
- Participar en la formulación de los planes de recuperación, ordenamiento y manejo integral de 6 sistemas hídricos del Departamento.

- Propiciar las condiciones para el desarrollo de por lo menos una industria orientada a la obtención de combustibles amigables con el medio ambiente.

Programa 3: Producción de bienes y servicios ambientales en los ecosistemas estratégicos del Departamento.

Metas

- Participar en la formulación y ejecución de planes de recuperación, ordenamiento y manejo integral de 10 ecosistemas estratégicos.
- Apoyar los proyectos de conservación de 5 áreas de reservas forestales y de manejo especial en la zona rural del Departamento.
- Formular y ejecutar, en coordinación con la CRA, los municipios, la DIMAR y los organismos competentes en el orden nacional el Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Zona Costera.
- Ejecutar, en coordinación con los centros de educación superior, el inventario de las especies faunísticas y florísticas del Departamento y formular las acciones de conservación correspondientes.

4.2 . INFRAESTRUCTURA

Uno de los factores fundamentales para contribuir a elevar el nivel de vida de la población y para promover el crecimiento económico y la competitividad es el desarrollo de infraestructura física sostenible, que incluya tanto la dotación de servicios públicos básicos como la adopción de modelos que estimulen la participación de capitales privados nacionales e internacionales en el desarrollo de este sector.

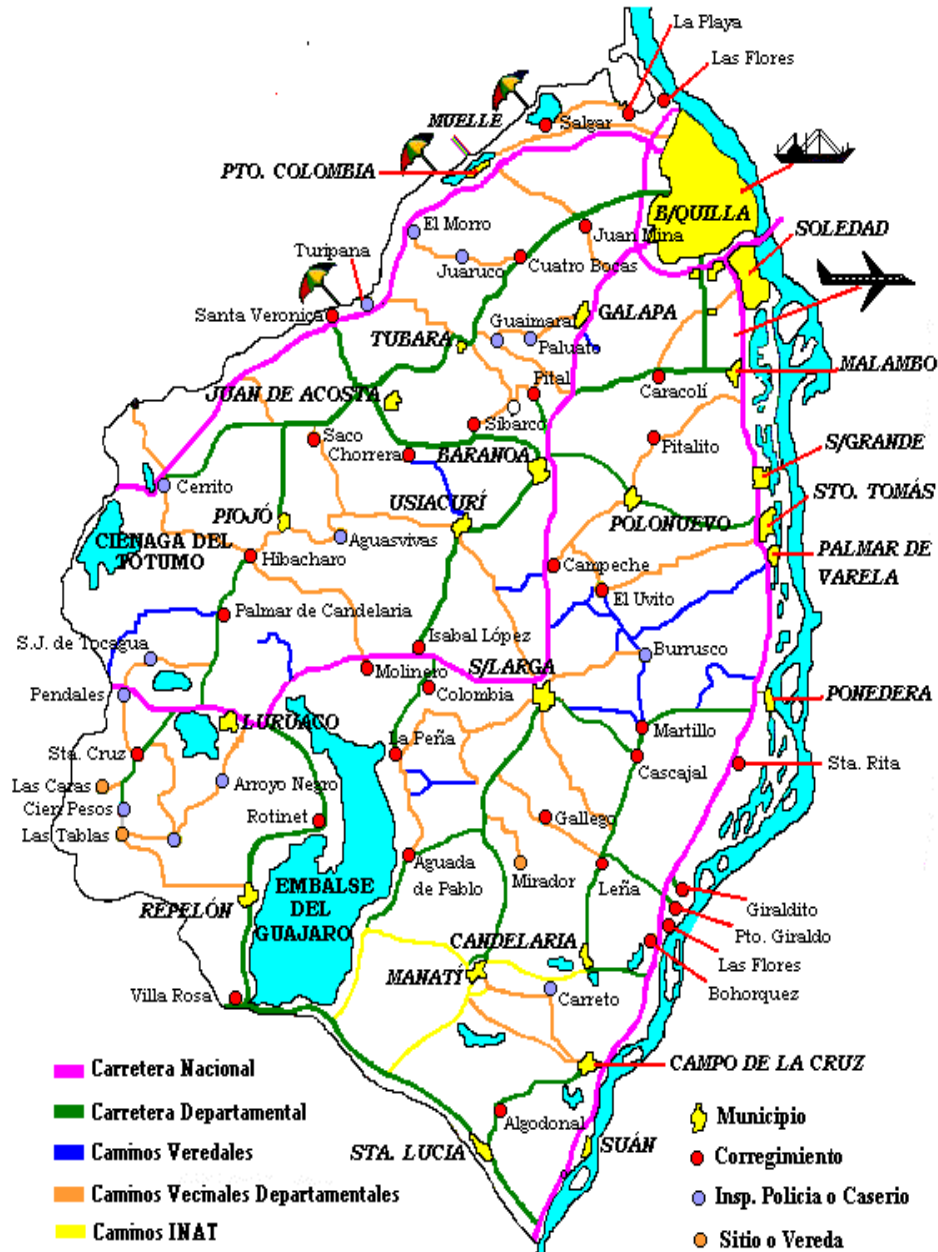
A continuación se desarrollan los diferentes componentes de la infraestructura, que deben ser fortalecidos para potenciar la competitividad departamental: vías, tránsito y transporte, electrificación, telecomunicaciones, gas natural y vivienda.

4.2.1. Vías

La estructura vial del Departamento tiene 1.076.95 Km. y está conformada por:

- Vías de primer orden: 240.30 Km. (22.31%)
- Vías de segundo orden: 380.20 Km. (35.30%)
- Vías de tercer orden: 456.45 Km. (42.38%)

Mapa No. 2.
Red vial Departamental



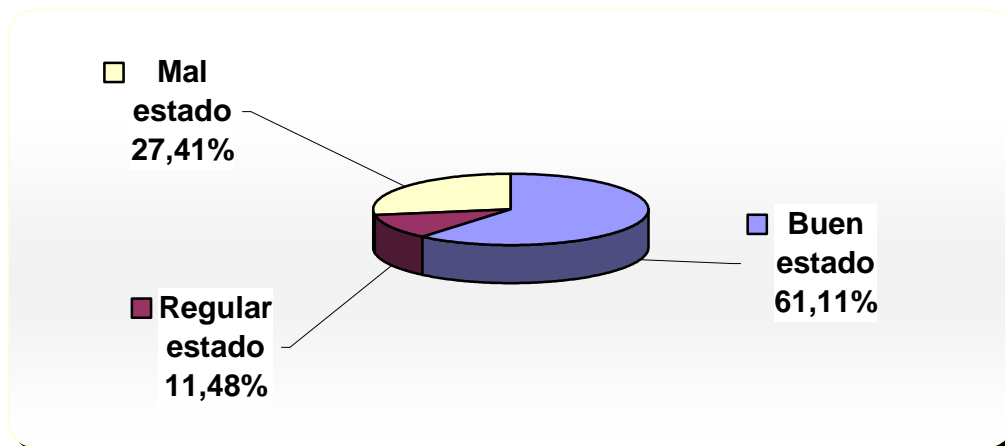
Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

De las vías departamentales, 226.30 Km. (21.01%) hacen parte de la red nacional, cuya operación y mantenimiento está a cargo del Instituto Nacional de Vías; 680.82 Km. (63.22%) son de carácter departamental y 169.83 Km. (15.77%) corresponden a carretables a cargo del INCODER.

Para la atención de la red vial a cargo del Departamento se encuentra vigente, hasta el 31 de diciembre de 2.019, un contrato de concesión mediante el cual se lleva a cabo el mantenimiento periódico y rutinario de 228 Km. de carreteras secundarias, las cuales fueron rehabilitadas a través del mismo contrato entre los años 2000 y 2002.

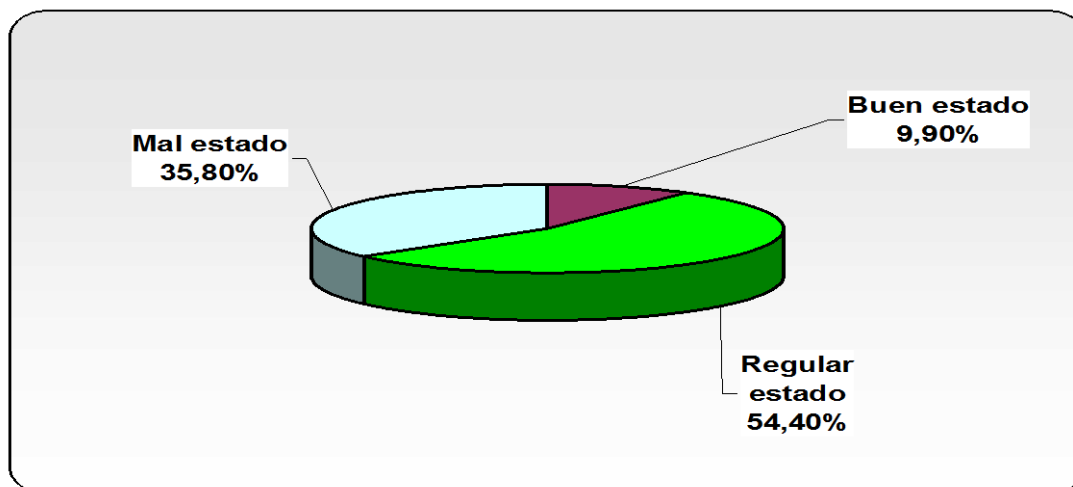
El estado de las vías del Departamento se presenta en los siguientes gráficos:

Gráfico No. 5
Estado red vial secundaria-departamento del Atlántico



Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental

Gráfico No. 6
Estado red vial terciaria -departamento del Atlántico



Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental

El objetivo de este importante renglón de la infraestructura es la recuperación y mantenimiento de la red vial del Departamento, bajo criterios de oportunidad, productividad y economía.

Para el logro de lo antes propuesto, se plantean las siguientes acciones:

Objetivo

- Recuperar y mantener la red vial del Departamento.

Estrategias

- Gestionar ante el Gobierno Nacional la inclusión de 112.10 kilómetros de vías del Departamento en el plan “2500 kilómetros” que se halla a cargo del Ministerio de Transporte.
- Desarrollar proyectos que conlleven al mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial secundaria, con los aportes de recursos de entidades de carácter departamental, municipal y de la comunidad.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional la suscripción de convenios interadministrativos para la contratación, por el sistema de concesión, de las vías de carácter nacional que son atendidas por INVÍAS.

Programa: Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental.

Metas

- Mejorar y rehabilitar los siguientes tramos de vías:
 - Riomar: Santa Verónica – Juan de Acosta – Sibarco – Baranoa (14 km.)
 - Malambo – Caracolí – Cordialidad (14.1 km.).
 - Cordialidad – Repelón – Villa Rosa – Santa Lucía – Carretera Oriental (43.5 km.).
 - Cordialidad – Santa Cruz – Cien Pesos (11,49 km.).
 - Usiacurí – Aguas Vivas (13 km.).
 - Manatí - Carreto – Candelaria – Carretera Oriental (16 kms.)
- En la Red Vial Secundaria, aumentar el porcentaje de vías en buen estado del 61.11% al 83.7% y disminuir el porcentaje de vías en mal estado del 38.89% al 16.3 %.
- En la Red Vial Terciaria, aumentar el porcentaje de vías en buen estado del 9.9 % al 17.89% disminuir el porcentaje de vías en mal estado del 90.1% al 82.11%.

El gobierno departamental gestionará los recursos necesarios para mejorar los senderos turísticos de Piojó, Tubará, Juan de Acosta y Baranoa, a partir de la rehabilitación de las vías que comunican las cabeceras municipales con sus corregimientos y veredas.

4.2.2. Tránsito y transporte

Un componente importante para el desarrollo de un buen estándar de calidad de vida es el acceso a un desplazamiento seguro, eficaz y fluido por las vías en que nos movilizamos. Carecer de este recurso nos conduce a condiciones que afectan derechos como la salud, la seguridad y el bienestar humano y generan problemas en la economía del entorno inmediato.

Un diagnóstico sobre los accidentes de tránsito a nivel mundial nos presenta una situación de tal magnitud que la Organización Mundial de la Salud los ha identificado como un problema de salud pública. El departamento del Atlántico no es ajeno a esta situación, ya que presenta un alto índice de accidentalidad, causada principalmente por falta de seguridad y cultura vial: las estadísticas registran un total de 213 accidentes durante el año 2003.

De manera concreta, en la mayoría de los municipios del Departamento se presenta una situación irregular consistente en el uso de vehículos no homologados, conocidos como mototaxis o motocarros, para prestar servicio de transporte público. Esto tiende a incrementar el riesgo de accidentalidad debido a que no son medios de transporte seguros.

Por otra parte, cada vez se intensifica, dentro de los municipios, el uso de la bicicleta como medio de transporte, debido a la economía que esto representa o para fines recreativos.

Siendo la accidentalidad el problema mas relevante en lo que a tránsito se refiere, el principal objetivo en esta materia será la reducción del índice respectivo, lo cual es congruente con uno de los principios establecidos en materia de transporte en el Plan Nacional de Desarrollo como impulso al crecimiento económico sostenible del país. Por consiguiente, se trazará como política general prevenir la accidentalidad mediante control, educación y seguridad vial de todas las personas que transitan por las vías del Departamento y fomentar el uso de la bicicleta como una solución de movilidad y recreación en sus municipios. Al respecto, se definen las acciones que se listan a continuación:

Objetivo

- Prevenir la accidentalidad en el Departamento mediante control, educación y seguridad vial a todas las personas que de una u otra manera hacen las veces de conductores y peatones.

Estrategias

Formular y desarrollar el Plan Departamental de Seguridad y Cultura Vial, a partir de las siguientes acciones:

- Elaboración de un Plan Educativo Institucional orientado a la formación de una cultura vial, dirigido a estudiantes, padres de familia, líderes comunitarios, conductores, peatones, pasajeros, agentes de tránsito, ciclistas y motoristas, entre otros.
- Realización de operativos de control para organizar y ordenar el tránsito y hacer cumplir sus normas.
- Realización de convenios interadministrativos con la Policía Nacional, Policía de Carreteras, Fondo de Prevención Vial y autoridades municipales para el desarrollo de actividades relacionadas con el control de tránsito en las carreteras del Departamento.
- Establecimiento de puestos de control de tránsitos fijos y móviles y centros integrales de atención al conductor.
- Desarrollo de programas de demarcación, señalización y semaforización en el Departamento.
- Puesta en marcha del Programa “Municipios Pilotos en Seguridad y Cultura Vial”.
- Fomento de las ciclorutas municipales e intermunicipales.

Programa: Reducción de la Accidentalidad.

Metas

- Reducir el índice de accidentalidad en un 10% anual.
- Capacitar al 100% de los agentes de tránsito, 800 docentes, 500 conductores, 250 líderes comunales, así como dictar cursos a estudiantes de 100 instituciones escolares y 15 empresas de transporte en educación vial.

- Instalar 1500 señales de tránsito, 4 semáforos y demarcar 250 Km de vías.
- Desarrollar programas pilotos de formación en seguridad vial en 5 municipios.
- Adquirir equipos de seguridad vial para el desarrollo de los operativos en las carreteras.
- Organizar centros operativos de tránsito, tránsitos móviles de control vial y centros integrales de atención al conductor.
- Realizar el estudio de factibilidad para desarrollar ciclorutas municipales e intermunicipales.

4.2.3. Transporte marítimo y fluvial

Programa: Navegación y Actividad Portuaria.

Objetivo

- Promover las acciones tendientes a mejorar la navegación y la actividad portuaria.

4.2.3.1 Puerto de Barranquilla

El Puerto de Barranquilla, en sus 22 kilómetros del canal de acceso, presenta dificultades para el ingreso de motonaves de más de 30 pies de calado. Para permitir el arribo de embarcaciones de mayor envergadura, se requieren obras hidráulicas de infraestructura y de estabilización ambiental.

Además de mejorar la accesibilidad y navegabilidad del canal como solución de corto plazo, se hace necesario apuntarle a una solución integral y duradera que habilite al Puerto para competir eficientemente en el escenario internacional, de cara a los acuerdos comerciales vigentes o próximos a suscribirse.

En este contexto, el compromiso de la Gobernación es propiciar un consenso ciudadano en torno a una solución viable desde el punto de vista técnico, financiero y ambiental, que evite los inconvenientes enfrentamientos que han contribuido a dispersar los esfuerzos de la comunidad, debilitar nuestras demandas frente al Gobierno Nacional y dilatar la toma de decisiones.

Con miras al desarrollo portuario regional, se promoverá una estrategia encaminada a buscar una especialización de los puertos sobre el Caribe colombiano, fortalecer la integración regional y mejorar la capacidad competitiva del territorio.

Estrategia

- Articular esfuerzos con los diferentes gremios y entidades públicas y privadas para apoyar el desarrollo de proyectos orientados hacia la optimización del Puerto de Barranquilla y de la infraestructura vial, aérea y de telecomunicaciones involucradas en las actividades portuarias.

4.2.3.2 Puertos sobre el río Magdalena

Actualmente las actividades relacionadas con el transporte fluvial que se presenta en el Departamento son limitadas, a pesar que en materia de costos, éste resulta más económico que el transporte terrestre. Por lo anterior, el propósito a escala regional es la reactivación de este sistema de comunicación como apoyo al desarrollo industrial, agrícola, comercial, turístico y recreativo, aprovechando las potencialidades existentes en la zona oriental del Departamento y su interrelación con los municipios ribereños de los departamentos del Magdalena y Bolívar.

Estrategias

- Propiciar la reactivación de la comercialización de productos y servicios, utilizando los puertos con que cuentan los municipios ribereños del Departamento.
- Articulación de actividades entre organismos como Cormagdalena, la CRA, INVIAS, las Administraciones municipales y las gobernaciones de los departamentos ubicados en la zona de influencia directa del río Magdalena, para la formulación y gestión de proyectos orientados al desarrollo de esta modalidad de transporte.

4.2.4. Electrificación

La cobertura del servicio de energía eléctrica en el Departamento es superior al 94%; los cascos urbanos de los municipios y corregimientos cuentan con redes de distribución; sin embargo, existen veredas y caseríos donde aun no se dispone de este servicio. Un sector importante de la zona costera, así como muchas parcelas pertenecientes a la despensa agrícola de nuestro territorio, no están electrificados.

Si bien los índices de cobertura del servicio muestran una tendencia a mejorar, esto no ocurre en lo que tiene que ver con su calidad, entendida ésta como la continuidad y frecuencia del mismo y los niveles de tensión que se suministran a los usuarios en algunos sectores, especialmente en las zonas rurales.

La Administración Departamental continuará apoyando las actividades de ampliación de cobertura, especialmente en los municipios de la zona costera y en las áreas rurales del sur del Departamento. Además, aprovechando los mecanismos que la regulación ha establecido para la normalización eléctrica y para la atención en zonas subnormales o de difícil gestión, se adelantarán acciones conjuntas con las empresas a cargo de estos servicios, para generar los proyectos que contribuyan a mejorar los medios de vida de los conciudadanos aquejados por el problema.

Programa: Electrificación de las zonas rurales del Departamento.

Objetivo

- Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en los sectores rurales y subnormales en los municipios, corregimientos y veredas del Departamento.

Estrategias

- Propiciar las condiciones para la extensión del servicio hacia las zonas del Departamento en donde se proyecten emprendimientos productivos en materia empresarial, comercial, de turismo o agrícola, entre otros.
- En coordinación con la empresa distribuidora de energía responsable del servicio en la zona, gestionar ante el Gobierno Nacional los recursos para financiar los proyectos de normalización eléctrica de redes en barrios subnormales.
- En las zonas distantes del sistema de distribución, donde no sea factible la extensión de las redes conductoras de energía, se apoyará la adopción de sistemas alternativos para el suministro de este servicio.
- Se prestará atención especial a la extensión y mejora del servicio de energía en la denominada zona costera y en el sur del Departamento, como apoyo a las actividades productivas puestas en práctica para la generación de trabajo y el mejoramiento de la calidad de vida de los atlanticenses.
- Se adelantarán las acciones necesarias ante la Superintendencia de Servicios Públicos - SSPD, la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG y las demás instancias gubernamentales competentes para que el servicio de energía se preste en el Departamento en las condiciones de calidad establecidas en la regulación vigente.
- Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía (Unidad de Planeación Minero Energética, UPME) y la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG) la revisión e incremento del "Consumo de Subsistencia" para los estratos de menor nivel socioeconómico.

Metas

- Promover proyectos para dotar a 15 nuevas veredas con servicio de energía en el período comprendido del 2004 al 2007.
- Normalizar 5.000 usuarios en barrios subnormales o de difícil gestión.
- Diseñar y mantener en coordinación con las 22 alcaldías municipales un sistema de información para el seguimiento y reporte de la calidad de los servicios públicos domiciliarios.
- Apoyar el desarrollo de 5 nuevos proyectos de electrificación en la zona costera y en el sur del Departamento.
- Promover la ejecución de 10 proyectos para el suministro de energía alternativa en los próximos tres (3) años.

4.2.5. Telecomunicaciones

Las tecnologías de la información y la comunicación tienen un gran peso en el desarrollo económico de las sociedades avanzadas; a esto se suma que los sistemas de telecomunicaciones se están integrando o convergiendo cada vez más en la red internet. Resulta entonces de vital importancia para el desarrollo del Departamento, privilegiar estrategias soportadas en el efecto dinamizador de las tecnologías de la información y comunicación basadas en la web, especialmente en los municipios que no cuentan con estos recursos o que, si los tienen, no corresponden en términos de cantidad y calidad a los requerimientos de la comunidad.

El Sector se ha centrado principalmente en proveer el servicio de telefonía, que ha sido prestado por Telecom. Hoy se observa una teledensidad alta con respecto al país (17.114 líneas y 23.170 pares para 472.000 habitantes). Sin embargo, a pesar que el programa Compartel cubre el 100% de los municipios, en general el Departamento presenta bajos niveles de conexión a internet y poco uso de tecnologías de información y comunicación, debido a problemas de infraestructura y de índole económico y financiero en la casi totalidad de sus municipios. Los sectores más afectados son la educación, la salud, el comercio y el institucional, en donde se requiere de este importante recurso para mejorar los servicios que se prestan a la comunidad, en términos de calidad, cobertura, competitividad y transparencia.

Así mismo, la comunicación masiva es elemento integrador por excelencia. Hacer conocer la importancia de los hechos de la cultura costeña permite crear conciencia de su potencial social y económico. El Canal Regional de televisión se ofrece como medio dinámico y eficaz para compartir experiencias exitosas y canalizar inquietudes. TELECARIBE recibirá especial atención para potenciar su presencia y facilitar la cohesión social en todo el ámbito regional.

Programa: Promoción de las telecomunicaciones en el Departamento.

Objetivo

- Promover la ampliación de la cobertura en las redes de comunicación (Telefonía e Internet).

Estrategias

- Impulsar el uso y masificación de las tecnologías de la información y comunicación en el Departamento, a través de la socialización y promoción intensiva de los objetivos de la agenda de conectividad.
- Capacitar y habitar a nuevos usuarios de tecnologías de la información y comunicación desde edades tempranas mediante la capacitación de multiplicadores de estas tecnologías, haciendo énfasis en las comunidades vulnerables y discapacitados.
- Incrementar los esfuerzos para el mejoramiento de la eficiencia y transparencia de la administración pública municipal y propiciar el acercamiento a toda la comunidad por medio de una amplia utilización de los mecanismos de Gobierno en Línea.
- Generar condiciones que permitan la integración de cadenas productivas y otros esquemas asociativos, en el marco de redes virtuales de intercambio de capital intelectual.
- Conectar el sector educativo del Departamento con sus pares a escala global, apoyando y posibilitando el establecimiento de redes académicas de alta velocidad y, de esta forma, acceder a redes internacionales como el internet.
- Apoyar el Fortalecimiento del Canal Regional de Televisión - TELECARIBE y acompañar el proceso de mejoramiento institucional de este importante medio de comunicación.

Metas

- Poner en marcha el Plan de Conectividad del Departamento en el marco de la agenda de conectividad.
- Capacitar a 1000 multiplicadores en tecnologías de la información y la comunicación.

4.2.6. Gas natural

El gas natural como fuente energética es, hoy por hoy, uno de los combustibles generadores de energía de alto consumo doméstico y, por su eficiencia ambiental y

bajo costo, está llamado a convertirse en un sustituto importante de los costosos combustibles líquidos y de la energía eléctrica, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. En el Caribe colombiano se cuenta con los mayores yacimientos de gas libre del país, lo que augura para la región la oferta de un combustible de gran eficiencia energética y que propicia la conservación ambiental.

En la actualidad en el departamento del Atlántico existe una cobertura de servicio de gas natural del 92%, incluyendo tanto las áreas rurales como urbanas y una cobertura en redes del 96.43%, en 23 municipios y 37 corregimientos. No obstante la amplia cobertura con que se cuenta tanto en extensión de redes como en prestación del servicio, se detecta un déficit de conexiones domiciliarias, producto de la baja capacidad económica de la población para sufragar los costos de la acometida, la tradición del campesino de cocinar los alimentos con leña y las frecuentes conexiones fraudulentas que se presentan en el servicio de energía.

Programa: Ampliación de la cobertura del servicio de gas natural.

Objetivo

- Apoyar la ampliación de cobertura del servicio de gas natural en las áreas urbanas y rurales del Departamento con el fin de sustituir energéticos más costosos y que afectan el medio ambiente.

Estrategias

- Celebrar convenios con las entidades territoriales del orden municipal y las empresas de servicios públicos encargadas de la comercialización, transporte y distribución del gas natural para que este servicio se preste en la mayor parte de nuestro Departamento.
- Adelantar, en coordinación con las autoridades ambientales, las empresas prestadoras del servicio y con las alcaldías municipales campañas educativas sobre el uso de alternativas energéticas que, como el gas natural, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida.

Metas

- Incrementar la cobertura de servicio de gas natural en el Departamento del Atlántico del 92% al 95%.
- Subsidiar un promedio de 4.500 conexiones de gas natural por año.

- Realizar al menos una campaña educativa anual en cada municipio del Departamento.

4.2.7. Vivienda

De acuerdo con datos del año 2.000, el déficit de vivienda en el Departamento, asciende a 37.25%, cifra ésta superior al total nacional, que corresponde al 26.4%. De éste el 12.3% equivale al componente cuantitativo y el 24.88%, al cualitativo.

La violencia, sumada a la realidad económica colombiana, ha producido cambios en los diferentes sectores de la economía incluido el de la vivienda. Se encuentra así que factores como la reducción de los ingresos familiares y la pobreza de la población, ocasionada ésta por altos índices de desempleo, así como la situación de orden público en otras regiones del país, han generado un incremento de la demanda de vivienda en nuestro Departamento, especialmente en los estratos 1 y 2.

Los municipios presentan debilidad institucional para la ejecución de proyectos de vivienda de interés social debido a la falta de herramientas necesarias para impulsar este tipo de programas. La insuficiente cobertura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, sumada a la baja cultura ambiental de los urbanizadores y de la comunidad en general, tras de afectar de manera significativa y permanente el medio ambiente, dificultan el proceso de elegibilidad de los proyectos formulados y, por consiguiente, el acceso a los recursos que por subsidios asigna la Nación.

De acuerdo con información catastral suministrada por el IGAC, el Departamento posee 478.763 predios registrados, de los cuales 63.012 son estatales y 80.000 son ocupados en forma ilegal. Esto último es equivalente a un 17% del total. Un dato importante consiste en que durante el año 2.003 se titularon a nombre de las personas que los venían ocupando con anterioridad a julio 28 de 1988, 4.286 predios de propiedad estatal localizados en los municipios de Soledad, Santo Tomás, Ponedera, Sabanalarga y Barranquilla.

Programa: Mejoramiento de la vivienda de interés social en el Departamento.

Objetivo

Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en los estratos 1 y 2 del Departamento.

Estrategias

- Establecer mecanismos de coordinación entre los municipios y la nación para la identificación y formulación de proyectos de vivienda de interés social – VIS.

- Gestionar y canalizar recursos para proyectos VIS a través de Findeter, las cajas de compensación familiar, el Banco Agrario, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y ONG´s internacionales.
- Capacitar y asesorar a los alcaldes y funcionarios de planeación municipal en el manejo de proyectos de vivienda y en la utilización de bancos virtuales de materiales para proyectos de vivienda de interés social.
- Fomentar y coordinar la integralidad en los proyectos de vivienda de interés social, propiciando la atención de los componentes ambientales y sociales durante la formulación y ejecución de los proyectos.
- Reactivar y fortalecer los Fondos de Vivienda de Interés Social -FOVIS y la creación de bancos de tierras en los municipios y en el Departamento.
- Promover en los municipios del Departamento una cultura de pago puntual de los aportes parafiscales.

Subprograma 1: Asistencia técnica en formulación de proyectos de vivienda de interés social-VIS.

Metas

- Asistir a los 22 municipios del Departamento en la formulación, presentación y gestión de proyectos de vivienda de interés social.

Subprograma 2: Disminución del déficit cualitativo de vivienda de interés social.

Metas

- Titular 16000 predios de propiedad del Departamento a las familias que los vienen ocupando con anterioridad a Julio 28 de 1988.
- Normalizar 3307 lotes en los municipios de: Malambo, Sabanagrande, Galapa y el corregimiento de La Playa.
- Incluir el componente socio – ambiental en los proyectos de vivienda de interés social que se formulen o ejecuten en el Departamento y hacer cumplir la normatividad vigente en la ejecución de estos proyectos.
- Reducir el déficit de predios a titular en el Departamento del 17% al 13.6%.

4.3. IMPULSO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS

Según la ley 811 del 26 de junio de 2003, se define como cadena productiva un conjunto de actividades que se articulan técnica y económicamente desde el inicio de la

producción y elaboración de un producto agropecuario hasta su llegada al mercado final.

La competitividad de una cadena está dada principalmente por la capacidad de sus integrantes para desarrollar esquemas de cooperación que ofrezcan una respuesta adecuada a las necesidades de los otros eslabones para enfrentar, así, las exigencias del mercado y reducir sus costos de operación.

Hoy en el Departamento se observa con preocupación la ausencia de cadenas productivas, lo que ha llevado tradicionalmente a una desarticulación entre la producción y el mercadeo. Por lo tanto, el objetivo central en este aspecto será la conformación de estos mecanismos para generar no sólo posibilidades de cooperación y de asociatividad entre actores y agentes sectoriales, sino también el fortalecimiento competitivo del Departamento.

Objetivo

- Impulsar la creación y dinamización de cadenas productivas con el fin de fortalecer la capacidad exportadora del Departamento y la generación de empleo.

4.3.1. Cadenas del sector agropecuario

El Departamento posee una variedad de recursos naturales que ofrecen amplias oportunidades para el desarrollo de la actividad agropecuaria; sin embargo, ésta participa solamente con el 3.16% del PIB departamental después de la industria, los servicios, el transporte y otros sectores. La ganadería, que constituye la actividad predominante del sector y ocupa el 73% de las tierras del Departamento, presenta un exiguo crecimiento en los últimos años y se caracteriza por ser una actividad extensiva, de bajo rendimiento y poco impacto en la generación de empleo.

Del total de hectáreas disponibles en el territorio, el subsector agrícola explota productivamente sólo el 6%, en la mayoría de los casos con productos de ciclo corto, baja productividad, deficiente gestión y escasa utilización de herramientas tecnológicas. Las actividades agrícolas han experimentado una sensible disminución en las áreas de siembra de los principales cultivos, además de una clara tendencia a la descapitalización, que se manifiesta en un inadecuado equipamiento y una casi inexistente infraestructura de riego y drenaje, entre otros factores.

A continuación se formulan las estrategias que, en el marco del presente Plan de Desarrollo, se aplicarán para atender la situación antes descrita:

Estrategias

- Aumentar la producción agropecuaria a través de cadenas productivas para fortalecer el sector, haciendo un especial énfasis en: yuca, algodón, sorgo escobero, frutales, desarrollo acuícola y repoblamiento caprino y bovino.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura de riego y drenaje necesaria para el desarrollo agropecuario departamental, en concordancia con las políticas sectoriales del Gobierno Nacional.
- Promover y fortalecer los encadenamientos productivos y las alianzas estratégicas, a través de los centros provinciales de gestión agroempresarial.
- Promover esquemas asociativos y de economía solidaria entre los pequeños productores del Departamento a través de convenios con entidades especializadas tales como el SENA, las instituciones de educación superior y tecnológica, los centros de desarrollo productivo y los operadores privados, entre otros.
- Estructurar un sistema de administración para la operación y mantenimiento de la maquinaria donada al Departamento por el gobierno chino.
- Promover el desarrollo tecnológico del sector agropecuario, a través de la transferencia de tecnologías que permita aumentar la productividad.
- Establecer mecanismos de acompañamiento a la actividad agrícola conjuntamente con las entidades del sector, SENA, FINAGRO, INCODER, ICA, entre otras.
- Promover el desarrollo de la mujer rural a través de la formulación y gestión de proyectos productivos ante el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – FOMMUR.

Programa: Cadena Productiva Agropecuaria.

Metas

- Incrementar de 20.000 a 30.000 las hectáreas utilizadas para actividades agrícolas en productos ordenados prioritariamente con visión de cadena, de acuerdo con la siguiente distribución:

Cultivo	Nuevas Hectáreas
Yuca Industrial	4.000
Sorgo Escobero	200
Algodón	3.000
Frutales	1.000
Sistema Silvopastoril	1.000
Otros cultivos	800

- Promover el repoblamiento de 5.000 cabezas de bovinos y 6.000 cabezas de caprinos.
- Incrementar al menos a 5000 las hectáreas atendidas mediante sistemas de riego en los distritos del Departamento.
- Realizar 2 estudios y diseños para la construcción y rehabilitación de los minidistritos de riego con el fin de acceder a los recursos disponibles en el nivel central.
- Poner en marcha en el Departamento por lo menos 3 centros provinciales de gestión agroempresarial.
- Desarrollar por lo menos 6 convenios asociativos que vinculen a entidades especializadas.
- Llevar a cabo procesos de transferencia tecnológica para 10 productos.
- Adelantar labores de capacitación técnica a 3000 agricultores y ganaderos.
- Realizar asistencia técnica a 200 medianos y pequeños productores.
- Poner en marcha la granja integral demostrativa del Departamento.
- Presentar y gestionar al menos 3 proyectos ante el FOMMUR.

4.3.2. Cadenas del sector pesquero

La pesca y la acuicultura representan para Colombia dos medios productivos importantes y una alternativa de diversificación por su gran potencial para incrementar la oferta y la generación de trabajo, promover el mercado interno y las exportaciones e inducir el desarrollo de varias zonas del país.

Esto se debe a que Colombia dispone de una enorme riqueza hídrica. El país cuenta en las costas del Pacífico con una extensión de 1.392 km; en las del Atlántico, con 1.568 km y con zonas insulares en los dos mares, siendo el archipiélago de San Andrés y Providencia la más importante. Posee además una Zona Económica Exclusiva (ZEE) de unos 988.000 Km² y una plataforma continental de 48.365 Km². Los principales puertos pesqueros están ubicados en Cartagena y Buenaventura.

El sector pesquero representa solo el 0.5% del PIB nacional y el 23% del PIB agropecuario. La producción anual es de 167.000 toneladas. Comparado con países como Venezuela y Panamá, el primero produce cuatro veces más y el segundo duplica la producción colombiana. La balanza comercial de productos pesqueros ha venido presentando una tendencia de superávit en estos últimos años.

Con respecto a las posibilidades de desarrollo, hay que destacar que con excepción de los camarones de aguas someras, cuyas poblaciones se encuentran sobrepasadas, las demás producciones obtenidas son muy inferiores a los potenciales estimados por cada recurso, considerándose que estos presentan buenas posibilidades de desarrollo tanto a nivel industrial como artesanal, con especial énfasis en el atún del Pacífico.

Referente a la pesca continental, es necesario desarrollar técnicas de extracción para el aprovechamiento de los recursos en épocas de aguas altas y en general métodos mas eficaces de conservación, almacenamiento y transporte de los productos.

En lo que respecta a la acuicultura marítima industrial en el año 2002 se cuantificaron 4044 ha en espejo de agua, de las cuales 3.120 corresponden a la zona Atlántica y 923, a la zona Pacífica. Adicionalmente, el volumen de producción fue de 18.348 toneladas, con el 96% proveniente de la zona Atlántica y el 4% restante, de la Pacífica.

Dentro de los principales factores que han obstaculizado el crecimiento del sector se encuentran:

- Insuficiencia de investigación sobre recursos hidrobiológicos y de evaluación sobre el potencial pesquero.
- Escasez de equipamientos, representados especialmente en barcos, muelles pesqueros, equipos de pesca y servicios de apoyo que permitan la incorporación de nuevas tecnologías.
- Insuficiente infraestructura física que permita el manejo apropiado de los productos pesqueros, su procesamiento, conservación y comercialización.
- Reducida inversión en las áreas potencialmente aprovechables debido a la falta de crédito o su inadecuada provisión, a los insuficientes estímulos y a la competencia de los países del Pacto Andino, favorecidos con amplios subsidios e incentivos de toda clase.

El diagnóstico del atraso del sector de pesca en Colombia es bastante conocido. Lo que se necesita es actuar, vale decir, legislar para crear las condiciones que propicien la modernización y tecnificación del sector, sin las cuales es imposible alcanzar una eficiente utilización de los valiosos recursos piscícolas del país.

En el contexto regional, como producto de nuestra cultura anfibia y del potencial pesquero de nuestros cuerpos de agua marinos y pesqueros, se presenta una excepcional oportunidad para que bajo los preceptos de economía de escala, especialización, generación de sinergias y cadenas productivas subregionales se estimulen programas que contribuyan a consolidar el proceso de integración de la región Caribe.

La mayor presencia de comunidades pesqueras en nuestro Departamento se ubica en el área de influencia del embalse del Guájaro, donde se calculan unos 3.000 pescadores y alrededor de 1000 canoas que desarrollan labores agrícolas, intercalando su trabajo y constituyendo una población de cultura anfibia, muy común también en zonas como la depresión momposina y otras de la costa Caribe.

El Gobierno Departamental se propone liderar la creación de la Corporación Financiera de Fomento Pesquero – CORFIPESCA –, ya que es absolutamente necesario contar con un organismo especializado que capte recursos no inflacionarios y los canalice hacia la financiación de las siguientes labores: investigación, exploración, captura, extracción, recolección, cría, reproducción, cultivo, procesamiento, comercialización y conservación de los recursos hidrobiológicos marinos, fluviales y lacustres. Ese organismo será precisamente CORFIPESCA, que representará para el renglón de la pesca lo que la Financiera Eléctrica Nacional (FEN) ha significado para el sector energético nacional.

Estrategias

- Fortalecer el subsector pesquero y la acuicultura continental en las líneas de camaricultura y piscicultura.
- En coordinación con el departamento de Bolívar promover la recuperación de las Salinas de Galerazamba para la producción de sal y artemia, esta última con destino a la industria camaronera.
- Apoyar al sector acuícola y pesquero a través de la puesta en marcha de una Corporación Financiera para promover de manera efectiva su fomento.
- Promover la creación de unidades productivas de mayor autonomía para el mejoramiento de la productividad de la pesca artesanal marítima y fluvial.

Programa: Cadena Productiva Acuicultura.

Metas

- Incrementar a 300 las hectáreas utilizadas en el Departamento para la producción de camarón.
- Formular un plan de negocios para la puesta en marcha de la explotación de las Salinas de Galerazamba, con el fin de producir sal y artemia.
- Formular una metodología replicable para la producción de artemia destinada al consumo nacional e internacional, tanto de biomasa como de quistes de esta especie.
- Implementar un paquete tecnológico para la producción de camarón “orgánico” o verde con el fin de que este pueda difundirse y se convierta en una herramienta para que se desarrollen proyectos productivos que permitan generar empleo en el Departamento del Atlántico.
- Formular un plan de negocios para crear y desarrollar la Corporación para el Fomento a la Pesca.
- Apoyar la creación de 3 unidades productivas para pesca marítima y/o fluvial en el Departamento.

4.3.3. Cadenas del sector turismo - ecoturismo

Turismo: Aporte del sector a la construcción de una nueva sociedad.

“El turismo es una poderosa herramienta de transformación social. Las experiencias internacionales y algunos ensayos regionales en Colombia así lo corroboran. Es un instrumento para contribuir a la construcción de la nueva sociedad, meta prioritaria en torno a la cual se está aglutinando el país y a la consolidación de un *Estado comunitario* que dedique sus recursos a generar riqueza, a avanzar en la equidad social y a brindar mayor seguridad a sus ciudadanos.

No obstante los avances que se observan en los procesos liderados por el actual Gobierno Nacional para mejorar las condiciones del país, aún el producto turístico nacional y, por ende, el departamental, no es competitivo en los mercados internacionales. Los elementos planteados por el Plan Sectorial 1995-1998, persisten en su mayoría: falta de seguridad del país, mala imagen internacional, desfase en la capacitación de los recursos humanos, deficiente infraestructura vial, aeroportuaria y de telecomunicaciones, deficiente gestión ambiental, falta de integración empresarial, débil promoción, ausencia de información actualizada del sector y falta de especialización del producto”⁵.

No existen datos precisos que evidencien la importancia del sector turístico en la economía del Departamento. Sin embargo, la ciudad de Barranquilla, considerada como destino turístico principal dentro del Plan Maestro de Turismo del Caribe, junto con Cartagena y Santa Marta, genera un promedio del 3% del PIB de la región Caribe y aproximadamente el 10% de los ingresos por venta de servicios.

Actualmente, en la capital del Departamento existe un déficit de plazas hoteleras, en especial de establecimientos de categoría media y superior, teniendo en cuenta que éstos representan menos del 15% del total disponible de la ciudad, en donde predominan los hoteles de dos (2) estrellas.

El turismo en el Departamento, fundamentalmente en su capital, está orientado a los negocios y a los servicios, aunque también se ha dado un despliegue del turismo con fines de salud, debido a la cualificada oferta médica y clínica de la ciudad. En los servicios se destaca la oferta de alto nivel en el ámbito comercial, tanto en diversidad como en marcas internacionales; igualmente existe un conjunto de centros comerciales que trascienden lo puramente comercial para transformarse en verdaderos lugares de ocio.

El turismo de playa y naturaleza del Departamento presenta algún dinamismo pese a los problemas ambientales que enfrenta, al desaprovechamiento de los espacios y de los recursos naturales, la insuficiencia de servicios infraestructurales básicos, el regular estado de las vías de acceso, el inadecuado servicio de transporte y la falta de

⁵ Plan Sectorial de Turismo 2003 – 2006, TURISMO PARA UN NUEVO PAÍS.

promoción de estos sitios. Este tipo de turismo es de gran aceptación para los atlanticenses y para la región en general, que, en una cifra superior al millón de personas, acuden anualmente a sus playas en busca de esparcimiento a costos accesibles.

El Departamento posee, además, atractivos culturales de naturaleza etnográfica, arqueológica, de museo y de eventos, que pueden convertirse en productos turísticos, los cuales se encuentran en deficientes condiciones y requieren de actividades de recuperación y mantenimiento.

La actividad turística no cuenta, en el nivel departamental, con una estructura que articule esfuerzos con los niveles nacional y municipal y defina los lineamientos a seguir por parte de los diferentes actores que participan en este proceso. Entidades como el Fondo Mixto para la Promoción del Atlántico, la CRA y el BAMA, entre otras, han venido adelantando actividades de fomento y promoción del turismo departamental y liderando diversos proyectos para afianzar los atractivos del Departamento. Sin embargo, la actividad turística, presenta grandes deficiencias y tiene poca participación en su economía, aparte de encontrarse concentrada en su capital, Barranquilla.

Ecoturismo: Una opción válida de acuerdo con nuestras potencialidades.

El Ecoturismo se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

A nivel departamental, esta actividad se encuentra poco desarrollada a pesar del gran potencial que tiene la región para su fomento, teniendo en cuenta los recursos naturales y culturales disponibles en el territorio.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) ha venido desarrollando un proyecto que consiste en definir e implementar a futuro la Ruta Verde del Departamento, que apunta a rescatar las zonas más importantes y aptas para conformar un corredor ecoturístico. Por otro lado, existen estudios y propuestas alrededor del ecosistema del Guájaro y en los municipios de Usiacurí, Luruaco, además de la ciénaga de Mallorquín, que están siendo considerados para desarrollos en el inmediato futuro.

El gran objetivo entonces de este sector de la economía departamental es, en concordancia con el Plan Sectorial de Turismo, mejorar la competitividad de los destinos y de los productos turísticos, de tal manera que se incremente y cualifique la participación de la comunidad en la prestación de los servicios turísticos y se contribuya a la generación de trabajo, cuya distribución equitativa se haga palpable en la mejora de la calidad de vida de los residentes.

Para lograr esta mejora en la competitividad sectorial de los destinos turísticos se trabajará en la creación de ventajas a partir del esquema de lo que se conoce como la tríada regional: conectividad, compromiso cívico y calidad de vida. Lo anterior requiere, a su vez, un trabajo consistente para desarrollar los activos denominados genéricamente las siete formas de capital: natural, financiero, infraestructural, institucional, cultural de conocimiento y humano.

A continuación se enuncian las líneas estratégicas que, en el marco de los nueve ejes temáticos definidos en el Plan Sectorial de Turismo⁶, se adoptarán y desarrollarán con relación a este importante componente de la economía departamental:

Estrategias

- Fortalecer la gestión turística del Departamento, con el fin de asumir de manera eficiente el compromiso de mejorar la competitividad de los productos turísticos regionales.
- Activar, en coordinación con los empresarios y otros actores del sector (ANATO, ACODRES Y COTELCO, entre otros), el Consejo Departamental de Turismo y fomentar programas de sensibilización orientados a fortalecer la unidad gremial y actuar de manera conjunta y coordinada para la promoción de los destinos turísticos del Atlántico, potenciando las condiciones para motivar la participación de inversionistas.
- Establecer alianzas o convenios con las empresas prestadoras de servicios públicos para la implementación o adecuación de las obras de infraestructura necesarias como soporte del despliegue de las políticas de desarrollo turístico social.
- Apoyar los programas de formación, capacitación, investigación y sensibilización turística en el Departamento para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.
- Fomentar la creación de empresas asociativas productivas del sector turístico para facilitar el acceso a los beneficios que ofrece el sector financiero a este tipo de organizaciones.
- Potenciar el desarrollo turístico a partir del patrimonio natural, de servicios y comercial del Departamento.
- Propiciar el mejoramiento de los servicios de transporte masivo hacia los centros de recreación y turismo.

⁶ Los nueve ejes temáticos son : Destinos turísticos competitivos, infraestructura de buena calidad, seguridad para los viajeros, fuerza empresarial eficiente, conocimiento de mercados y promoción en torno a productos prioritarios, formación, capacitación y cultura del turismo, información oportuna para la toma de decisiones, cooperación internacional, financiación e incentivos.

- Fomentar el desarrollo turístico y cultural a partir de la valoración de la memoria urbana y arquitectónica del Departamento.
- Propiciar las condiciones para la implementación de proyectos ecoturísticos en la ciénaga del Guájaro, en la Ruta Verde y en los demás municipios del Departamento, con perspectivas de ampliar su cobertura hacia el contexto regional.
- Articular esfuerzos con las autoridades y con la comunidad para el desarrollo de programas de seguridad en todos los destinos del Departamento, a través del Consejo Departamental de Seguridad Turística.
- Promover puntos de encuentro o paradores turísticos en las principales rutas del Departamento, aprovechando la oferta paisajística, gastronómica y cultural, con fines de recreación y esparcimiento.
- Fomentar el programa de Famihoteles en los municipios de mayor atractivo turístico y cultural.
- Desarrollar y poner en marcha un sistema regional de monitoreo de los componentes ecoturísticos identificados como estratégicos y realizar la evaluación periódica de los avances logrados, con el fin de establecer o reevaluar las prioridades del caso.
- Apoyar la creación y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, cuyo objeto social sea el desarrollo de actividades turísticas sostenibles.
- Realizar alianzas con las cajas de compensación para la capacitación y asistencia técnica al recurso humano que participa en la venta de servicios en las playas del departamento.

Programa: Cadena Productiva Turística – Ecoturística.

Metas

- Apoyar y realizar seguimiento a 2 proyectos de ecoturismo en la zona del Guájaro y 3 en la denominada “Ruta Verde del Atlántico”.
- Ejecutar en coordinación con la Dirección General de Turismo y las alcaldías municipales un programa de enlucimiento de fachadas, arborización y señalización turística, en cada una de las 22 plazas principales, propiciando la participación y apropiación ciudadana.

- Adelantar, en un término de tres años, la conformación de 2 puntos de encuentro o paradores turísticos en cada una de las siguientes vías principales del Departamento: Oriental, Riomar, Algodón, Cordialidad y Vía al Mar en coordinación con la Dirección General del Turismo, las alcaldías municipales y la Corporación Regional Autónoma del Atlántico.
- Propiciar las condiciones e impulsar el proyecto para dotar al Departamento de un moderno Centro de Convenciones y de Ferias (COFE), gestionando el apoyo y la participación de instituciones del nivel local, nacional e internacional de carácter público o privado.
- Desarrollar 10 proyectos turísticos a partir del patrimonio arquitectónico, cultural, comercial y de servicios médicos de la ciudad capital, en coordinación con el Distrito de Barranquilla y la vinculación de operadores privados.
- Reactivar, en un plazo máximo de 6 meses, el Consejo Departamental de Seguridad Turística y asegurar su permanencia en el tiempo.
- Constituir, en asocio con otras entidades de los sectores público y privado, el Fondo Regional para Apoyo a los Empresarios del Sector Turístico, para facilitar el acceso al crédito de las mipymes.
- Desarrollar en asocio con el Sena Regional 6 talleres de formación, capacitación y sensibilización, dirigidos a los oferentes de servicios turísticos de las playas del Departamento.
- Impulsar y apoyar la realización de por lo menos 10 caravanas turísticas en el Departamento.
- Apoyar la creación de 10 micro, 5 medianas y una gran empresa para el desarrollo de actividades de la cadena turística.
- Implementar un Sistema Regional para el Monitoreo de los Componentes Ecoturísticos del Departamento con proyección hacia la región Caribe.
- Incluir el tema de turismo en los proyectos educativos institucionales – PEI, como materia electiva vocacional en las escuelas y/o colegios ubicados en los destinos turísticos en formación.

4.4. PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

En el largo plazo, la productividad, entendida como el valor económico y social sostenible que se genera mediante la optimización del uso de los recursos y la apropiación del conocimiento, se constituye en la base para el sostenimiento del

desarrollo competitivo de cualquier región y es clave para la penetración de los productos y servicios en los mercados. No cabe duda que con el mejor aprovechamiento que se le dé a los factores de producción, capital, trabajo y tecnología, se beneficia la población al alcanzar mayores estándares de vida.

La estructura empresarial del Departamento se centra en los servicios personales, comunales y sociales; industria; comercio y transporte. Los servicios, en su conjunto, representan el 55.2%; la industria, 19.6%; el comercio, 11% y el transporte, el 9.5%. El resto, está conformado por la construcción, minería, sector agropecuario, energía, gas y agua, entre otras actividades.

El Departamento se ha caracterizado tradicionalmente por su importancia industrial y dentro de ésta, los sectores de alimentos, bebidas, químicos y metalmecánico representan en conjunto el 71% de la industria local. No obstante, se señala la necesidad de revisar e impulsar otros sectores que si bien no aparecen en este enunciado, dadas las actuales condiciones del entorno global, ameritan una promoción particular. Entre ellos se cuentan los del mueble, salud y confecciones, por su potencial en la generación de empleos no calificados y el de las industrias creativas en su conjunto, haciendo especial énfasis en diseño de modas y las artesanías con alto valor agregado.

Dentro del sector de servicios (terciario), la logística para las actividades portuarias y el sector de la salud ofrecen una gran oportunidad para el desarrollo productivo del Atlántico.

Objetivo

- Fortalecer y modernizar al sector empresarial, para favorecer la generación de empleos de calidad, para que este logre insertarse en los mercados internacionales.

Estrategias

- Liderar el proceso de promoción del Departamento como escenario de la inversión productiva exportadora con miras a aprovechar las oportunidades que ofrecen los tratados de integración comercial.
- Promover y fortalecer los esquemas de asociatividad como mecanismo para la integración y la obtención de la productividad colectiva.
- Fortalecer sectores empresariales, tales como el agroindustrial, las confecciones, la industria creativa, el de salud, el metalmecánico, la madera y el mueble y sectores intensivos en conocimiento a través de la promoción de *clusters* y cadenas productivas.

- Formular una política departamental de competitividad articulada a la política del nivel nacional.
- Mejorar el acceso de las empresas al crédito a través del programa de microcrédito.
- Promover una cultura de productividad y competitividad en las empresas y sectores, mediante un proceso sinérgico con la participación de los sectores público, empresas, trabajadores y la academia.
- Articular los mecanismos de promoción de la productividad con los existentes en el nivel nacional e internacional.
- Apoyar la modernización tecnológica y empresarial de unidades productivas a través de la aplicación de la Ley 590 de 2000.
- Promover convenios de competitividad exportadora a través de una identificación de los diferentes eslabones de una misma cadena productiva y de la búsqueda de acuerdos entre los mismos, para definir acciones que contribuyan a mejorar la competitividad sectorial en el Departamento.
- Impulsar la comercialización, mercadeo, capacitación especializada, sistemas de información y transferencia de tecnología en procura de elevar ventajas competitivas.
- Fortalecer la capacidad de la mujer para articularse a la economía, a través de la capacitación y asistencia técnica con enfoque de género.

Programa: Productividad y Competitividad.

Metas

- Realizar un plan de negocio para promover el proyecto de alcohol carburante en el Departamento.
- Realizar 4 foros sobre la cultura de la productividad.
- Apoyar la conformación de 3 aglomeraciones espaciales de empresas (*microcluster*) en el Departamento; una de ellas en el sector de las confecciones.
- Firmar al menos 2 convenios de competitividad exportadora.
- Asignar por lo menos 4.000 cupos para el acceso a microcréditos.
- Poner en marcha una política departamental de competitividad.
- Capacitar a 1.000 personas en desarrollo empresarial.
- Promover la generación de por lo menos 10.000 nuevos trabajos.
- Asistir técnicamente a 500 empresas constituidas.
- Programar 80 eventos de comercialización.
- Formular al menos 2 proyectos productivos para la mujer afrocolombiana.

4.5. ESTÍMULO AL ESPÍRITU EMPRESARIAL

La rápida transformación de la sociedad ha modificado las condiciones de vida para todo tipo de conglomerados humanos, incluyéndose el grupo de los jóvenes, debido a que los cada vez más drásticos cambios en el contexto de la globalización han significado nuevas oportunidades y retos alrededor del mundo para este segmento de la población. Estos cambios múltiples afectan las relaciones humanas, los procesos de educación y la oportunidad de ingresar al mercado laboral; así mismo están reflejados en la capacidad que tienen los jóvenes de convertirse en adultos productivos.

En el Departamento existen diferentes actores que propician la creación de empresas, tales como la Incubadora de Empresas del Caribe -INCUBAR, Fundaempresa, Actuar y los centros universitarios de creación de empresas. Estas instituciones ubicadas en la ciudad de Barranquilla han contribuido a cimentar las bases de una nueva cultura empresarial.

Objetivo

- Promover valores culturales favorables al espíritu empresarial innovador, la creatividad y la asunción del riesgo, tratando de estimular el surgimiento de empresas.

Estrategias

- Apoyar programas encaminados a la creación de nuevas empresas con valor agregado propuestos por entidades de fomento empresarial, tales como la incubadora de empresas de base tecnológica y los centros de creación de empresas de las universidades, entre otros.
- Apoyar el proyecto de la incubadora agroindustrial en el Departamento del Atlántico, con el fin de fomentar la creación de empresas innovadoras a partir de la producción agropecuaria.
- Fomentar el empleo productivo en el Departamento mediante la creación de micro, pequeñas, medianas empresas y de carácter familiar, con énfasis en las cadenas agroindustriales, creativas y de turismo.
- Promover la creación de nuevas unidades productivas vinculando a la población desplazada.

Programa: Espíritu Empresarial.

Metas

- Sensibilizar 10.0000 jóvenes rurales y 10.000 jóvenes universitarios en la creación de empresas, incluyendo dentro de esta población a la Mujer Gestora de Vida.
- Apoyar la creación de por lo menos 100 emprendimientos empresariales incluyendo a la población de mujeres y jóvenes.
- Apoyar la conformación de una incubadora agroindustrial en el Departamento.

4.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Las nuevas teorías de crecimiento económico reconocen al cambio tecnológico como el verdadero motor del desarrollo y la base para afrontar los retos de la competencia internacional. Las ventajas comparativas que se fundamentan en la dotación de recursos naturales y en la localización geográfica de las naciones pierden peso ante las ventajas competitivas que se crean a partir de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Las actividades de innovación, ciencia y tecnología del Departamento no han tenido el despliegue necesario para jalonar el desarrollo económico y tecnológico de la región, ya que éstas se llevan a cabo con algunas dificultades que impiden su progreso. La escasez de recursos financieros se constituye en uno de los principales problemas que enfrenta este sector; pues, entre otras cosas, la inversión del Gobierno Departamental en materia de ciencia y tecnología ha sido escasa en los últimos años, al igual que la inversión que en innovación e investigación y desarrollo realizan las empresas y las universidades de la región.

Otro aspecto importante, es la ausencia de una política departamental orientada a este sector y la falta de articulación entre los diferentes actores del Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología. Cabe resaltar la relevancia que tienen para el sector otros factores como la escasez de recurso humano calificado para actividades de investigación, la poca divulgación de las actividades científicas y tecnológicas realizadas en el Departamento, la falta de indicadores para medir el comportamiento de este sector, la poca participación departamental en los programas nacionales de fomento y financiación, la escasa utilización de las tecnologías de información y la baja percepción que tienen los diferentes entes sobre el papel que juega la innovación, la ciencia y la tecnología, en el desarrollo regional.

Objetivo

- Fortalecer las actividades de innovación, ciencia y tecnología, con el fin de impulsar el desarrollo tecnológico y económico en el Departamento.

Estrategia

- Formular y desarrollar la Política Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Diversificar la estructura productiva del Departamento a través del impulso de un *cluster* del conocimiento.
- Sensibilizar a la población infantil y juvenil sobre la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de la región.
- Incentivar la aplicación de la biotecnología en las actividades agropecuarias, con el fin de mejorar los productos y la productividad agraria.
- Promover el uso y explotación de las diferentes formas de propiedad intelectual, con el fin de incentivar la investigación y la producción de nuevas creaciones.

Programa: Ciencia, tecnología e innovación.

Metas

- Poner en marcha una política departamental de innovación.
- Poner en marcha un *cluster* del conocimiento en el Departamento.
- Apoyar la conformación de al menos 2 grupos reconocidos por Colciencias en el área de biotecnología.
- Desarrollar un banco de semillas que satisfaga las necesidades de los cultivos de sorgo escobero, sábila, sorgo granífero, frutales y maíz.
- Realizar el montaje de un observatorio de ciencia, tecnología e innovación en el Departamento.
- Realizar un programa de capacitación en ciencia y tecnología e innovación con el concurso de centros de educación superior y el SENA.

5

Desarrollo Humano con equidad social



5. DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD SOCIAL

Los seres humanos, en razón de su naturaleza, necesitan y buscan el desarrollo pleno de su potencialidad racional, objetivo que solo se puede lograr mediante la formación integral y la equidad en las oportunidades para el fortalecimiento de las capacidades humanas. Estas se construyen a través de una vida saludable y productiva.

Las sociedades de consumo proponen el bienestar sobre la base de los bienes económicos, estéticos, materiales y superfluos; se educa en hacer para tener y no en ser para tener. Esto ha traído como consecuencia sociedades fracasadas, con seres vacíos que se refugian en la droga, el licor, la prostitución y todos los vicios de la vida mercantilista de hoy. Urge, por todo lo anterior, propiciar cambios y transformaciones en el sistema con alternativas que generen una nueva cultura hacia una vida digna. Educar es tener la capacidad para evitar que las diferencias se transformen en divergencias o en conflictos y, si estos surgen, buscar la solución pacífica de los mismos.

El desarrollo humano con equidad social que proponemos en este Plan de Desarrollo “Compromiso para una vida digna”, pretende promover una transformación cultural en el hombre y en la mujer para que cada uno de ellos llegue a ser una mejor persona, un ser humano a cabalidad, con niveles elevados de conciencia; integrando realidades sencillas pero esenciales como: la educación para el amor, la libertad responsable, la formación en virtudes, la educación en valores y principios vectores de una conducta sana, el cultivo de la afectividad como fundamento de la aptitud social y, algo que es importante, enseñar a encontrarle un sentido a la vida.

Atraverse a construir equidad es brindar a la comunidad igualdad de oportunidades para acceder a los servicios del Estado y de la sociedad, que permitan al ser humano conocerse a sí mismo en lo mental, físico y espiritual, mejorando continuamente, dando así a la familia una mejor calidad de vida y construyendo una sociedad digna. Se trabajarán dimensiones referentes a la cultura, la educación, la recreación, la salud y el deporte, todas estas apuntando al mejoramiento de la atención a la mujer como eje integrador de la familia y de la sociedad, a través del programa MUJER GESTORA DE VIDA.

5.1. EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR

La educación es la herramienta más eficaz para mejorar la calidad de vida en todos sus componentes. Es el medio idóneo para transmitir y ampliar el conocimiento y, por lo tanto, para emplear en beneficio de la sociedad la mayor riqueza del ser humano: su potencialidad racional. Sus efectos favorables van mucho más lejos: la educación contribuye a modificar y encauzar comportamientos, estimular la cooperación social, promover la participación comunitaria, ayudar a encontrar un sentido a la vida y, por encima de todo, alentar la responsabilidad individual y colectiva de los ciudadanos.⁷

⁷ Rodado, Carlos, Grijalba, Elizabeth, La tierra cambia de piel, 1 era edición, Bogotá, 2001, Editorial Planeta, p. 22.

En concordancia con lo anteriormente señalado, el Gobierno Departamental parte de la convicción de que el conocimiento y la formación son factores esenciales para el desarrollo humano y el bienestar colectivo de la nación. De esta manera, la educación en el Departamento tendrá dos tareas fundamentales: desarrollar en los niños y jóvenes las competencias de cada nivel y convertir la escuela en un laboratorio donde se estimulen los valores de la convivencia y la solución pacífica de los conflictos.

La educación es el mecanismo más efectivo para corregir las grandes desigualdades sociales. Es por ello que la política educativa estará centrada en ofrecer, de manera prioritaria, educación de calidad a los sectores más necesitados de la población para lograr una sociedad más justa y equitativa.

Para el 2002, en el Atlántico, sin incluir Barranquilla, la población total en edad escolar ascendió a 258.761 niños y jóvenes, equivalente al 26% de la población total del Departamento. En términos de la educación básica y media, la cobertura bruta en este mismo año llegó al 78.4%⁸, mientras que la cobertura neta fue del 73%. Con respecto a la cobertura bruta a nivel preescolar, el Atlántico registró un 33%, a nivel de la educación secundaria, un 81% y en media, un 63%. Sin descuidar la atención que merece la educación básica primaria, es importante prestarle atención a los niveles de preescolar, secundaria y media, con particular énfasis en las zonas rurales.

Al analizar, de otro lado, los indicadores de calidad para el Atlántico, se encuentra que los logros educativos son muy deficientes, como se desprende de los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas SABER e ICFES.

En efecto, las pruebas SABER realizadas durante el período 2002 – 2003 a los estudiantes de 9° grado en el área de lenguaje, registraron que el 35% alcanzó niveles superiores de logro, lo cual comparativamente con el promedio nacional resulta inferior en 5 puntos porcentuales. Por otro lado, en matemáticas, se destaca que sólo el 10% de los alumnos alcanzó niveles superiores de logro.

Por su parte, las pruebas del ICFES, en el año 2003 registraron que el 61.7% de los colegios del Atlántico, excluyendo los de Barranquilla y Soledad, se ubicaron en la categoría de desempeño inferior y un 26.2 %, en el nivel bajo.

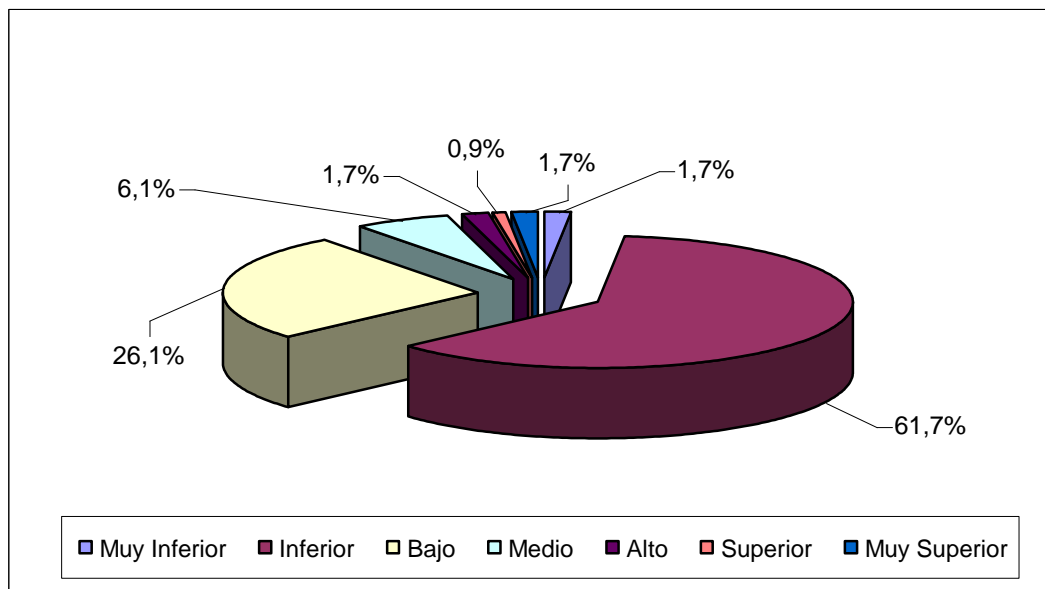
⁸ Lo que significa que existían 133.898 niños y jóvenes por fuera del servicio educativo. De éstos, aproximadamente 42.000 están bajo jurisdicción del Departamento en los 21 municipios no certificados y el resto pertenecen a Barranquilla y Soledad.

Cuadro No 2
 Departamento del Atlántico, Distrito de Barranquilla y Municipio de Soledad
 Porcentajes de Colegios por Categoría - Exámenes de Estado 2003

ENTE TERRITORIAL	CATEGORÍA						
	Muy Inferior	Inferior	Bajo	Medio	Alto	Superior	Muy Superior
Atlántico	1,7%	61,7%	26,1%	6,1%	1,7%	0,9%	1,7%
Barranquilla	0,9%	32,9%	33,5%	19,1%	6,5%	5,6%	1,5%
Soledad	0,0%	40,3%	37,1%	21,0%	1,6%	0,0%	0,0%

Fuente: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES

Gráfico No.7
 Participación de Colegios por Categoría - Exámenes de Estado departamento del Atlántico.



Fuente: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES

En estas condiciones, la calidad educativa demanda ajustes estructurales que permitan mejorar sistemáticamente los indicadores de estas pruebas, como también aquellas que evalúan a los estudiantes egresados del departamento del Atlántico. En consecuencia, el Departamento adoptará como estrategias de mejoramiento de la calidad aquellas que promuevan el logro del nivel aceptable de las pruebas SABER e ICFES.

Con respecto a los indicadores de eficiencia, la tasa de aprobación anual⁹ en el 2002 (excluyendo Barranquilla y Soledad) fue del 82%, según datos del MEN y la de reprobación anual¹⁰, del 10%. El índice de deserción anual¹¹ fue del 8%. En el 2003 se atendieron 118.086 niños en el sector oficial (excluyendo Barranquilla y Soledad) con una planta de 4.164 docentes, lo que equivale a una relación alumno/docente de 28. Estos datos son susceptibles de ser mejorados si se implementan en el Departamento medidas de choque para estimular la permanencia del niño en el aula y la aprobación en los niveles respectivos.

En cumplimiento del mandato constitucional de ofrecer educación a todos los ciudadanos y teniendo en cuenta el plan sectorial de la revolución educativa que ha planteado el Gobierno Nacional, nos hemos impuesto el reto de incrementar sustancialmente las coberturas en nuestro Departamento, para hacer del derecho a la educación una realidad. El objetivo debe ser que en un máximo de 10 años no haya un solo niño en el Departamento que se quede por fuera del sistema educativo.

En este cuatrienio, la Administración Departamental, en coordinación con las alcaldías municipales, trabajará en el propósito de que todo niño que llegue a la edad de 5 años, ingrese al sistema. Esta sería la estrategia para detener desde sus orígenes el problema de la desescolarización, complementada con otros programas para atender a los niños y jóvenes mayores de 5 años que aún no han ingresado a la educación y que requieran metodologías especiales.

De manera más específica, el objetivo es aumentar la oferta educativa, enfocando el esfuerzo hacia los sectores más necesitados de la población, bajo la premisa de que la inversión social debe hacerse con criterios de equidad. De acuerdo con las cifras, y en perspectiva de situarse en las metas propuestas por el Plan Educativo Nacional - 2002-2006¹², el Atlántico, incluyendo Barranquilla y Soledad, debe incrementar la cobertura bruta de educación en más del 14%. Esto implica un aumento de 50.944¹³ alumnos matriculados entre el período 2004 - 2007. Es decir, debe generarse un incremento anual cercano a 12.000 cupos para niños y jóvenes.

Sin embargo, dada la disponibilidad real de los recursos, el sector oficial aportaría el 68.1%, correspondiente a su participación en la cobertura educativa del Atlántico (aproximadamente 5.000 niños y jóvenes matriculados por año), lo que correspondería a un aumento de 20.000 nuevos cupos del Departamento entre el 2004 y el 2007, sin incluir Barranquilla y Soledad.

Paralelamente, la Administración trabajará por el mejoramiento de la calidad de la educación, tanto en los niveles escolares, como en el universitario. El Departamento elaborará un plan de calidad que tendrá como propósito que los estudiantes aprendan

⁹ Proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo cumple con los requisitos para matricularse en el grado siguiente.

¹⁰ Proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo no cumple con los requisitos para matricularse en el grado siguiente.

¹¹ Proporción de alumnos matriculados que al finalizar el año lectivo, por motivos diferentes, abandonan sus estudios sin haber culminado el grado.

¹² En el Plan Sectorial Nacional 2002-2006, se propone incrementar la cobertura bruta del 82% al 92%.

¹³ Considerando una tasa de crecimiento geométrico anual del 20.18 por mil según DANE.

lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida. En el proceso de formulación del plan se tendrán en cuenta los lineamientos y programas nacionales, los resultados de las evaluaciones y los planes de mejoramiento de cada institución educativa y de los municipios.

Pero el desafío más serio que tiene la educación en el Departamento es el de adelantar una profunda transformación institucional que garantice la transparencia en los procesos administrativos y le permita al Gobierno Departamental liderar y controlar, bajo los preceptos de ética, eficiencia y economía, la gestión integral del sistema educativo territorial.

Programa: Educación integral para un desarrollo humano.

Subprograma 1. Cobertura y acceso a la educación con sentido de equidad.

Objetivos

- Aumentar la cobertura de la educación, así como la permanencia de los estudiantes dentro del sistema, con criterios de calidad, eficiencia y equidad.
- Ampliar la atención a grupos poblacionales y vulnerables en los 21 municipios no certificados del Departamento.

Estrategias

- Apoyo y fortalecimiento a los municipios no certificados para ampliar la cobertura en educación básica, media y superior, verificando los déficit reales de escolarización.
- Impulso a programas de gratuidad que garanticen la permanencia y promoción de los niños de los estratos 1 y 2 en el servicio público de educación.
- Gestión de subsidios educativos ante el Gobierno Nacional con contrapartidas departamentales y municipales, para garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes en las aulas.
- Organización del sistema para optimizar los recursos existentes en la búsqueda de una mayor cobertura.
- Aprovechamiento y ampliación de la capacidad instalada de las instituciones y centros educativos del sector oficial, de acuerdo con la demanda, currículo y requerimientos de las comunidades.

- Articulación con el ICBF para facilitar la movilidad de los niños desde los Hogares de Bienestar y los Jardines Infantiles hacia el grado cero ofrecido por las instituciones y centros educativos.
- Acciones coordinadas con programas que, como los de “Mujer gestora de vida” y “El hambre no da espera”, focalicen esfuerzos y generen sinergias alrededor de grupos poblacionales de gran importancia.
- Diseño de programas que promuevan la permanencia escolar, con base en el análisis del problema de la deserción de la población estudiantil.

Metas

- Generar 10.000 nuevos cupos en el departamento, con excepción de los municipios certificados de Barranquilla y Soledad.
- Garantizar en un 95% la permanencia de los estudiantes en el sistema.
- Mantener los 3.235 subsidios del convenio con el Fondo Nacional de Regalías y los 1.950 del programa de Subsidio a la Educación Básica del MEN.
- Gestionar 1.500 nuevos subsidios para la educación básica con recursos del Fondo Nacional de Regalías, de los municipios y de la Gobernación.
- Generar 1.200 nuevos cupos para grupos vulnerables de la población.
- Gestionar la cofinanciación con la nación, la empresa privada y los municipios no certificados para la adquisición y dotación de útiles escolares básicos destinados a 5.000 niños de los niveles de educación preescolar y básica primaria de los estratos 1 y 2.
- Participar activamente y coordinar esfuerzos para el apoyo a los programas “Mujer gestora de vida”, “El hambre no da espera” y demás acciones institucionales que, en beneficio de grupos poblacionales especiales, se adelanten en la Gobernación.
- Coordinar con las entidades competentes la inserción en el sistema educativo formal de por lo menos el 20% de las adolescentes embarazadas y madres, a través de ofertas educativas flexibles.
- Ampliar y/o mejorar la infraestructura del 40% de las instituciones educativas, con recursos de la Ley 21 de 1982.

Subprograma 2: Mejoramiento de la calidad.

Objetivos

- Mejorar la calidad y la pertinencia de los programas educativos y procesos curriculares en los niveles de básica, media y superior, de acuerdo con las necesidades del desarrollo regional y las exigencias de la educación superior.
- Asignar la planta de personal del Departamento a las instituciones y centros educativos de acuerdo con criterios técnicos, como los parámetros señalados por la ley, las necesidades de formación de los estudiantes y el perfil docente requerido en cada área y nivel.
- Promover el desarrollo del futuro ciudadano atlanticense formado en principios y en la práctica de valores éticos, competencias básicas y especializadas, de modo que sea capaz de impulsar decisiones para su desarrollo personal y regional, el bien colectivo y la convivencia.
- Fortalecer la formación de los niños, jóvenes y adultos atlanticenses, de acuerdo con las exigencias del mundo globalizado, interconectado y dinamizado por la ciencia, la tecnología y la diversidad cultural, buscando que la comprensión de lo global no riña con su valoración de lo que le es propio.
- Estimular la creatividad, la imaginación, la investigación y la creación de valores, como fuentes de apropiación y aplicación del conocimiento, el crecimiento personal y la transformación colectiva.
- Buscar que durante la educación básica y media, los estudiantes asimilen y desarrollen las competencias básicas y laborales generales, en articulación con la oferta para la formación laboral y productiva del SENA y las instituciones de educación superior.
- Mejorar la cobertura y la calidad de los procesos y medios requeridos para la práctica de la educación física, la recreación y el deporte, como partes de la educación integral del ser humano y para el bienestar de las comunidades educativas.
- Fomentar entre los profesores el mejoramiento de la calidad a través de procesos innovativos de enseñanza.
- Vincular los medios masivos de comunicación e interactivos de información a los procesos formativos para que contribuyan a estructurar ambientes de aprendizaje que mejoren, en los estudiantes y docentes, los desempeños en la conectividad, la investigación y la comunicación.
- Implementar un programa de bibliotecas, reales y virtuales, como apoyo a la investigación, al fomento de la lectura y al mejoramiento de la calidad educativa.
- Promover la etnoeducación en el Departamento del Atlántico.

Estrategias

- Divulgación, apropiación, uso y evaluación de los estándares educativos con el acompañamiento de la Secretaría de Educación.
- Mejorar y evaluar las competencias básicas y ciudadanas mediante el apoyo directo a instituciones con bajo logro, así como la intervención sobre factores pedagógicos que enriquezcan los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Calidad y de los planes de mejoramiento en las instituciones y centros educativos.
- Formación de docentes en convenio con instituciones de educación superior.
- Impulso a programas de bienestar para los docentes, en coordinación con las cajas de compensación familiar.
- Promoción de programas de acción afirmativa, como restaurantes escolares y transporte escolar, que generen impacto en la permanencia del estudiante y en la calidad educativa.
- Implementación de los programas de ciencia y tecnología, (C y T).
- Mejoramiento de la conectividad en las instituciones educativas con el apoyo del programa de Informática desde la Infancia liderado por la Gobernación y el programa Computadores para Educar de la Presidencia de la República.
- Con el apoyo del Gobierno Nacional, las cajas de compensación y el sector privado se promoverá un plan de lectura que contribuya al fortalecimiento de las competencias básicas en lenguaje.
- Dotación de bibliotecas y conformación de la red departamental de bibliotecas, como soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Implementación de programas de educación ambiental, educación en salud, educación sexual y reproductiva, prevención de la violencia y el maltrato intrafamiliar, en el marco del programa Mujer Gestora de Vida.
- Fomento de actividades extracurriculares y deportivas como elementos de la formación integral.
- Mejoramiento de la calidad educativa de las poblaciones vulnerables, especialmente los grupos con discapacidad y los desplazados por la violencia.
- Vinculación a las asociaciones de Padres de Familia en los procesos educativos y en la supervisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Implementación de programas y proyectos de etnoeducación.
- Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma desde la básica primaria, en las instituciones educativa.

Metas

- Desarrollar actividades de formación y capacitación para el 40% de los docentes del Departamento.
- Afiliar al 100% de los docentes del Departamento al Fondo Prestacional del Magisterio.
- Establecer un programa de bienestar para los docentes mediante convenios con cajas de compensación.
- Lograr la participación del 50% de las instituciones educativas del Departamento en programas de ciencia y tecnología.
- Vincular a programas de conectividad al 50% de las instituciones educativas.
- Implementar en el 80% de las instituciones educativas del Departamento una estrategia para el fomento de la lectura.
- Dotar bibliotecas y salas de lectura en 10 municipios del Departamento.
- Conformar y poner en marcha la Red Departamental de Bibliotecas con la participación activa de 15 bibliotecas.
- Desarrollar el programa de competencias ciudadanas en el 80% de las instituciones educativas.
- Adelantar, en coordinación con INDEPORTES, programas para la práctica del deporte y la recreación en el 100% de las instituciones educativas.
- Ejecutar en el 100% de las instituciones educativas planes de mejoramiento y evaluación en términos de resultados. Esto con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental.
- Desarrollar en el 50% de las instituciones educativas actividades articuladas con el programa “Mujer gestora de vida” .
- Desarrollar en el 50% de las instituciones de carácter técnico, programas de educación para el trabajo en articulación con el MEN, el SENA y el ITSA.
- Fortalecer en el 100% de las instituciones educativas el desarrollo y participación de las Asociaciones de Padres de Familia, los gobiernos escolares y la cultura del control social sobre el servicio público de educación.
- El 100% de instituciones educativas, deberán incorporar la Cátedra de Estudio Afrocolombiana en los proyectos educativos institucionales. Dándole aplicabilidad al Decreto 804 de 1995 – Decreto 1122 de 18 de junio de 1998 y Ley 70 de 1993 de Comunidades Afrocolombianas.
- Implementar la enseñanza de un segundo idioma desde la básica primaria, en ocho (8) instituciones educativas.

Subprograma 3: Eficiencia y fortalecimiento institucional.

Objetivos

- Incrementar la eficiencia del sector educativo departamental en los procesos académicos, administrativos y de inspección y vigilancia.
- Racionalizar el uso de los recursos del sector educativo departamental y modernizarlos de acuerdo con los lineamientos nacionales y las necesidades de los municipios.
- Fortalecer los procesos de gestión académica y administrativa de las instituciones y centros educativos estatales, para crear capacidad institucional que permita alcanzar efectividad en las metas educativas y sostenibilidad de los recursos y medios a disposición de los proyectos educativos institucionales -PEI.

Estrategias

- Realizar un estudio académico y administrativo que permita la asignación de la planta de personal de las instituciones educativas y la reorganización del sistema de gestión institucional, aplicando la normatividad existente y los parámetros técnicos.
- Modernizar la Secretaría de Educación mediante la optimización y sistematización de los procesos administrativos, la adecuación de su estructura organizacional y el mejoramiento de las instalaciones locativas.
- Fortalecer el sistema de información en la Secretaría de Educación y desarrollar herramientas de tecnología informática que permitan la seguridad y el control de la información.
- Fortalecer la comunicación para facilitar la transparencia de la gestión educativa en el nivel departamental e institucional.
- Fortalecer el sistema y los procesos de inspección, vigilancia, control y evaluación del servicio público de educación en el nivel departamental y en los municipios no certificados.
- Promover la calidad, agilidad y oportunidad en la atención al usuario.

Metas

- Realizar el diagnóstico de la situación académico administrativa del 100% de las instituciones educativas en cuanto a personal requerido, carga académica,

intensidad horaria, estimación de horas extras reales y ubicación del personal docente por nivel y por área.

- Incorporar el personal docente y administrativo a la planta de cargos adoptada en diciembre de 2003, con base en el estudio técnico realizado por esta Administración y de acuerdo con la legislación vigente.
- Rediseñar e implementar el 100% de los procesos organizacionales de la Secretaría de Educación.
- Disminuir en un 50% el número de días requeridos para los trámites propios de la Secretaría de Educación.
- Rediseñar y poner a funcionar en un 100% el sistema de información.
- Implementar, en un plazo de un año, un programa de comunicación con los actores del sistema, la comunidad y los medios de comunicación.
- Ejecutar el 100% del plan operativo departamental de inspección, vigilancia, control y evaluación del servicio público de educación.
- Desarrollar un programa de apoyo a las asociaciones de padres de familia.
- Abrir una oficina de atención al público que resuelva oportunamente las quejas y reclamos de la ciudadanía.

Subprograma 4: Educación superior y articulación con la educación media.

Objetivos

- Brindar oportunidades a los bachilleres del Departamento para su acceso a la educación superior.
- Promover el fortalecimiento institucional de la Universidad del Atlántico en sus aspectos administrativos, financieros y académicos con el propósito de hacer viable el mejoramiento de la calidad de sus programas, mediante procesos de acreditación y la oferta de nuevos cupos.
- Promover la formación técnica y tecnológica, apoyando las instituciones de educación superior estatales que prestan este servicio en el departamento, entre ellas el Instituto Tecnológico de Soledad – Atlántico - ITSA.
- Promover el estudio de factibilidad sobre el proceso de descentralización del ITSA.

Estrategias

- Fortalecimiento institucional de la Universidad del Atlántico en sus aspectos administrativos, financieros y académicos, con el propósito de hacer viable el mejoramiento de la calidad de sus programas mediante procesos de acreditación y la oferta de nuevos cupos.
- Otorgamiento de becas y/o incentivos a los mejores bachilleres de los municipios, como instrumento financiero para que accedan a las instituciones de educación superior del Departamento.
- Diseño de mecanismos financieros para facilitar el ingreso de los mejores bachilleres del Departamento a los programas de la Universidad del Atlántico.
- Promoción y fortalecimiento de los programas de crédito educativo para que los mejores bachilleres de los estratos 1 y 2 del Departamento puedan ingresar a la educación superior en instituciones de calidad.
- Diseño y ejecución de un plan para el desarrollo de competencias laborales en la educación media técnica, de acuerdo con las políticas nacionales y en coordinación con el SENA.
- Articulación de las instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas con los establecimientos educativos de la media técnica.
- Impulsar el proceso de descentralización del ITSA.

Metas

- Sanear contable y financieramente la Universidad del Atlántico.
- Lograr que el 100% de los programas de la Universidad del Atlántico cuenten con registro calificado.
- Adelantar en un 80% el proceso de acreditación en tres programas de la Universidad Atlántico.
- Otorgar becas anuales a los tres mejores bachilleres de estratos 1 y 2 de cada institución educativa oficial del Departamento, que sean admitidos en la Universidad del Atlántico.
- Gestionar 150 nuevos créditos dirigidos a los mejores bachilleres de estratos 1 y 2 de las instituciones educativas oficiales del Departamento en convenio con el ICETEX y otras entidades financieras.
- Beneficiar, con la activación del convenio interinstitucional entre el Departamento y la Facultad de Educación de la Universidad del Atlántico, a tres escuelas normales superiores para facilitar el desarrollo de la formación inicial de educadores.

- Suscripción de convenios de cooperación horizontal entre el ITSA y los establecimientos educativos que ofrecen media técnica en el Departamento.
- Estudio sobre descentralización del ITSA, finalizado y con recomendaciones para su implementación.
- Construir instalaciones de infraestructura necesarias, para recibir cinco mil (5000) estudiantes más en la Ciudadela Universitaria.
- Suministrar la dotación necesaria, incluyendo laboratorios y computadores, para facilitar la acreditación de los programas de la Universidad del Atlántico y la consolidación de los proyectos de inversión de los recursos pertinentes provenientes de la estampilla ciudadela universitaria.
- Invertir en tecnología avanzada para reducir costos operativos en cuanto a vigilancia y servicios públicos.

5.2. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

La salud, derecho humano fundamental, se ha considerado históricamente como un estado completo de bienestar físico, mental y social de las personas y de la comunidad en general. Sin embargo, ella, más que un estado, es un proceso que acompaña al ser humano y a los grandes conglomerados a lo largo de su existencia en la búsqueda permanente de calidad de vida, el cual requiere del conocimiento y control de los factores que la promueven o la afectan.

Las condiciones de saneamiento básico y la atención en salud son tan precarias en la gran mayoría de los municipios del Departamento que en algunos sectores populares los recién nacidos no se enfrentan al simple riesgo de vivir sino a la gran aventura de sobrevivir.

En efecto, el diagnóstico de salud en el Atlántico, evidencia debilidades tales como una mortalidad infantil del 25,5 por mil nacidos vivos y una tasa de mortalidad en niños menores de 5 años de 4 por mil. Igualmente 7 de cada diez mil niños mueren por enfermedades gastrointestinales, generadas principalmente por la carencia de agua potable y alteraciones del medio ambiente, afectado por ostensibles deficiencias en el saneamiento básico e incidencias negativas en el perfil epidemiológico. Además, una desarticulación en la red de entidades prestadoras de servicios de salud, agravada por una crítica situación financiera y un precario sistema de información y de vigilancia epidemiológica. Así mismo, aparecen coberturas no confiables, que muestran un 77% de personas afiliadas al régimen subsidiado, sobre una base de 345.300 habitantes censados con necesidades básicas insatisfechas, amén de una estructura administrativa inadecuada para el logro de la transparencia y la eficacia en la gestión.

Para afrontar la situación antes descrita, que afecta la calidad de vida de los atlanticenses, el Plan de Desarrollo del Departamento, plantea en el corto y mediano plazo, las siguientes acciones:

Objetivos

- Desarrollar un programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el que se privilegie la educación en salud, con mejoramiento de los indicadores que comprometen a los diferentes grupos étnicos de la población, especialmente los más vulnerables.
- Mejorar las coberturas del Régimen Subsidiado de Salud con procesos , que garanticen la prestación del servicio a los afiliados que verdaderamente cumplan con las condiciones para acceder a este beneficio social.
- Mejorar y mantener la infraestructura física al igual que la tecnología y dotación en equipos médicos y la prestación del servicio especializado en la Red Hospitalaria del Departamento, especialmente en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Barranquilla y en aquellas empresas sociales del Estado del segundo nivel de complejidad del resorte departamental que así lo ameriten y requieran en virtud de la caracterización que muestre la nueva Red Pública de Hospitales del Departamento del Atlántico que se determine para el futuro y acorde con la disponibilidad de recursos.
- Lograr el saneamiento fiscal y administrativo de las empresas sociales del orden departamental que conforman la red prestadora de servicios de salud y su integración con la red del Distrito de Barranquilla, con asesoramiento permanente a las Direcciones Locales de Salud -DLS.
- Implementar un sistema de información en salud y otro de vigilancia epidemiológica con participación comunitaria.
- Modernizar la Secretaría de Salud y la red hospitalaria del Departamento.

Estrategias

- Promover y participar en la conformación y/o formación de las instancias de coordinación territoriales necesarias para el desarrollo del proyecto “Construcción de una respuesta intersectorial en salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención y atención a las infecciones de transmisión sexual ITS/VIH/SIDA con jóvenes y adolescentes residentes en comunidades receptoras de población desplazada en Colombia”.

- Capacitar a las DLS e instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS para la vigilancia, prevención y atención de las infecciones transmitidas sexualmente y del VIH/SIDA; de igual manera, lograr la participación comunitaria en la promoción de la vida sexual sana, con énfasis en el programa Mujer Gestora de Vida, con fortalecimiento de actividades con el sector educativo.
- Promover la capacitación integral sobre salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes, en el marco del programa Mujer Gestora de Vida.
- Promover la participación comunitaria para fomentar estilos de vida saludables y la utilización de manera adecuada de los servicios de salud en el marco de la seguridad social, orientados a la modificación de factores del comportamiento, para impactar en la salud materna y perinatal.
- Coordinar intrainstitucional e interinstitucionalmente la participación de todas las alcaldías, secretarías de salud municipales, empresas sociales del estado ESEs, IPS, administradoras del régimen subsidiado - ARS, EPS y comunidad en el fortalecimiento y articulación de las acciones de promoción, prevención y atención, con el fin de reducir la carga de las enfermedades prevalentes en niños y niñas del Departamento.
- Mantener la infraestructura de la red de frío, de tal manera que se cumpla con los estándares para garantizar la calidad de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- Promover la participación social a través de espacios culturales para fortalecer la gestión integral de la salud mental en el Departamento.
- Fortalecer la gestión integral de las acciones del Plan Departamental de Alimentación y Nutrición y el Plan Decenal para Apoyo a la Lactancia Materna, coordinando con el ICBF, alcaldías, secretarías de salud municipales e instituciones prestadoras de servicios.
- Fortalecer al interior de las instituciones educativas el componente de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, iniciando a los niños en el autocuidado y utilizando, para ello, el marco conceptual de escuelas saludables.
- Lograr la participación social, a través del fortalecimiento de los mecanismos que permitan el desarrollo de actividades por parte de los actores sociales en las intervenciones de interés en salud pública.
- Coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales orientadas a promover la salud de la comunidad, mediante la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

- Fortalecer las acciones tendientes a disminuir las enfermedades zoonóticas a través de la capacitación a nivel local y de comunidad, el control de los factores de riesgo y el alcance de coberturas útiles en equinos, caninos y felinos.
- Ampliar la capacidad resolutive del Laboratorio de Salud Pública, a través de la integración de todos los laboratorios a la red, la implementación de nuevas técnicas, la capacitación de sus profesionales y el impulso de la investigación operativa.
- Capacitar, informar y asesorar a todos los laboratorios de la red en la referencia y contrarreferencia de muestras y coordinar la referencia y contrarreferencia de la sangre y sus hemoderivados.
- Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones universitarias e impulsar la investigación operativa de impacto para la salud pública.
- Implementar todos los componentes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el Departamento, con el fin de mantener actualizada la información e intervenir las situaciones de riesgo epidemiológico.
- Capacitar a los funcionarios de las direcciones locales de salud sobre los procesos inherentes al aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS.
- Realizar la vigilancia y control al proceso de contratación del régimen subsidiado en salud.
- Fortalecer las veedurías ciudadanas en los 22 municipios del Departamento para que ejerzan el control social.
- Divulgar a nivel comunitario los deberes y derechos de los usuarios del SGSSS.
- Organizar funcional y administrativamente la red de instituciones prestadoras de servicios de salud y la red de urgencias unificada con el Distrito de Barranquilla.
- Facilitar, auspiciar y apoyar a las ESEs de segundo y tercer nivel del orden departamental para la constitución de uniones temporales o alianzas estratégicas en aquellos servicios que en razón de su naturaleza asistencial o administrativa sean susceptibles de mejorar en lo que respecta a eficiencia y oportunidad en la atención y cuya subsistencia esté o se encuentre amenazada por dificultades financieras.
- Capacitar a los prestadores de servicios de salud del sector público en los aspectos administrativos, financieros y, además, crear el Sistema de Atención de la Secretaría de Salud del Atlántico, con el fin de atender a los usuarios del SGSSS.

- Capacitar a las direcciones locales de salud sobre las disposiciones legales relacionadas con sus competencias y crear un comité interdisciplinario al interior de la Secretaría de Salud, para definir las necesidades y flujos de información en el sistema.
- Capacitar e integrar al talento humano de la Secretaría de Salud del Departamento, de los municipios y de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Adquirir e implementar un sistema integrado de administración en salud y fomentar su interacción con el del Distrito de Barranquilla.
- Coordinar el manejo de las inversiones que se realicen por concepto de la estampilla Pro-hospital Universitario para atender los requerimientos establecidos por la Ley 645 de 2001 y las disposiciones que la reglamenten.

Programa 1: Plan de Atención Básica.

Metas

- Adelantar en los 22 municipios del Departamento programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con énfasis en salud sexual y reproductiva centrados en la mujer como gestora de vida.
- Desarrollar acciones de promoción y prevención en los 22 municipios del Departamento, encaminadas a disminuir la mortalidad materna y perinatal evitable.
- Realizar promoción y prevención en los 22 municipios del Departamento, para la detección precoz del cáncer de cuello uterino en un 90% de las mujeres mayores de 25 años de edad.
- Adelantar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes y obesidad) y discapacidad en los 22 municipios del Departamento.
- Inmunizar en los 22 municipios del Departamento al 95% de los niños menores de cinco años, vacunándolos con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunización.
- Asesorar a las 22 direcciones locales de salud del Departamento en la formulación de planes de salud mental y conformar redes sociales para la prevención de la violencia, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de los comités municipales de drogas.

- Lograr que el 80% de la población entre 10 y 20 años de edad se informe sobre el riesgo y la prevención de la infección por VIH-SIDA.
- Apoyar a las 22 direcciones locales de salud en la formulación y ejecución de planes municipales de alimentación y nutrición.
- Impulsar el desarrollo de escuelas saludables en los 22 municipios del Departamento.
- Apoyar en los 22 municipios del Departamento la conformación de organizaciones comunitarias en el área de salud pública.
- Inspeccionar, vigilar y controlar anualmente en 21 municipios los factores de riesgos del ambiente asociados con la provisión de agua, la deficiencia en saneamiento básico, los alimentos, medicamentos, zoonosis y el saneamiento de establecimientos especiales (no incluye municipios de 1°, 2° y 3° categoría).
- Formular y ejecutar en los 22 municipios del Departamento los planes anuales de vigilancia de la calidad del agua, de los alimentos, medicamentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas con mayor impacto en la salud.
- Capacitar al 100% de los funcionarios de las 22 direcciones locales de salud sobre factores de riesgos asociados al consumo (agua, alimentos, medicamentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas).
- Establecer en 8 ESEs del Departamento el Sistema de Fármaco Vigilancia, antes del 31 de diciembre de 2005.
- Vigilar y controlar al 100% de establecimientos que expendan o distribuyan sustancias potencialmente tóxicas (plaguicidas).
- Realizar inspección, vigilancia y control al 100 % de establecimientos que expendan o distribuyan medicamentos.
- Monitorear en 9 municipios del Departamento la calidad del aire y en general del medio ambiente.
- Inspeccionar en el 100% de los municipios del Departamento, los sistemas de recolección, transporte y/o conducción, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos.

- Controlar en los 22 municipios del Departamento las zoonosis prevalentes (rabia humana, rabia canina, encefalitis humana, encefalitis equina animal).
- Vacunar el 90% de la población canina de los 22 municipios del Departamento.
- Lograr que en los 22 municipios del Departamento se desarrolle la vigilancia en salud pública a través de la implementación de los componentes del SIVIGILA.
- Organizar la Red de Laboratorios y Bancos de Sangre del Departamento.
- Realizar 10 investigaciones en eventos de salud pública.

Programa 2: Aseguramiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Metas

- Aumentar por lo menos en un 5% la cobertura de afiliados al régimen subsidiado
- Capacitar y actualizar al talento humano de las 22 direcciones locales de salud (DLS) en los procesos de auditorías e interventorías del Régimen Subsidiado.
- Poner en funcionamiento en los 22 municipios los comités de veedurías ciudadanas para que realicen la vigilancia del Régimen Subsidiado.
- Desarrollar programas de capacitación en los 22 municipios del Departamento en la actualización de las bases de datos del Régimen Subsidiado y Contributivo.

Programa 3: Fortalecimiento de la Red de Prestadores.

Metas

- Impulsar y fortalecer el Centro Regulador de Urgencias integrando a los 22 municipios.
- Unificar los Protocolos de Manejo del Sistema de Referencia y Contrarreferencia a 31 de diciembre de 2005.

- Facilitar la habilitación y acreditación del 90% de las IPS públicas conforme a lo dispuesto por el Sistema Único de Garantía de la Calidad.
- Lograr que las 5 ESEs departamentales cuenten con procesos de auditoría concurrentes.
- Capacitar y asesorar al 95% del personal administrativo de las IPS de la Red Pública del Departamento en aspectos tales como mercadeo, facturación-costos, finanzas y desarrollo institucional como instrumentos para una mejor gestión.
- Conformar el Sistema de Atención al Usuario en la Secretaría de Salud del Atlántico, antes del 31 de diciembre de 2005.

Programa 4: Prestación de Servicios de Salud.

Metas

- Atender en salud a la población pobre no cubierta por subsidio en los niveles de complejidad II, III y IV residente en los 22 municipios.
- Atender el 100% de la demanda de servicios de salud en el primer nivel de atención de la población pobre no cubierta con subsidio en los municipios no certificados.
- Atender mediante cofinanciación a la población desplazada que requiera atención en salud en la Red Hospitalaria del departamento.

Programa 5: Eficiencia en la Gestión.

Meta

- Conformar el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica que integre las 22 direcciones locales de salud, las IPS y la Secretaría de Salud Departamental.

Programa 6: Dotación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria del primer nivel de complejidad conforme a la disponibilidad de recursos y a la red de servicios.

5.3. MUJER GESTORA DE VIDA

El programa Mujer Gestora de vida nace como respuesta a la problemática de la mujer en el Atlántico, los altos índices de mortalidad materna e infantil, la desnutrición, el

aumento acelerado en madres cabeza de familia y la desintegración de la pareja y la familia. En el Atlántico la tasa de mortalidad materna es de 7.6 por mil nacidos, la tasa de mortalidad perinatal, alrededor del nacimiento, es de 14.86% por cada mil niñas y niños nacidos en el 2002. En el Caribe los niños reciben mejor alimentación que las niñas, lo que se evidencia en el hecho de que los niños pueden llegar a alcanzar una tasa de peso inferior al normal del 17%, mientras que la de las niñas alcanza el 31%.

El plan de desarrollo “Compromiso para una vida digna”, 2004-2007, del Departamento del Atlántico, ha integrado este programa en cada una de las secretarías que tienen que ver con el tema. Esta Administración tiene un compromiso con la mujer, que busca elevar su autoestima y su dignidad humana porque al pensar y trabajar por ella está pensando en los niños del futuro y en los hombres del mañana.

Este programa, que se implementará en 22 municipios del Departamento, tiene como objetivo fundamental lograr que la mujer, desde su niñez, reconozca el verdadero papel que debe cumplir dentro de la sociedad como mujer gestora de vida, reafirmando su liderazgo y autoestima, desarrollando su proyecto de vida con educación, compromiso, libertad, amor y responsabilidad, tomando conciencia de la importancia de su función social, primero consigo misma y luego con la comunidad en que vive.

Mujer Gestora de vida pretende aprovechar el potencial natural de la mujer, su capacidad de amar, su don de procrear, su apertura hacia lo humano, para que en una relación de complementariedad y corresponsabilidad con el varón pueda plantearse un proyecto de vida que incluya todo su desarrollo como mujer en los ámbitos: personal, familiar, profesional, laboral o de relaciones, lúdico y espiritual, entre otros. No como una competencia con el hombre, en el sentido de querer tener más, sino de crecer en el ser, comprendiendo que por el sólo hecho de ser mujer-madre ya no tiene ningún sentido competir pues ya ha sido imbuida del don más importante de la vida que es el de dar a luz.

Este proyecto favorecerá la consolidación de un ambiente familiar que potencie la formación integral y el pleno desarrollo de los hijos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad regida por valores éticos, de solidaridad y convivencia pacífica, a fin de que el desarrollo humano con equidad social sea su compromiso para una vida digna.

La visión de este programa es la de mejorar la calidad de vida de la mujer atlanticense, a través de un proceso formativo y educativo permanente que debe iniciarse desde la niñez, etapa en la cual la familia es el espacio vital ideal para la formación en valores, para la adquisición de habilidades y destrezas que le permitan al ser humano alcanzar su pleno desarrollo, por lo cual es de gran importancia la participación activa de los padres de familia en este proceso de formación. Deberá, igualmente, reforzarse en la escuela, logrando la vinculación y apropiación del programa por parte de toda la comunidad educativa, docentes, administrativos y estudiantes y, posteriormente, en la

interacción del ser humano con su comunidad o medio social, con la invaluable ayuda y participación de los medios masivos de comunicación.

Mujer Gestora de Vida tiene como propósito educar no sólo a la mujer, sino también al hombre, acerca de la importancia de ser padres responsables, del significado de ser madre y padre; ella, como mujer que debe ser capaz de elegir, si desea ser madre o profesional independiente de toda responsabilidad maternal, una mujer con decisión y libertad de formar una nueva familia con el hombre que ella considere el mejor padre para sus hijos, como gestora de un ser espiritual y racional, un hijo que viene a este mundo para aportarle a la sociedad y no para destruir. Educar, en fin, a hombres y mujeres para que este nuevo estado de su vida, no le corresponda asumirlo sola como madre cabeza de familia, simplemente como consecuencia de una relación sexual más animal que afectiva, al ser vista ella por el hombre, como un objeto generador de placer, sino todo lo contrario, que sea vista desde una dimensión digna, integral, amorosa y pura, que respete todas sus dimensiones afectivas, emocionales y racionales, generando una única y fuerte unidad familiar, célula de la sociedad.

La mujer debe aprender a desarrollarse sin temores, con certeza de todo lo que ella conforma, con independencia, con autonomía personal que le permita desplegarse y tomar conciencia alegre de su gran aporte como generadora de vida, si ese es su deseo, aportando cambios profundos de comportamiento, nuevos valores y actitudes, que faciliten el tomar conciencia de su función dentro de la sociedad, venciendo la inseguridad nacida de su dependencia, producto de la herencia cultural y del machismo.

La deformación de nuestra sociedad ha llegado a un momento de no retorno. No podemos seguir ajenos a nuestra realidad sin actuar y desconocer el alto porcentaje de mortalidad en mujeres y niños, lo mismo que los altos porcentajes de fecundidad de las adolescentes en el Atlántico, donde el 19% de las mujeres entre 15 y 19 años han sido madres, y de éstas el 84.2% son solteras, el 1.6% casadas y el 12.7 % viven en unión libre, cuadro que se empeora con índices de desnutrición que llegan a más del 30%. Lo anterior permite predecir que los hijos de estas adolescentes, adolecerán seguramente en sus primeros años de vida, del cuidado, afecto y de las condiciones adecuadas para lograr un óptimo desarrollo, desde lo nutricional, afectivo y educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, Mujer Gestora de Vida, trabajará en el contexto de dos escenarios paralelos: el primero será el de una *formación integral como proyecto de educación preventivo* a las niñas y niños-adolescentes entre los 10 y 17 años para que asuman el ejercicio de su sexualidad basándose en la apropiación de nuevos valores humanos, en la exaltación del amor como máximo sentimiento sublime, en la reafirmación y respeto que dignifique a la mujer en su rol dentro de la sociedad, mostrando la realidad que estamos viviendo en nuestro propio entorno con las mujeres o niñas que han quedado embarazadas en el 2004, quienes enseñarán a sus compañeros de juventud desde su propia realidad y experiencia, mostrando su problemática física, económica, emocional y social que vive en ese momento. Se resaltarán, así, su responsabilidad como mujer, su papel como madre y como eje fundamental para la consolidación de la pareja como unidad familiar, recordando

siempre que ejecutar un cambio personal sin mejorar las condiciones o medios donde se desarrolla un ser humano, es como arar muchas veces en el desierto.

En el segundo escenario, se desarrollará un proyecto piloto de *educación, capacitación y acompañamiento* a las niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, que se encuentren en su primer embarazo, entre el primer y segundo mes, al momento de iniciar la ejecución del programa. Esto con el fin de formarlas y atenderlas desde el mismo proceso de gestación del bebé y hasta donde sea posible capacitarlos (pareja) en la importancia del afecto y la unidad familiar, lo mismo que en los cuidados ginecológicos, alimentación, nutrición y cuidados físicos y psicológicos para que redefinan su proyecto de vida adaptándolo a su nueva situación y establezcan un vínculo afectivo sólido con su hijo, propiciando la participación de su pareja para mejorar las circunstancias en las cuales ese nuevo ser habrá de nacer.

En esta etapa igualmente se realizará una *capacitación y educación como madres productivas*, ya que estas jóvenes asumirán su rol de madres durante los próximos tres años de vida de ese bebé, sin abandonarlo ni un solo momento, al ofrecerle trabajo en su propio hogar. La idea es acompañar, de este modo la formación integral, tanto del niño, como la de su madre y, si es posible, la consolidación de la pareja, capacitando al padre para que sea productivo, dándole confianza en su nueva responsabilidad. Todo este proceso debe soportarse en un cambio de actitud de la pareja y en mejoramiento, hasta donde sea posible, de las condiciones de vida y del medio en general donde se encuentra la adolescente y su familia, para lo cual se contempla involucrar a la madre y su pareja en proyectos productivos, permitiendo así generar un ingreso, aprender un oficio, pero lo más importante, compartir el máximo tiempo posible con su hijo, estimulándolo y amándolo.

Mujer Gestora de Vida, retomando la problemática asociada a los hijos de madres adolescentes arriba mencionada, pretende desarrollar un componente preventivo, basado en los principios y elementos de la estimulación adecuada para que a mediano o largo plazo tengamos niños plenamente desarrollados, que se incorporen a un mundo competitivo y altamente productivo, niños con su máximo potencial neuronal, tanto en el ámbito motriz como psíquico, niños creativos y asociativos, con mayor habilidad para la solución de conflictos, con mayores oportunidades, ya que el futuro de un país depende del material humano que gesticule y forme y este, a su vez, es consecuencia de un adecuado cuidado y desarrollo en su niñez.

Objetivo

- Lograr que las niñas y adolescentes del Departamento sean líderes y autónomas en el proceso de toma de decisiones, de tal modo que esto les permita asumir su rol en la sociedad mediante su auto reafirmación como mujer gestora de vida, elevando su autoestima y dignidad, con el fin de prevenir embarazos no deseados, relaciones inadecuadas y la desintegración familiar.

Estrategias

- *Posicionamiento del programa Mujer Gestora de Vida en los planes de desarrollo territoriales.* Las instituciones del Estado, en especial las del orden municipal, deberán reconocer el aporte de las mujeres e incluir entre sus prioridades el desarrollo de actividades tendientes a su auto reafirmación como gestoras de vida, al fortalecimiento de la familia y al mejoramiento de sus condiciones de existencia.
- *Coordinación y concertación intra e intersectorial.* Concertación y articulación con las instituciones competentes del nivel nacional, departamental y local de los diferentes sectores del desarrollo, protección, salud, educación, ICBF para desarrollar programas, proyectos y acciones para la potenciación de la mujer en su papel como gestora de vida.
- *Concertación con las Secretarías de Educación Municipales* para el desarrollo de programas y proyectos de reinserción escolar, alfabetización, capacitación y formación en valores humanos, desarrollo de la creatividad y de habilidades para la toma de decisiones adecuadas, que permitan a la mujer y su núcleo familiar asumir la responsabilidad que le corresponde en la sociedad.
- *Participación ciudadana.* Los entes territoriales deberán propiciar un proceso abierto e incluyente de participación, deliberación y concertación tendiente a orientar acciones para fortalecer la capacidad individual y colectiva de las mujeres en la toma de decisiones concernientes a las distintas instancias políticas, administrativas, económicas y sociales.
- *Información, educación y comunicación.* Se ha de llevar a cabo un proceso continuo de divulgación de la información relacionada con la formación integral en valores humanos, con el fin de generar procesos de sensibilización y motivación para la acción. Esto se orienta a la difusión y apropiación de una nueva mirada y un nuevo discurso, que apunta a la promoción de cambios culturales necesarios para lograr relaciones de respeto, igualdad, equidad y solidaridad entre mujeres y hombres, destacando el rol de la mujer como gestora de vida y el reconocimiento de su aporte al desarrollo.
- *Creación de la Consejería para Programas Estratégicos.* Instancia que representará a las mujeres atlanticenses y a su núcleo familiar en la Administración Departamental, estimulando su vinculación real y activa a los procesos de desarrollo humano y, en especial, al de la mujer gestora de vida.

Programa: Mujer Gestora de Vida.

Metas

- En el bimestre julio-agosto de 2004 crear la Consejería para Programas Estratégicos.
- Realizar un diagnóstico de las condiciones de vida de las adolescentes embarazadas (entre 10 y 17 años), de acuerdo con las variables de persona, tiempo y lugar.
- Organizar una campaña anual de información, educación y comunicación para brindar a las niñas y adolescentes elementos conceptuales tendientes a fomentar la cultura del respeto a la vida y de su cuerpo, como también a mejorar su autoimagen y responsabilidad social.
- Implementar en los 22 municipios un programa de educación y formación para las adolescentes embarazadas, que les permita vivir su embarazo positivamente, aprender el auto cuidado del lactante, redefinir su proyecto de vida y propiciar un ambiente adecuado para su hijo y su familia.
- Implementar en los 22 municipios un programa de estimulación adecuada que favorezca el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los hijos de las adolescentes durante su etapa intrauterina y sus primeros 3 años de vida, estableciendo, así, un vínculo afectivo sólido entre la madre, el padre y su hijo.
- Capacitar a las adolescentes embarazadas y madres en actividades técnicas y proyectos productivos que faciliten su adecuada inserción laboral.
- Coordinar con las entidades competentes la inserción en el sistema educativo formal de por lo menos el 20% de las adolescentes embarazadas y madres, a través de ofertas educativas flexibles.
- Desarrollar en el 50% de las instituciones educativas actividades articuladas con el programa Mujer Gestora de Vida.
- Realizar, en los 22 municipios del Departamento, promoción de la salud y prevención de la enfermedad en salud sexual y reproductiva, privilegiando a la mujer como gestora de vida.
- Organizar por lo menos 2 actividades recreodeportivas anuales, como apoyo al programa "Mujer Gestora de Vida".
- Realizar por lo menos 2 eventos anuales para el fomento y difusión de programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.
- Realizar anualmente 3 campañas de sensibilización y capacitación al núcleo familiar, que permitan que la adolescente embarazada pueda contar con una red social de apoyo que favorezca el desarrollo psicosocial y el de su hijo.
- Sensibilizar 10.0000 jóvenes rurales y 10.000 jóvenes universitarios en la creación de empresas, incluyendo dentro de esta población a las Mujeres Gestoras de Vida.

- Obtener el diagnóstico de las condiciones psicosociales de los niños, niñas y jóvenes del Atlántico a través de la implementación de un sistema de información georeferenciado.
- Incluir en los últimos tres (3) grados de educación básica la cátedra “profesionalización del ser madre”.

5.4. LA FAMILIA, CENTRO DEL DESARROLLO HUMANO

El ser humano se adapta a su medio ambiente a través de un lento y permanente proceso de aprendizaje. Ser persona plenamente significa convertirse en un ser social, con conciencia crítica, honesta y capaz de recibir el aprendizaje de cada día y de reaccionar ante el mundo con asombro y curiosidad, en tal forma que se logre una integración suficientemente creadora con la sociedad. En este sentido, hombres y mujeres encuentran en la familia el espacio en donde inician ese proceso de enseñanza-aprendizaje, que continua después en la escuela y se mantiene a través de la interacción familiar y social.

La familia padece hoy una profunda y extensa crisis generada por la ausencia o negación de aquellos valores que constituyen los referentes mínimos de índole axiológica que propician la convivencia y la armonía social, razón por la cual ha venido perdiendo su condición «de primera y primordial escuela de aprendizaje para la vida». Los valores y antivalores que se cultivan en el seno de la familia son los mismos que la sociedad recibe y transmite a través de sus diferentes ámbitos y estamentos.

Las crisis de las sociedades son crisis de familias, que encierran crisis de personas y las afectan en todas las etapas de su desarrollo evolutivo: niñez, adolescencia, adultez y vejez.

NIÑEZ

De acuerdo con las proyecciones del 2004, la población infantil (0 – 14 años) es de 769.845 niños, de los cuales el 49.5% corresponde a mujeres y 50.5% a hombres. En este grupo poblacional se puede observar:

- **Malnutrición:** de acuerdo con los resultados del estudio realizado por el ICBF Atlántico, el índice de desnutrición es del 19,3%, siendo más acentuado en niños menores de 7 años. Al respecto, hay que considerar que en Colombia el problema de la desnutrición infantil se ha entendido como un grave problema de salud pública que afecta principalmente al ser humano en las etapas extremas de la vida, es decir, durante la niñez y la vejez. Al mismo tiempo, este problema acarrea un elevado riesgo de muerte y de graves limitaciones en el desarrollo de los niños y niñas menores de cinco años que lo padecen, lo cual se traducirá en una niñez y una

juventud limitada, incapaz de asumir el reto de jalonar el progreso de su comunidad, visionando el futuro como poco promisorio.

- Maltrato: niños y niñas son maltratados en sus hogares en forma severa. Es difícil determinar con exactitud la magnitud del maltrato infantil en el quehacer diario pues es un fenómeno silencioso y muchas veces aceptado por la comunidad, ya que el castigo físico es mirado como un indicador de disciplina y respeto hacia los adultos.
- Alto índice de niños sin registrar: mientras la cobertura promedio nacional es del 81,6%, Atlántico es uno de los 6 departamentos que cuenta con bajo índice de registros civiles con menos del 70%. Esto conduce a una violación de los derechos a un nombre y un apellido contemplados en la Constitución Nacional; además, todo niño(a) no registrado carece prácticamente de acceso a la salud y educación, elementos fundamentales para la calidad de vida.
- Alta incidencia de casos de discapacidad (Síndrome de Down, epilepsia, entre otros).

JUVENTUD

El Atlántico es un departamento relativamente joven hablando en términos de población, debido a que este grupo etéreo representa el 28.7% de la población total de su territorio según proyecciones del DANE para el 2004.

Los jóvenes del Departamento son una población plural en términos de cultura, creencias y saberes. Sin embargo, la situación económica, el conflicto ético y moral de las familias y la falta de oportunidades generan un gran número de problemas para esta población. A lo anterior se suman los efectos no deseables que generan las falencias del sistema educativo y la deficiente formación en relación con la salud sexual y reproductiva que reciben los jóvenes y niños.

Por lo anterior encontramos muchos jóvenes consumiendo sustancias psicoactivas, mujeres embarazadas a temprana edad, alta deserción escolar y desempleo. Esto último genera un gran número de problemas al interior de esta población, debido a que gran parte de ella se halla a expensas del ocio, lo cual permite incentivar iniciativas delincuenciales, con lo que se desmejora la calidad de vida de la sociedad atlanticense en general.

Por otro lado, la participación democrática de los jóvenes es bastante baja debido a que, de 22 municipios del Departamento, sólo 13 cuentan con consejos de juventud elegidos.

VEJEZ

En la vejez se manifiestan tres tipos de maltrato: psicológico, aislamiento e indiferencia del núcleo familiar. Es preocupante que un porcentaje importante de esta población no cuente con certificado de SISBEN y otro tanto carezca de seguridad social tanto en salud (afiliación al régimen subsidiado) como en pensión; además, existen pocas alternativas recreativas y programas ocupacionales o productivos.

DISCAPACIDAD

Las personas en situación de discapacidad representan el 1.5% de la población del Departamento. El índice más alto de discapacidad es atribuible a la ceguera, la cual representa el 47% del total, siendo más frecuente en los adultos, especialmente en las mujeres. Es evidente, también, la discapacidad en las comunicaciones, pues la población sorda representa el 22.4%. En ambos casos el género masculino es prevaeciente. La discapacidad por parálisis o ausencia de miembros superiores corresponde al 9% y por miembros inferiores, al 9.6%.

Objetivos

- Crear condiciones que propicien el bienestar de la niñez, la juventud, la mujer, los discapacitados y en general la familia en estado de vulnerabilidad.
- Mejorar las condiciones de nutrición y alimentación de los niños menores que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, mediante la creación del Banco de Alimentos Departamental.
- Propiciar las condiciones para que la población joven del Departamento pueda desarrollar su potencial de capacidades intelectuales, físicas, productivas, entre otras.
- Suministrar a los niños y niñas vulnerables del Departamento alimentos que aporten un porcentaje de nutrientes adecuados para alcanzar un adecuado desarrollo.

Estrategias

- Desarrollar un modelo concertado de atención integral a la familia mediante el trabajo colectivo de representantes de los distintos organismos gubernamentales y privados involucrados: I.C.B.F., Secretarías de Salud y Educación, Alcaldías Municipales, Coordinadores P.A.B. Municipales, E.S.E.s Municipales, Profamilia, SENA, Mujeres en Acción, CARI, Comisarías de Familia, entre otros.

- Promocionar el desarrollo del capital humano y social para construir una cultura del buen trato, fomentar pautas de crianza de los hijos, fortalecer los valores protectores y disminuir los factores de riesgo que conllevan al maltrato en la familia.
- Impulsar la participación social y comunitaria, con el fin de garantizar la apropiación de los proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes, adultos mayores, la mujer y la familia en general.

Programa 1: El hambre no da espera.

Metas

- Adelantar 22 jornadas de sensibilización y registro civil para incrementar la respectiva cobertura de niños y niñas.
- Disminuir en 5 puntos la tasa de desnutrición.
- Reducir en 10 puntos el índice de maltrato infantil.
- Realizar 22 jornadas de sensibilización sobre los derechos de los niños y las niñas en el Departamento.
- Capacitar a 466 personas en el Departamento en prevención al menor maltratado y su familia.
- Realizar novenas de aguinaldo en 4 zonas del Departamento.
- Apoyar 22 comedores escolares en el Departamento.
- Realizar la caracterización de la población infantil trabajadora en las peores formas del trabajo infantil en los 22 municipios del Departamento y erradicar el trabajo infantil en el 40% de la población identificada, en coordinación con todas las entidades que integran el Consejo de Política Social del Departamento y el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Juvenil del Departamento, vinculadas al Sistema Departamental de Bienestar Familiar.

Programa 2: Jóvenes emprendedores para un mejor Atlántico.

Metas

- Conformar al menos 5 consejos municipales de juventud.
- Formar y capacitar a 1500 jóvenes del Departamento en democracia, gobernabilidad y valores.
- Formar y capacitar a 1500 jóvenes del Departamento en prensa, radio y televisión comunitaria.
- Conformar al menos un comité de investigación social juvenil.
- Sensibilizar y monitorear a 1500 jóvenes en el consumo de sustancias psicoactivas, contagio de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/Sida.

- Capacitar en coordinación con el SENA a través del programa “Jóvenes rurales” a 500 jóvenes en áreas productivas.
- Realizar la caracterización de la población juvenil trabajadora en los 22 municipios del Departamento y proteger y calificar el trabajo en el 25% de la población identificada, en coordinación con todas las entidades que integran el Consejo de Política Social del Departamento y el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Juvenil del Departamento, vinculadas al Sistema Departamental de Bienestar Familiar.

Programa 3: Por una vejez digna.

Metas

- Apoyar la realización de 22 jornadas de cedulação por primera vez, dirigidas a ancianos del Departamento.
- Realizar 2 estudios con carácter municipal sobre la temática de adultos mayores.
- Reducir en 5% el porcentaje de analfabetismo en adultos mayores.
- Realizar anualmente la Semana Cultural del Adulto Mayor.
- Organizar con el SENA 4 diplomados sobre gerontología dirigidos a funcionarios de las administraciones municipales.
- Crear en los municipios del Departamento 10 voluntariados con adultos mayores.
- Constituir el Comité Departamental Temático del Adulto Mayor.
- Crear en el período del 2004-2007, 4 centros de atención para el adulto mayor distribuidos en el departamento del Atlántico conforme a sus subregiones, que permitan el acceso geográfico cultural y económico de la población de adultos mayores de los diferentes municipios del departamento que se encuentran en condición de desprotección social y/o necesidad socioeconómica.
- Los centros de Atención Integral para el adulto mayor se denominará CASAS DEL ABUELO, y estos funcionarían brindando programas domiciliarios, Programas diurnos y programas residenciales para lo cual contarán con el apoyo y asistencia técnica de las diversas Secretarías de la administración departamental relacionada con su creación y funcionamiento.

Programa 4: Buen trato en familia.

Metas

- Realizar anualmente 5 actividades recreativas dirigidas a las unidades familiares reportadas por las comisarías de familias, como factor protector de la violencia intrafamiliar.
- Apoyar el montaje del sistema de información sobre casos de violencia intrafamiliar.
- Realizar 3 foros sobre temas relacionados con la familia.

- Realizar anualmente 3 campañas de sensibilización y capacitación al núcleo familiar, que permitan que la adolescente embarazada cuente con una red social de apoyo que favorezca el desarrollo psicosocial y el de su hijo.

Programa 5: Atención a las personas con discapacidad.

Metas

- Culminar el censo de discapacidad con el DANE y el “Comité de Discapacidad”.
- Realizar 2 talleres con la Red de Solidaridad Nacional en Política Pública dirigidos a las asociaciones de discapacidad, sub-comités y cooperativas.
- Realizar 22 reuniones con las asociaciones de discapacidad de los municipios sobre el cumplimiento de las normas referentes a la accesibilidad, transporte, vivienda y el espacio público.
- Promover el 5% de la empleabilidad o integración laboral para las personas con discapacidad.
- Entregar 375 ayudas técnicas con recursos de la Secretaría del Interior y el Ministerio de Protección Social.
- Apoyar en 10 municipios a jóvenes sordos en la masificación del lenguaje de señas.
- Coordinar la atención quirúrgica a 900 pacientes con cataratas.
- Ofrecer atención odonto-oftalmológica y médica a 20.000 personas, no pertenecientes al régimen subsidiado.

5.5. DEPORTE PARA LA FORMACIÓN HUMANA

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son derechos sociales, elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su desarrollo ofrece la oportunidad de practicar la honestidad, enseñar la obediencia a las reglas, practicar la bondad y la tolerancia con el contrario o con los mismos compañeros de equipo y fomentar la imparcialidad, la prudencia, la libertad, la caridad y el sentido del humor.

Todo lo anterior adorna el carácter de una persona y conquista el respeto y la simpatía de uno y de todos. Aquel que contribuye a dominar sus pasiones puede llegar a ser feliz.

Una de las características más notables de las sociedades modernas es el acceso cada vez mayor de personas al bienestar, goce y uso de todos los beneficios que aporta el deporte y la recreación. Cuando una necesidad básica humana está bloqueada en su natural satisfacción, se constituye en un valor alrededor del cual el organismo se mueve para lograrlo. Este valor, si trasciende lo individual, se transforma en un bien social.

Cuando este bien existe y se hace consciente, todo el esfuerzo de la comunidad debe orientarse a ponerlo al alcance de cada individuo de forma que su práctica genere felicidad entre los pueblos, lo cual equivale a lo que hoy día conocemos como calidad de vida.

En consecuencia, el desarrollo del deporte y la recreación buscan básicamente mejorar al ser humano y, dentro de ello, capacitarlo física y psíquicamente para el estudio, el trabajo, la vida familiar y comunitaria. Son, sin duda, medios para educar integralmente al hombre y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

El Departamento (excluyendo Barranquilla) cuenta con 56 canchas de fútbol, 75 canchas múltiples, 11 estadios de fútbol, 7 de béisbol y 10 de softball, 40 canchas de minifútbol, 3 coliseos cubiertos y 13 escuelas de formación deportiva. Igualmente, funcionan 23 ligas deportivas de las cuales el 100% tiene por sede el Distrito de Barranquilla. Estas ligas poseen 274 clubes afiliados de los cuales 125 pertenecen a la Liga de Fútbol del Atlántico, representando el 45% de la totalidad de organismos legalmente constituidos. Además, el 60% de las ligas tienen afiliados clubes con jurisdicción en el Distrito de Barranquilla.

Las ligas y clubes poseen un total de 2.990 dirigentes deportivos. De estos el 73 % no ha asistido a cursos sobre administración, como lo establece la Ley. Una situación similar se presenta con los entrenadores y árbitros al servicio del deporte de competencia: el 93% residen en Barranquilla, lo que, entre otros factores, dificulta la masificación de deportes diferentes al fútbol.

Objetivos

- Aumentar la participación de la población del Departamento en actividades recreativas y deportivas.
- Acondicionar espacios para la práctica y competencias lúdicas y deportivas.
- Brindar asistencia médica integral a deportistas adscritos a clubes y ligas del Atlántico.
- Implementar con los institutos municipales de deportes, la creación de las escuelas de formación deportiva en los municipios donde no funcionan.
- Implementar un plan de capacitación integral dirigido a dirigentes deportivos, árbitros, entrenadores y personal médico científico.
- Garantizar recursos financieros a las ligas de discapacitados, a fin de implementar programas de capacitación.

Estrategias

- Brindar asistencia técnica y capacitación a los deportistas, así como garantizar sus desplazamientos a eventos deportivos nacionales.

- Coordinar, con la asociación de institutos municipales y ligas deportivas, los directores de deporte municipales o coordinadores la organización anual de los juegos zonales clasificatorios para los Juegos Departamentales.
- Organizar actividades recreodeportivas a todos los sectores poblacionales.
- Fomentar la práctica del deporte escolar.
- Adecuar y construir escenarios recreodeportivos y parques.
- Brindar a los deportistas asistencia médica integral, preventiva, correctiva y curativa en medicina, odontología, nutrición, fisioterapia, trabajo social y psicología.
- Concertar con las distintas universidades que funcionan en el Atlántico el apoyo interinstitucional para la investigación y capacitación del recurso humano.
- Gestionar con ONGs y distintos laboratorios de los sectores público y privado, recursos para el Centro Regional de Medicina Deportiva.
- Gestionar, con la empresa privada, COLDEPORTES y con organismos internacionales, recursos para el deporte y la recreación.

Programa 1: Difusión y fomento de actividades deportivas y formativas en la población educativa.

Metas

- Organizar anualmente en los 22 municipios del Atlántico los Juegos Intercolegiados Departamentales con la participación de alumnos de primaria y secundaria.
- Organizar anualmente en los 22 municipios del Atlántico el Festival de Danzas y Rondas para alumnos de preescolar, 1º y 2º grado.
- Capacitar en áreas específicas de deporte y recreación a 400 profesores de educación y 800 alfabetizadores deportivos de los 22 municipios del Departamento.
- Apoyar económicamente los Juegos Universitarios.
- Conformar 2 Centros de Educación Física.
- Realizar anualmente los Juegos de Docentes del Departamento.
- Crear entre los años 2004 y 2005 un total de 9 escuelas de formación deportiva “Gestoras de Vida”, adscritas a los institutos municipales de deportes.
- Organizar en el año 2006 el Primer Encuentro Departamental de Escuelas de Formación Deportiva en Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol, Fútbol de Salón, Gimnasia Básica y Voleibol.

Programa 2: Apoyo financiero a ligas, clubes y eventos deportivos.

Metas

- Capacitar a 835 personas integrantes del deporte asociado.
- Apoyar, mediante convenios de desempeño y con recursos económicos, a las 23 ligas deportivas para la preparación y participación del Departamento en los eventos nacionales oficiales de federación y en los Juegos Nacionales del 2004.
- Incrementar de 10 a 20 el número de deportistas de alto rendimiento apoyados.

- Dotar anualmente con implementos deportivos a las 23 ligas deportivas del Departamento y asistir las de manera técnica.
- Organizar en el mes de octubre de 2004 los Primeros Juegos Paralímpicos del Departamento.
- Disponer recursos económicos para la organización y realización en el año 2006 de los Juegos Centroamericanos y del Caribe a efectuarse en la ciudad de Barranquilla, en las modalidades de ciclismo de pista, bolo y tiro.

Programa 3: Juegos Departamentales.

Metas

- Organizar anualmente los Juegos Departamentales.
- Organizar anualmente los Juegos del Sur, del Centro, del Mar y del Río.
- Organizar los Juegos Departamentales para Discapacitados.
- Organizar campeonatos departamentales en diferentes disciplinas deportivas.

Programa 4: Apoyo a actividades recreodeportivas - comunitarias.

Metas

- Conformar, en los 22 municipios, los comités recreativos presididos por la Primera Dama de cada municipio.
- Capacitar en cada municipio del Departamento a 40 estudiantes que cursen el décimo grado, quienes integrarán el grupo de alfabetizadores recreo - deportivos.
- Organizar por lo menos 2 actividades recreodeportivas anuales, como apoyo al programa "Mujer Gestora de Vida".
- Realizar anualmente en los 22 municipios el proyecto "Golombiao".
- Organizar y realizar cada año actividades relacionadas con el Día de la Niñez y la Recreación con participación de niños y niñas de los 22 municipios del Atlántico.
- Integrar a la actividad física y deportiva al 20% de la población de discapacitados del Atlántico.
- Capacitar anualmente a dirigentes deportivos, árbitros y entrenadores de los clubes afiliados a las tres ligas de discapacitados que funcionan en el Atlántico.
- Apoyar anualmente la organización del programa del Adulto Mayor y disponer de recursos económicos para la participación en el Encuentro Nacional del Nuevo Comienzo.
- Organizar y capacitar anualmente a jóvenes entre 14 y 17 años de los 22 municipios del Departamento en el desarrollo del proyecto Campamentos Juveniles.

Programa 5: Infraestructura física deportiva – recreativa.

Metas

- Asesorar a los 22 municipios en la formulación y seguimiento de proyectos de adecuación de escenarios deportivos.
- Cofinanciar anualmente, con Coldeportes Nacional y las alcaldías municipales, la construcción o adecuación de 5 escenarios deportivos para los distintos juegos zonales que se realizan en el Departamento.
- Adecuar o construir 50 parques en los 22 municipios del Atlántico.
- Realizar el Censo Departamental de Escenarios Deportivos de manera que se pueda disponer de información actualizada y consolidada que permita adelantar un proceso de acondicionamiento de la infraestructura física existente.

Programa 6: Investigación y desarrollo del recurso humano.

Metas

- Atender anualmente al 100% de los deportistas seleccionados para representar al Departamento en los campeonatos nacionales e internacionales.
- Apoyar anualmente con recursos económicos al Centro Regional de Medicina, como alternativa científica para el mejoramiento de los resultados deportivos.
- Elaborar el perfil antropométrico de un 70 % de los niños de las escuelas de formación deportiva “Gestoras de Vida”, que operen en los municipios del Departamento.

5.6 DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA

“La preservación de valores culturales es una forma de conservar la identidad de un pueblo, garantizar su continuidad y encontrarle un sentido a la vida. Para muchas comunidades marginadas o pobres sus tradiciones y valores son el único patrimonio que poseen y por el que vale la pena luchar y morir. Y para el mundo en general, la diversidad cultural es una enorme riqueza, como quiera que esa variedad de modos de vida y de formas de pensar son las que propician la creatividad y la innovación, factores fundamentales del progreso y el desarrollo humanos”¹⁴.

La cultura es el resultado material, espiritual e intelectual de la interacción histórica del ser humano con la naturaleza y la sociedad, un proceso en el cual no sólo se transforma la realidad, sino también el sujeto. Se parte, entonces, de la exclusiva

¹⁴ Rodado Carlos, Grijalba Elizabeth, La tierra cambia de piel, 1^{era} edición, Bogotá, 2001, Editorial Planeta Colombiana, p. 244.

capacidad humana para asignar sentido a lo que nos rodea y expresar significados personales, lo que enriquece el mundo. De esta forma, la cultura se expresa en la vida cotidiana, en ese espacio y ese tiempo en que transcurre el quehacer de las personas, involucrando su actividad laboral, sus relaciones familiares y sociales, el modo en que utiliza el tiempo libre y la manera en que se vincula a la actividad socio política que se desarrolla en la sociedad.

Por ello se ha sostenido que la cultura es una interpretación global de la naturaleza, un sistema total para comprender el mundo y, en cuanto tal, abarca todas las expresiones productivas del ser humano: tecnológicas, económicas, artísticas, espirituales y domésticas. Implica una relación sistemática entre cada aspecto de la vida, tal y como ésta es vivida y sentida. La cultura, dentro de este contexto, se asume como un instrumento para el cambio, como un acto constructivo del ser humano para sí y, sobre todo, para edificar una sociedad nueva y competitiva en todos los aspectos que hacen digna la vida cotidiana.

El carácter de la cultura es universal y permea toda la actividad del hombre y la mujer. El desarrollo humano ocurre cuando está arraigado en la cultura y la tradición de las comunidades. Del mismo modo, la equidad parte de los valores de la sociedad organizada y demanda la participación de todos los individuos.

En las expresiones culturales se construye, por eso, la unidad simbólica de cada pueblo. No se necesita el don de la lengua para entenderla, su mensaje trasciende a los gestos, las danzas, los espectáculos circenses callejeros o en donde quiera que haya conglomerados humanos. La cultura viene a ser el espacio donde los grupos sociales elaboran su futuro y el lugar donde se resuelven los conflictos de identidad. La cultura se da no solamente en un tiempo histórico sino también en espacios físicos y sociales que la condicionan, lo que hace reconocer diferentes culturas o manifestaciones culturales.

Además, la cultura, como actitud ante la vida, la ética y el espíritu, condiciona el comportamiento individual y de las sociedades. De los actos culturales surge la convivencia, la tolerancia, la ética y la moral pública.

Por todo lo precedente, el componente organizativo del sector posee gran importancia para el Estado, lo que se evidencia al considerar la conformación de Consejos Nacionales, Departamentales, Municipales de Cultura, Consejos de Áreas (música, danza, teatro, entre otros) y la creación de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas. Sin embargo, aún así, la cultura no ha logrado el nivel de participación y el posicionamiento proyectado por la ley.

En lo local, por ejemplo, se conocen muy pocos Consejos Municipales de Cultura que operen regularmente y sólo un bajo porcentaje de las Casas de Cultura muestra funcionamiento continuo. En algunos municipios se han establecido convenios entre las Casas de la Cultura y las administraciones municipales, en cuyos casos se muestran positivos indicadores de gestión. No obstante, ha comenzado a hacer presencia con cierta importancia otro tipo de organizaciones no gubernamentales que

apuntan a objetos sociales similares a los de las Casas de la Cultura, pero circunscritos a un campo de acción más específico. La mayoría de ellas trabaja en el fortalecimiento de manifestaciones culturales tradicionales mediante la organización de festivales o proyectos productivos particulares, tales como el Festival del Son de Negros en Santa Lucía, la Jornada de Reflexión sobre el Patrimonio Arqueológico del municipio de Tubará, el Festival de la Ciruela en Campeche, el festival folclórico Cóndor Legendario y el festival de cuenteros, entre otros.

En el Departamento, las bibliotecas universitarias y las creadas con el apoyo financiero de entidades privadas han tenido también un adecuado desarrollo, lo que no ha ocurrido con las bibliotecas públicas y municipales. Este último hecho se ve reflejado en el estado de abandono de algunas que funcionan en espacios reducidos con escasez de material bibliográfico y prestación de escasos servicios para cubrir las demandas de los usuarios, a la vez que carecen de equipos de computación y mobiliario. Además, las colecciones bibliográficas y audiovisuales no se encuentran clasificadas ni normalizadas para la recuperación de la información, lo que refleja la carencia de unos procedimientos técnicos para la organización de los fondos bibliográficos existentes, que permita el fácil acceso y recuperación de la información. Por último, el recurso humano que en ellas labora no tiene formación técnica o profesional en Bibliotecología, lo que conlleva a una deficiente gestión y administración de estos servicios.

De las 27 bibliotecas municipales que se crearon en el Departamento en los años 80 por Colcultura, sólo funcionan 21, incluyendo las 3 creadas en el municipio de Baranoa (corregimientos de Sibarco, Campeche y Pital de Megua), con los agravantes mencionados en el párrafo anterior.

Aparte de un factor que no depende exclusivamente de ellas, como es el bajo índice de lectura, las bibliotecas están relegadas a ser depósitos de libros, no realizan campañas de promoción y animación de la lectura ni servicios de extensión cultural. Tampoco hay bibliotecas móviles que permitan el acceso a toda la comunidad.

La falta de estos servicios bibliotecarios afecta la calidad de vida de la comunidad atlanticense al no tener ésta la posibilidad de disponer de libros para regocijarse, consultar o investigar. En el nivel municipal se presenta un serio agravante de este panorama: la falta de interés por parte de las alcaldías en la asignación de un adecuado presupuesto para el sostenimiento de este servicio.

El desafío inaplazable en esta materia consiste en rescatar entre todos, el Sistema Departamental de Cultura, mediante la mejora colectiva de los procesos de creación, formación, investigación, promoción y difusión de nuestros valores esenciales y para que sirva de soporte a los demás programas, que, en el marco del objetivo de mejoramiento de calidad de vida, se formulen en el Plan de Desarrollo Departamental. Para el logro de lo antes señalado se plantean las siguientes acciones:

Objetivo

Fortalecer el Sistema Departamental de Cultura del Atlántico mediante la optimización de los procesos de creación, formación, investigación, promoción y difusión.

Programa: Mejoramiento de las condiciones para el desarrollo cultural.

Estrategias

- Estructurar un programa diversificado y continuado de profesionalización de los agentes del sector.
- Concertar intersectorialmente y establecer alianzas entre el estado y la sociedad civil organizada, para formular y desarrollar la política cultural.
- Propiciar espacios para el fomento y difusión de programas que, como el de Mujer Gestora de Vida, contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los atlanticenses.
- Sistematizar, evaluar y organizar los programas y proyectos culturales.
- Establecer redes de servicios e instituciones culturales como espacios de articulación y participación.
- Posicionar y ubicar las instituciones culturales como eje central de la dinamización social en los municipios.

Subprograma 1: Fomento de la participación en actividades de la cultura.

Metas

- Incrementar en un 30% la participación en las actividades culturales de las personas en situación de discapacidad.
- Aumentar en un 40% la participación en eventos culturales de los artistas y gestores culturales del Departamento.
- Articular una red de servicios que agrupe al menos el 90% de las instituciones y organizaciones culturales del Departamento.
- Realizar por lo menos 2 eventos anuales para el fomento y difusión de programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los atlanticenses.

Subprograma 2: Dotación, construcción, mejoramiento de la infraestructura cultural y del patrimonio histórico, arquitectónico y ecológico del Departamento.

Metas

- Apoyar el fortalecimiento de 5 museos municipales.
- Mejorar 10 bibliotecas o centros culturales en los municipios del Departamento.

Subprograma 3: Apoyo financiero a la difusión artística y cultural.

Metas

- Organizar una banda departamental.
- Apoyar el fortalecimiento de 3 canales de televisión municipales y 10 emisoras comunitarias.
- Realizar 6 actividades artísticas culturales anuales y apoyar financieramente por lo menos 5 festivales folclóricos y culturales.
- Programar 12 conciertos musicales y un concurso de poesía de cuentos infantiles.
- Realizar el II Encuentro Departamental de Educación Artística.
- Apoyar anualmente los 6 eventos más sobresalientes de los carnavales en los municipios del Departamento.
- Publicar anualmente 4 números de revista cultural del Departamento, 2 separatas especiales y editar por lo menos 5 textos sobre temas de interés ciudadano.

Subprograma 4: Fortalecimiento a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.

Metas

- Incrementar en un 10% anual los usuarios de las bibliotecas municipales y de la Departamental.
- Dotar y sistematizar por lo menos 10 bibliotecas en el Departamento y capacitar a su personal administrativo.
- Realizar 10 actividades de promoción de lectura.
- Montar 15 libros viajeros y capacitar 50 líderes como animadores y promotores de lectura.
- Desarrollar 10 talleres de promoción de lectura, organización y técnica de bibliotecas.
- Programar anualmente la Feria Departamental del Libro.
- Realizar el Plan Operativo de Lectura y Biblioteca.
- Organizar 40 tertulias infantiles anuales.

- Reubicar el Centro de Producción Sonora.

Subprograma 5: Fomento y estímulo a la creación e investigación en arte y cultura.

Metas

- Elaborar 6 diagnósticos de las diferentes disciplinas artísticas.
- Realizar anualmente 15 talleres para nuevos directores y monitores de coros infantiles y juveniles, bandas de viento, grupos de teatro, de danza y realizadores audiovisuales.
- Apoyar el funcionamiento de 10 coros municipales infantiles y juveniles en el Departamento.
- Apoyar anualmente por lo menos a 4 artistas y 2 grupos locales de danza, teatro y música, para su desplazamiento a eventos nacionales.
- Adecuar y dotar con 50 títulos y videos el Centro de Documentación Teatral.
- Crear la Escuela Departamental de Danza.
- Realizar anualmente 6 exposiciones de artes plásticas en Bibliotecas o Casas de la Cultura.
- Publicar anualmente un libro sobre historia y leyendas del Atlántico.

Subprograma 6: Equiparación de oportunidades para personas en situación de discapacidad.

Metas

- Acondicionar en la Biblioteca Departamental la sala de lectura para personas en situación de discapacidad.
- Sensibilizar y apoyar a 200 artistas y gestores culturales en situación de discapacidad.

6

Atlántico Somos Todos



6. ATLÁNTICO SOMOS TODOS.

El Departamento del Atlántico, una cuña terrestre formada por el río Grande de la Magdalena y el canal del Dique, cuando estas dos corrientes fluviales se aproximan al mar Caribe, dispone de una privilegiada situación geográfica. Su territorio es una isla empotrada en el costado noroccidental de Colombia de frente al más grande y dinámico mercado del mundo: el de las naciones de América del Norte.

Su reducida extensión territorial (3.388 Km²), contrasta con su extensa y bien articulada red carretable que garantiza una integración permanente y rápida entre sus veintitrés municipios.

La zona sur del Departamento ha sido tradicionalmente su centro productivo agropecuario, desde donde se abastece el mercado de la capital y el resto de sus municipios; dotado de una infraestructura de canales de riego y drenaje y de una red vial que garantiza una rápida comunicación entre sus zonas productivas y los centros de consumo.

En la medida que se exploten sus ventajas competitivas y mejoren sus servicios públicos básicos, se estimulará las actividades agroindustriales y se incrementaría la generación de empleo. Esto permitirá el aumento de los ingresos de sus habitantes, fortaleciendo su capacidad de compra, acciones éstas que impactarán positivamente la demanda de bienes y servicios producidos desde Barranquilla.

La producción de bienes manufacturados que se da en la capital, se orienta en primera instancia a satisfacer las necesidades y demandas de los municipios del Departamento, sin detrimento de la atención a los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Lo anterior ha debido servir para crear una identidad propia en torno al Departamento, caracterizada por un alto sentido de pertenencia y un propósito generalizado entre sus gentes, hacia todo lo departamental.

Sin embargo ello no es así; muy a pesar de existir similitud entre todos sus municipios, que comparten expresiones culturales, necesidades sociales, vocaciones económicas y modos de vida, se aprecia una mayor y permanente tendencia a resaltar y acrecentar la influencia citadina alrededor de la capital Barranquilla.

En razón de la deficiente generación de empleo en casi todos los municipios diferentes a la capital, estos se han convertido en municipios dormitorios, pues la mayor parte de su población activa se traslada diariamente a Barranquilla a trabajar, muchos de manera informal, contribuyendo así al incremento de los múltiples problemas en el Centro Histórico de Barranquilla y al desestímulo de las posibilidades de crecimiento económico en los municipios.

Es cierto, que la estructura político-administrativa del país, ha permitido en los departamentos, un desarrollo centralizado y monocefálico, caracterizado por el auge

urbano, económico, político y social, de sus capitales en detrimento de sus restantes municipios. Por esta razón, existe una alta concentración de todas las actividades, que contribuyen al desarrollo humano y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en las capitales departamentales. Barranquilla no es la excepción y hoy en ella se asienta más del cincuenta (50%) de la población del Departamento, genera el 70% de los ingresos departamentales y produce más del 95% de los empleos productivos del Departamento; aquí se realiza la mayor cantidad de actividades relacionadas con la salud, la educación, la economía, el deporte, la política, entre otras. Con el agravante que a diario se incrementa su población por la inmigración permanente de personas de otros municipios y departamentos y por el fenómeno del conurbanismo, que le ha permitido absorber a los municipios vecinos de Soledad y Malambo.

Esto le ha dado más trascendencia a la vida capitalina e históricamente se ha desarrollado más afecto y sentido de pertenencia por Barranquilla. Los símbolos y eventos más representativos para todos los habitantes del Departamento se identifican hoy como de Barranquilla y no del Atlántico, así se habla del Junior y el Carnaval de Barranquilla, a pesar que la pasión juniorista es departamental y en el Carnaval están presentes los principales actores culturales de todos los municipios.

Contrario a lo que sucede en el resto del país, donde existe fervor patrio de las gentes por sus departamentos, por ello escuchamos hablar de Antioquía Federal, no de Medellín Federal, de la Fiesta de la Antioqueñidad, del Viejo Caldas y del Llano; en nuestro Departamento ese fervor solo existe hacia su capital, hasta el punto que todos los habitantes se saben y entonan el himno de Barranquilla y muy pocos conocen y cantan el himno del Atlántico.

El Departamento necesita pensar en su territorio y las posibilidades que le ofrece sus ventajas comparativas, porque muchas de las soluciones para algunos de los problemas de la misma capital, están en su territorio.

El desarrollo de Barranquilla ha sido el resultado de fuerzas heterogéneas espontáneas y de la propia dinámica de sus contradicciones internas. Su crecimiento urbano es gestor de los avances en el nivel de bienestar de un alto porcentaje de su comunidad, pero también se ha constituido en la causa de muchos sobresaltos y desigualdades sociales en su interior.

La disposición en su ordenamiento territorial, acentúa de paso el distanciamiento de los grupos sociales y ha desperdiciado el suelo urbano, elevado el costo de los servicios públicos, incrementando desmedidamente el tiempo necesario para llegar al trabajo o al estudio y reduciendo de paso el tiempo para la integración familiar; ha multiplicado las tensiones generales en un tráfico masivo que nutre los sentimientos de agresividad, estimula los conflictos interpersonales y merma los niveles de eficiencia y productividad.

De casi todos estos problemas, son también actores los habitantes municipales que a diario concurren a Barranquilla a satisfacer sus necesidades primarias y a dotarse de bienes y servicios. Por eso la solución de algunos de ellos, como el transporte masivo,

la revitalización del centro histórico y la recuperación de los caños, debe tener una connotación territorial; la de otros, está precisamente, en el fortalecimiento de los municipios para evitar la emigración de sus habitantes a la capital.

El compromiso es estimular un desarrollo integral del Departamento y promover una sociedad más equitativa en todo el Atlántico, facilitando a todos los habitantes de los diferentes municipios un mayor acceso a bienes y servicios de calidad, especialmente a la vivienda, servicios públicos domiciliarios, educación y salud. Igualmente, dotar a los municipios de un eficiente y adecuado equipamiento urbano, que les permita convertirse en atractivos centros para los inversionistas de la pequeña y mediana empresa, generando posibilidades para la creación de empleos.

De esta manera, se podrá favorecer la permanencia de las comunidades en sus respectivas municipalidades y se evita el éxodo permanente hacia la capital en busca del trabajo, y de mejorar sus condiciones de vida; propósito éste, que a la hora de la verdad no alcanzan y solo logran incrementar la población en las zonas marginales de Barranquilla, donde la calidad de vida es tan deplorable o más, que en sus propios municipios.

Para ello es necesario, que los empresarios, gobernantes y ciudadanos de Barranquilla, sientan y entiendan que las necesidades y carencias sociales padecidas por los pobladores de los diferentes municipios, también los afecta y compromete a ellos; la falta de agua potable en Sabanalarga, la inseguridad social de Soledad, los basureros a cielo abierto en Malambo, la ineficiente operación de los distritos de riego y drenaje en el sur del Departamento, la carencia de trabajo, la baja cobertura y calidad en los servicios de salud y educación, en la totalidad de los municipios, son problemas que impactan la vida de la ciudad, al ser las causantes de la emigraciones permanentes de los habitantes municipales hacia Barranquilla.

Estimulando el desarrollo de los municipios estaremos por tanto, contribuyendo en parte a solucionar varios problemas de ordenamiento urbano que se dan en la capital, se facilita su planeamiento urbano y se mejora la calidad de vida de sus habitantes.

Así empezaremos a construir una verdadera identidad departamental, desarrollando lazos de unión, fraternidad y cooperación entre todos sus municipios, que permitirá a su gente sencilla y cordial, en un ambiente de sana alegría, alcanzar una vida digna, en este hermoso territorio llamado Atlántico y del cual formamos parte todos.

Esta nueva vida departamental es un compromiso con las decisiones comunitarias. No en el escenario de lo deseable y casi nunca realizable, sino en la concreta realidad de aspiraciones crecientes, que conjuguen con eficiencia, las condiciones óptimas de su entorno físico y económico; la imaginación y creatividad de sus gentes; pero de manera especial la voluntad política y capacidad de sus dirigentes, para responder al desafío de lograr un departamento que nos integre a todos.

6.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento del territorio y la planificación del desarrollo son herramientas fundamentales para la construcción de entornos innovadores, que, articulados entre sí, permiten promover la creación de capacidades internas en los territorios, gestionar su propio desarrollo y contribuir a la constitución de un gobierno equitativo y sustentable.

El Departamento adolece de un modelo de desarrollo integral y ordenado por falta de una visión a largo plazo, que permita a los administradores locales desarrollar proyectos que generen impacto departamental y conlleven a la integración de los municipios que lo conforman. La experiencia derivada de los procesos de formulación de los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT) señala que, con algunas excepciones, los municipios del Atlántico carecen de herramientas idóneas para la planificación y ordenamiento del territorio.

Por otro lado, la indefinición de límites entre algunos municipios del Departamento es una falencia de tipo legal que se originó con la declaratoria de nulidad de la Ordenanza 15 de 1961, por lo que es preciso emprender acciones coordinadas entre los diversos estamentos competentes para lograr una definición al respecto.

Programa: Impulso al desarrollo territorial del Departamento.

Objetivo

- Definir lineamientos y alianzas para lograr el desarrollo integral de los municipios del Departamento.

Estrategias

- Establecer directrices de organización territorial.
- Concertar políticas de largo plazo para la construcción del plan prospectivo del Atlántico.
- Convocar mesas de concertación entre los municipios con problemas limítrofes.
- Apoyar a las alcaldías municipales en los procesos de revisión y ajuste de los esquemas o planes de ordenamiento territorial - POT.
- Promover y/o reactivar las asociaciones de municipios para atender asuntos de interés común.

Metas

- Ordenar el Departamento en subregiones para efectos de planificación y desarrollo de proyectos de interés común.
- Formular un plan prospectivo del Departamento a 20 años.
- Promover la concertación de 6 actas de deslinde entre municipios con indefinición de límites.
- Revisar, en coordinación con las administraciones municipales, los POT o EOT de los 23 municipios del departamento del Atlántico.

6.2. SINERGIAS INSTITUCIONALES.

6.2.1. El centro histórico: Un propósito de todos

Después de ver pasar un siglo XX lleno de episodios y acontecimientos, muchas ciudades de América Latina han advertido que sus lugares de origen tienen un valor intrínseco a su identidad. Pero que, además, son un potencial para su dinámica económica y la recuperación de su imagen urbana.

Evidentemente, la conclusión que puede percibirse, después de la inminente pauperización social de que son víctimas estos escenarios, es que allí convive una extrema pobreza socio económica al lado de una riqueza histórico cultural indiscutible forjada por el esfuerzo de muchas generaciones.

Afortunadamente, como bien se advierte, en materia de restauración de su patrimonio, el Departamento del Atlántico no está hoy en el comienzo del camino. Empezó a andarlo hace unos pocos años con la restauración de algunos edificios históricos como las antiguas instalaciones de la Aduana, la estación del ferrocarril Francisco Montoya, la Biblioteca Departamental, el Castillo de Salgar, proyectos estos liderados por la Gobernación en asocio con el Ministerio de Cultura.

Bajo ese exitoso esquema que hoy le aporta una nueva imagen al Departamento, el turno le corresponde al Centro Histórico de Barranquilla, donde se pretende reactivar sectores como el cultural (por todas las referencias que allí existen), el de vivienda y el turístico, entre otros.

El escenario de arquitectura republicana y moderna más importante que existe en el país, con casi 500.000 metros cuadrados de estructuras desocupadas en óptimas condiciones estructurales y con alrededor de 300 edificios de valor patrimonial, es sin duda una preciosa oportunidad de reivindicarse con la comunidad, si la revitalización de este núcleo urbano logra sus objetivos.

En el Distrito de Barranquilla existen estudios para cada una de sus problemáticas

desde las recomendaciones de la misión japonesa (JICA), que trabajó a finales de la década de los ochenta, hasta el recientemente culminado Plan Parcial del Centro, herramienta que hoy otorga la Ley 388 de 1997.

En la actualidad se advierte, de otro lado, que gran cantidad de la población flotante que transita durante el día por este sector urbano está constituida por personas que vienen diariamente a desarrollar actividades desde los municipios del Departamento. Pero que, además, podrían ser en gran parte un potencial de la demanda en el proyecto de vivienda para quienes desarrollan sus actividades laborales en ese sector.

El Centro Histórico de Barranquilla tiene enormes fortalezas que no se deben desaprovechar, indiscutibles ventajas comparativas que cualquier ciudad del mundo envidiaría: su vecindad con el río Magdalena y con sus cuerpos de agua, rodeados de extensas cantidades de parques naturales. Un ejemplo concreto es la denominada Loma 1 (donde existen 120 hectáreas de árboles), a lo que suman referentes históricos y turísticos que exhibirá el nuevo Parque Cultural del Caribe, como la posibilidad de precisar acontecimientos como el inicio de la Batalla de Flores del Carnaval, o la ruta cultural del premio Nóbel de literatura Gabriel García Márquez, quien hizo sus primeras incursiones cuando El Heraldo tenía las instalaciones en los alrededores de la Plaza de San Nicolás.

Por todo esto, el Departamento se suma al compromiso de la revitalización del Centro Histórico. Le interesa, como ente territorial, mostrar el escenario urbano que por efectos de la historia nos daría fortalezas insospechadas de nuestra memoria e imagen en el contexto nacional, regional e internacional.

6.2.2. Sistema de Transporte Masivo: calidad de vida para la región

El Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, establece en su Capítulo II la necesidad de impulsar sistemas de transporte masivo de pasajeros basados en buses de alta capacidad para las grandes ciudades del país, como alternativa para solucionar los problemas del actual sistema de transporte público de pasajeros, caracterizado, entre otros, por los siguientes factores: una sobreoferta cercana al 35%; una elevada edad promedio de los vehículos; una ineficiente utilización de la infraestructura y una deficiente operación del tráfico¹⁵.

En cumplimiento de lo antes señalado y de acuerdo con la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo formulada mediante documento CONPES No. 3260 de diciembre 15 de 2003, se ha identificado la necesidad de adelantar, entre otros, un proyecto en la ciudad de Barranquilla como estrategia para reorganizar un sistema de transporte público de pasajeros, caracterizado, no sólo por serias ineficiencias administrativas, técnicas y operativas, sino por un deterioro progresivo en la productividad de la comunidad y en la calidad ambiental del territorio, es decir, sobre algunos de los factores determinantes de su calidad de vida.

¹⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2004 – 2006, Hacia un estado comunitario, págs. 116 y 117.

La calidad de vida de una comunidad se encuentra relacionada entre otros aspectos, con los mecanismos que esta disponga para facilitar la movilidad de los ciudadanos que la conforman. Reafirma lo antes señalado el hecho que en el departamento del Atlántico, al concentrarse la actividad comercial, de servicios y empresarial en la ciudad de Barranquilla y como consecuencia de la situación de orden público en el país, se ha presentado en los últimos 20 años, entre otros efectos, un incremento geométrico del parque automotor, tanto de servicio urbano, como intermunicipal, que necesariamente ha generado una sobreoferta y a su vez el deterioro en la calidad del servicio.

La Gobernación del Departamento apoya institucionalmente el desarrollo del proyecto del sistema integrado de transporte masivo; sin embargo, considera de suma importancia que se reconozca su carácter regional, pues existe un grueso de potenciales usuarios del mismo que provienen de los municipios del Atlántico y de los departamentos vecinos de Magdalena y Bolívar, que, según las investigaciones, superan la cifra diaria de 50.000 pasajeros, quienes desarrollan a diario sus actividades en esta ciudad, cuya movilidad y por ende, su calidad de vida, se verían afectadas de manera positiva con la implementación del proyecto.

En concordancia con lo anterior y para articular esfuerzos con otros emprendimientos que revisten particular importancia para el desarrollo sostenible de nuestro territorio, consideramos que este proyecto debe necesariamente vincular como objetivo importante, no sólo desde la perspectiva de potenciales usuarios, sino en lo referente al mejoramiento de la calidad ambiental, social y económica del Centro de la Ciudad, a las comunidades de los municipios antes referenciados, debido a que en la medida en que se articulen las terminales de los servicios intermunicipales con las estaciones finales o portales del sistema integrado de transporte masivo, se evitará que una cifra superior a 500 buses provenientes de los municipios del Departamento y de regiones circunvecinas, invadan diariamente las principales vías de la Ciudad, especialmente en su centro comercial, en donde además, tienen establecidas en la actualidad las denominadas estaciones o nevadas para recoger sus pasajeros.

Por lo tanto, la Gobernación del Departamento reitera su apoyo institucional al proyecto del sistema integrado de transporte masivo, en el marco de lo cual propiciará en coordinación con los Gobiernos Nacional, Distrital y Municipales, la necesaria articulación de esfuerzos para que esta importante iniciativa se implemente dentro de los plazos y condiciones establecidas por los organismos gestores del proyecto, fijando, eso sí, como condición indispensable, que se incentive la participación de la industria transportadora local con base en la valoración de su conocimiento y experiencia en el área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta además los efectos que de manera directa recibe con su implementación.

6.3. PROA: Un plan prospectivo para el Atlántico

Es ciertamente claro que ha llegado la hora de desbordar el marco legal existente, enriqueciéndolo con visión de largo plazo para que se renueve la confianza propia y ajena en nuestros valores y en las capacidades del conglomerado social. Sin descuido del marco institucional imperante.

Acorde con estas ideas, el plan estratégico o prospectivo del Atlántico (PROA) no podrá ser impuesto a la comunidad. Será un ejercicio de pedagogía social, amplio y permanente, un diálogo de saberes mediante el cual la sociedad asuma clara conciencia de sus capacidades y potencialidades y se comprometa colectivamente para construir un nuevo proyecto ético-político de costeadad, como medio para alcanzar un desarrollo social sostenible con impacto regional, resonancia nacional y proyección internacional.

PROA se atreverá a establecer una cultura de planeación a largo plazo, garantizada por una política de Estado en el nivel local construida con la participación de todos los atlanticenses.

PROA debe acometer empeños que logren mayor efectividad e impacto para contribuir a la construcción del tejido social, proponer y avanzar en la organización del Estado, de la sociedad, del territorio y de la producción para colaborar en la formación de capital humano, social, económico, cultural, ético, físico y financiero y para el logro de oportunidades que hagan realidad el ideal de una vida digna y, en general, avanzar en el camino hacia la paz.

La concurrencia de entidades especializadas con las cuales se hagan acuerdos estratégicos hará que los frutos de este proyecto irriguen el entramado de la comunidad. La estructura que se pretende le imparte un nuevo dinamismo al proceso planificador para impulsar y facilitar las relaciones eficaces entre todos los que tienen un papel que desempeñar en la prospección del desarrollo del Departamento.

Este nuevo empeño debe tener una estructura ágil en que se den cita todos los agentes del desarrollo local, no como hasta ahora: un encuentro de unos pocos. Debe promover la adhesión de instancias nacionales con presencia en la región para que en el mismo sitio del acontecer se palpen problemas y se escudriñen entre todas las soluciones más adecuadas.

Hay varias alternativas para concretar este propósito. Cualquiera que se adopte debe ser un concurso de voluntades de carácter mixto en que asistan miembros del sector público y del sector privado.

Una de ellas es la del propio plan prospectivo del Atlántico PROA, elevado a la categoría de instancia de planificación mediante el concurso de la Asamblea Departamental.

Este ente estaría integrado por un Consejo Rector con la participación colectiva, una Junta Técnica que, a manera de cuerpo ejecutivo, señalaría las acciones de acuerdo

con los derroteros formulados por el Consejo Rector. El Gobernador designaría el secretario técnico, que sería el único empleado de origen gubernamental.

7

Integración de la Región Caribe



7. INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN CARIBE

La costa Caribe, esa extraordinaria planicie de 130.000 kilómetros cuadrados ubicada en la esquina septentrional de Sudamérica, es una región de un enorme potencial económico representado en sus recursos naturales y humanos. Desafortunadamente, esa inmensa capacidad productiva ha sido mal utilizada y subutilizada en una gran proporción, reduciéndose apreciablemente las posibilidades de alcanzar niveles más altos de progreso y bienestar colectivo, no sólo para la zona norte de Colombia sino para la Nación entera.

Desde el punto de vista de los bienes y dones de la naturaleza, las posibilidades del Litoral caribeño reposan en la extensión de sus tierras planas mecanizables, en la calidad de sus suelos, en la diversidad de minerales que guardan las entrañas de su corteza terrestre, en su estratégica posición geográfica, en la inconmensurable riqueza de sus mares, en la abundancia de sus aguas fluviales, en la más alta luminosidad del planeta e, incluso, en la fuerza creadora de sus vientos. Sin exagerar, se podría afirmar que esta zona de la patria ha sido nimbada por la Providencia con un arco iris de ventajas comparativas que envidiarían muchas de las democracias industrializadas del orbe, que han alcanzado altos niveles de renta per cápita sin contar con una naturaleza tan generosa o tan providente. En el caso particular de nuestro país, muchos de los factores positivos o favorables para el desarrollo tienen que ver con el Caribe colombiano; sin embargo, la Nación no los ha sabido o no ha querido aprovechar, quizá por una errónea y lamentable concepción mediterránea, que nos ha llevado a darle la espalda al mar desde los albores mismos de nuestra República.

El inicio de un nuevo período de gobierno para las entidades territoriales se constituyó en una ocasión propicia para reactivar la dinámica de la integración y la autonomía regional. En desarrollo de ese propósito, el 28 de febrero de 2004, se realizó en Cartagena una Reunión Preparatoria de la Agenda de Integración del Caribe Colombiano, contando con la participación de actores de la integración regional, así como de funcionarios del gobierno nacional con competencia para apoyar un proceso encaminado a aprovechar eficientemente las potencialidades de la Costa Atlántica en beneficio de todo el país.

Ahora bien, la mejor manera de demostrar que el Caribe Colombiano está preparado para organizarse como una Región Administrativa y de Planificación o incluso como una Región Territorial es que empecemos mostrándole al país que tenemos la voluntad y la capacidad para estructurar mancomunadamente proyectos o programas de alcance regional, en diversos sectores de la actividad económica o del área social. Si en lugar de actuar desarticuladamente encaramos nuestros desafíos con una concepción de unidad regional y, lo que es mucho más importante, aprovechamos las ventajas comparativas de la naturaleza con ese mismo criterio, lo demás se dará como un resultado lógico, como un corolario político que nadie podrá detener.

Es necesario evitar las discusiones bizantinas y unir a la Región con el fin de promocionar de verdad al Caribe Colombiano como el área mejor ubicada de la patria para construir un futuro más próspero para todos los colombianos. Es fundamental crear conciencia general de que el desarrollo de la Región Caribe no es un mero capricho parroquial, sino una necesidad de la Nación entera.

Colombia no podrá proyectarse competitivamente hacia el exterior si no utiliza a la Zona Norte de su territorio como la más formidable plataforma de producción para la exportación de bienes y servicios. Esta planicie septentrional tiene indiscutibles ventajas comparativas para acceder a los dinámicos mercados del Caribe y, por supuesto, a los más grandes mercados del universo: Norte América y la Unión Europea. Argumento que adquiere mayor relevancia en una coyuntura como la actual cuando se han iniciado las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y cuatro países de la subregión andina.

Es válido afirmar que las otras regiones de la patria necesitan del desarrollo de la Costa Caribe tanto como nosotros mismos. En efecto, es para beneficio de todo el país que debe desarrollarse el Caribe Colombiano, aun cuando su progreso contribuya como es obvio a zanjar inequidades pasadas o presentes y a mejorar la calidad de vida de nuestras gentes.

El desarrollo económico y social de nuestra región, debe ser una razón de Estado erigida en prioridad nacional, porque el Caribe Colombiano es una pieza insustituible y fundamental para armar el rompecabezas del desarrollo nacional.

Aquí también existe un valioso recurso humano, con talento y creatividad innatos, que no han podido desarrollarse a plenitud porque un gran número de personas en nuestro medio han carecido de las oportunidades que un Estado Social de Derecho y una sociedad democrática debería ofrecerles. De 9.900.000 habitantes que tiene la Costa Caribe, 6 millones 900 mil están por debajo de la línea de la pobreza.

Entre 1997 y 2003 el número de pobres por ingresos se incrementó en más de un millón de personas y el de indigentes en más de 300.000. La miseria deambula por las calles con un rostro más dramático que el de todas las estadísticas. Pero lo más grave es que la brecha que mide el rezago relativo de nuestra comarca en relación con otras regiones de la patria se ha ido ensanchando, porque la tasa de crecimiento del producto interno bruto de la Zona Norte de Colombia ha sido en las últimas décadas persistentemente inferior a las de las otras regiones de la patria. Es decir, lo lamentable no es sólo que estemos en la retaguardia del desarrollo nacional, sino la lentísima velocidad a la que estamos saliendo del atraso en que nos encontramos.

Con las dos opciones de desarrollo que se han ensayado en nuestro país, al Caribe colombiano le ha ido muy mal y no ha logrado salir del estado de postración económica y social en que se encuentra. Ni el modelo de sustitución de importaciones ni el de la apertura abrupta e indiscriminada, con revaluación de la moneda nacional, sirvieron para generar el bienestar que la gente está esperando y por el contrario, el déficit en desarrollo humano, la deficiente infraestructura física y de servicios públicos, así como

el rezago en ciencia y tecnología han limitado las posibilidades de insertar a nuestra región de manera exitosa en los mercados internacionales.

Esto es triste y doloroso para nosotros, pero debería serlo aún más para el país entero. Colombia no podrá salir del subdesarrollo, o se demorará mucho en superarlo, si no utiliza esta parcela norte de su territorio como escenario de una portentosa transformación económica y social. Resulta preocupante que con el paso del tiempo el presupuesto de inversiones para la Costa Caribe se haya venido reduciendo de un 20% a un 13 y medio % del total nacional y que para ciencia y tecnología se nos asigne tan solo un 6 y medio por ciento del total que se distribuye en nuestro país, cuando la región representa ahora el 21.5% de la población nacional.

Ahora bien, la región debe entenderse con una óptica de costo - beneficio, como lo demuestran los resultados exitosos de otros experimentos de integración. Un país organizado por regiones puede aprovechar mejor sus ventajas comparativas, lograr un crecimiento económico sostenido mediante la formulación de planes estratégicos, competir más eficientemente en los mercados internacionales y alcanzar en forma más rápida los objetivos que lo mueven a suscribir tratados de libre comercio con otras naciones.

La infraestructura vial, portuaria, el desarrollo tecnológico y científico, la capacitación del recurso humano, la conservación de los ecosistemas y la utilización de los recursos hídricos, entre otros, tendrían un rendimiento mucho más significativo bajo una concepción de unidad regional.

La Costa Caribe tiene que buscar el decidido respaldo del Gobierno Nacional, para asegurar el éxito de una nueva fase de integración regional basada en proyectos específicos. Por ejemplo, los Departamentos de Atlántico y Bolívar unieron gestión y esfuerzos para sacar adelante la construcción de un circuito vial de 289 kilómetros, que permitirá la integración de los dos centros urbanos más importantes del Caribe colombiano. El acuerdo se ha logrado sin mezquindad y sin diferencias, porque se entiende que proyectos de esta naturaleza constituyen el mejor fundamento de la unidad regional del Caribe colombiano.

Para el futuro de la costa Caribe es trascendental ahondar en la identificación regional: esa actitud de sentirse uno perteneciente a una determinada unidad geográfica con intereses y responsabilidades comunes, que lleva a los seres humanos a actuar de manera solidaria. Hasta ahora, entre nosotros, no ha habido más solidaridad política que la que existe en un naufragio: la del sálvese quien pueda.

Aun cuando las circunstancias han cambiado mucho en el curso de las últimas décadas, al país, a sus instituciones y a sus gobernantes les falta mirar mucho más hacia la costa Caribe, no solo para tener la fruición natural de su paisaje o la inspiración que suscita la vastedad oceánica sino, ante todo, para aprovechar su potencialidad económica y promover el desarrollo social de una región que hoy alberga el 25 por ciento de la población colombiana.

7.1. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REGIÓN PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y EQUITATIVA

La “Región”, con sus productos y su capital social juega un rol fundamental en la competitividad globalizada en el mundo de hoy, siendo más las regiones que los países que compiten entre sí. Sobresale la importancia de un desarrollo integral de la región del Caribe colombiano y sus Departamentos, que se encuentran particularmente en desventaja¹⁶ frente a tendencias articuladoras en el continente americano y en el mundo.

En la actualidad, los Departamentos, Distritos, Áreas Metropolitanas y Municipios que conforman la región del Caribe colombiano se están entendiendo, en varios escenarios tales como la Federación Nacional de Gobernadores, la Federación Colombiana de Municipios, la Cumbre de Gobernadores, entre otros, sobre la voluntad común de acordar medidas eficaces conjuntas para el desarrollo integrado del Caribe colombiano, con miras a una respuesta adecuada y urgente a los desafíos de un futuro inmediato.

Los gobernadores de los departamentos, investidos de su mandato constitucional de ser gestores y promotores del desarrollo integral de su territorio con identidades culturales, sociales, económicas y ambientales regionales, están justamente ahora captando el momento histórico de hacer todo para convertir las potencialidades de sus territorios en “palancas dinamizadoras del desarrollo nacional” aprovechando “las grandes posibilidades que yacen en sus diversas vocaciones productivas y en sus diferentes ventajas comparativas, las cuales debidamente utilizadas le permitirían a nuestro país insertarse competitivamente en los mercados internacionales”.¹⁷

Finalmente, **“la manera de fortalecer la región como un todo es fortalecer los departamentos”**.¹⁸

La visión conjunta comprende una serie de tareas que comienza con la **articulación de los planes de desarrollo 2004 - 2007, compartiendo líneas estratégicas y proyectos**, en forma *ascendente y evolutiva*.

En los Planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales se prevé la articulación y la sinergia mediante figuras que se deben crear a lo largo del período de la actual vigencia de gobierno, concebidos como políticas a largo plazo.

¹⁶ Un estudio del año 2003 está caracterizando los departamentos de la Costa Caribe como "territorios potencialmente perdedores" "que se han desindustrializados y no han sido capaces, en toda su magnitud, de reconvertir sus economías locales ... con economías rurales de baja productividad y escaso capital humano que no se logran insertar en la economía global". I. SILVA, "Disparidades, Competitividad territorial y desarrollo local y regional en América Latina", ILPES, Santiago de Chile, abril de 2003, p. 25

¹⁷ Planteamiento en el discurso pronunciado por el Presidente de la Federación Nacional de Gobernadores, Dr. Carlos Rodado Noriega en la XXXVIII Asamblea General de Gobernadores, Armenia, 18 de marzo de 2004

¹⁸ Dr. Carlos Rodado, Gobernador del Atlántico, *ibid.*

El Observatorio del Caribe, en un recién estudio, concluye, "que la superación del atraso regional trasciende las posibilidades mismas de la región, pero un nuevo enfoque sobre el desarrollo nacional debe asumir, bajo la idea de pensar en el ser humano, el desarrollo territorial y la diversidad cultural."¹⁹

Se trata de aterrizar este enfoque a través de políticas concertadas entre los entes territoriales que componen la región del Caribe colombiano. Se construye de esta manera una respuesta frente a los escenarios del ALCA, tomando como punto de partida "**el territorio**" como el *conjunto de todos los recursos de diferente naturaleza, que se pueden aprovechar para construir un **desarrollo local equitativo, sostenible y competitivo**, y tal conjunto representa su potencial endógeno: una "maquina social para la productividad del territorio"*.

En este sentido, los Planes de Desarrollo de cada Departamento y demás entes territoriales del Caribe colombiano están reflejando compromisos y acciones que se han identificado, entre otras, en los siguientes líneas de acción:

* La articulación de los **Planes de Desarrollo 2004 – 2007 de los Departamentos del Caribe Colombiano, compartiendo líneas estratégicas y proyectos**, articulados con los Distritos y Municipios, con el enfoque en el *territorio* que se promocionará de manera conjunta y articulada para un *desarrollo económico local e integral*.

* La creación de **Agencias de Desarrollo Económico Local "ADEL" en la región del Caribe colombiano**, como instancias intermedias no burocráticas y emprendedoras, que procuran el enlace entre instituciones, productores, territorio y contexto nacional e internacional, con el apoyo del "Programa de Promoción del Desarrollo Local en Colombia", que está promoviendo una alianza entre el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD, y particularmente a través de la Oficina Regional del PNUD para el Caribe colombiano, la "Iniciativa de la Alianza con la Pobreza de las Naciones Unidas con Gobiernos y el sector privado" (APPI) , el Gobierno italiano y el Gobierno de Colombia.

La implementación de las *Agencias de Desarrollo Económico Local "ADEL"* volverá viable las estrategias las más ambiciosas de los Planes de Desarrollo de los departamentos en la Región Caribe. Estas estrategias están destinadas a transformar y dinamizar estructuralmente la economía de los departamentos bajo el *concepto de "región – territorio"*, y por naturaleza requieren *sinergias, encadenamiento, capacidad de cooperación y asociatividad entre actores y agentes sectoriales*, constituyendo el **capital social de un territorio**, que finalmente es capital para todos.

* El **Cambio Cultural en las Administraciones públicas y en la vida productiva (sector privado y sociedad civil) en el territorio del Caribe colombiano**, con un

¹⁹ Alberto Abello Vives, Augusto Alean Pico, Los Años Noventa: La Década de las nuevas Frustraciones del Caribe colombiano, Cuadernos Regionales, Observatorio del Caribe Colombiano, No.19, Cartagena de Indias, septiembre de 2003, p. 29

acompañamiento de **Gestión de Cambio** (*Change Management*) en todas las fases de los procesos de cambios, apoyando la construcción de institucionalidad regional y de desarrollo económico local.

* La **creación de un Corredor Turístico- Náutico y Productivo** del litoral Caribe.

* La **reglamentación de los Parques Nacionales de la región** (Parque de la Sierra Nevada de Santa Marta, Parque de Salamanca) así como su preservación e integridad ambiental, en medio del conflicto, como ejes estratégicos para la organización de la oferta turística del territorio.

* La **puesta en marcha de dos Laboratorios de Desarrollo y Paz**, adaptados a los contextos en cuestión y tomando en cuenta las lecciones aprendidas: Uno en la subregión de los *Montes de María* (Departamentos de Sucre y Bolívar), y el otro en la subregión de la *Sierra Nevada* (Departamentos del Magdalena, Atlántico, Cesar y La Guajira).

* La **creación del Observatorio de Calidad de Vida y de Seguridad ciudadana de la Región del Caribe colombiano**.

* La elaboración e implementación de **Planes de Desarrollo sostenibles e integrales para las Comunidades Étnicas** en la Costa Caribe, que **dinamizarán fuertemente** a la vez las **potencialidades productivas, sociales y culturales de las Etnias del Caribe**, y que **fomentará la integración de sociedades con la valorización de sus diversidades**, incrementando una sinergia indispensable para la **competitividad social y productiva de la región**. Las acciones en este campo se sintonizarán con las estrategias de las *Agencias de Desarrollo Local "ADEL"*.

* Réplicas del modelo de una **Escuela de Liderazgo y Gobernabilidad** en los Departamentos y/o Distritos del Caribe colombiano.

* La **terminación del corredor vial en el tramo de Santa Marta / Ciénaga y de Santa Marta / Riohacha**.

* La **articulación de las vías troncales con las vías intermunicipales**.

* La **red de puertos de la Costa Caribe con electrificación** suficiente como soporte de las actividades económicas y de la calidad de vida para la gente

* La reactivación de las **actividades agropecuarias** a través de una Corporación u otros mecanismos idóneos regionales

* La **"Revolución del Agua en la Costa Caribe"**, y la generación de soluciones sinérgicas en lo relacionado con el **saneamiento básico**

* La **cobertura regional en educación superior** a través de modelos como la **"Universidad del Caribe"**

* La promoción del concepto de "*Ciudad - Región*" y del *Área metropolitana de la región Caribe*.

* El "*Informe de Desarrollo Humano del Caribe Colombiano*", que está concertado y concebido como un *instrumento estratégico de primer importancia* para consolidar una perspectiva regional productiva y coherente, que el PNUD a través de su Oficina Regional para el Caribe está impulsando, y en el cual **todos los Departamentos, Municipios, Universidades y la academia, el sector privado y la sociedad civil del Caribe Colombiano** deben confluir con sus aportes y **hacerlo suyo**.

7.2. LA REGIÓN CARIBE

Un país organizado por regiones puede aprovechar mejor sus ventajas comparativas, lograr un crecimiento económico sostenido mediante la formulación de planes estratégicos, competir más eficientemente en los mercados internacionales y alcanzar en forma más rápida los objetivos que lo mueven a suscribir tratados de libre comercio con otras naciones. La infraestructura vial, portuaria, el desarrollo tecnológico y científico, la capacitación del recurso humano, la conservación de los ecosistemas y la utilización de los recursos hídricos, entre otros, tendrán un rendimiento mucho más significativo y de mayor impacto, bajo una concepción de unidad regional.

Pero la manera de fortalecer la región como un todo es vigorizar a los departamentos, porque no se concibe un todo fuerte constituido por partes débiles. Por ello en el contexto del Plan de Desarrollo, la situación financiera merece especial atención y se han venido planteando alternativas que no solamente las mejoren en el entorno Caribe sino para todos los Departamentos y municipios de Colombia.

Suscribir el pacto territorial para afianzar el desarrollo de largo plazo, debe partir de los departamentos como empresas sociales eficientes y viables financieramente. Si los departamentos de la Costa Atlántica se comprometen con entusiasmo en propósitos similares, se estará dando el gran salto en la integración de la región Caribe.

CAPÍTULO III: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La inversión del Plan de Desarrollo "COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA", para el período 2004- 2007, es de **\$1 billón**, los cuales están financiados en **\$ 386. 986 millones** con recursos propios, en **\$131.848 millones**, con recursos del Plan Nacional, en **\$452.556 millones**, con recursos del Sistema General de Participaciones y **\$46.920 millones** deben gestionarse ante las diferentes entidades del orden Nacional y de Cooperación Internacional para cumplir con los objetivos y metas planteadas.

El Plan Financiero será el instrumento básico guía de la Administración Departamental para hacer coincidir los objetivos del Plan con las estrategias y metas en él definidas. En concordancia con ello la estructura del Presupuesto General del Departamento, el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- y el Plan Anualizado de Caja -PAC- guardarán completa armonía en cada vigencia con el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y con los controles financieros diseñados para su evaluación y seguimiento.

Este se ajusta a los lineamientos de las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001; en él se determina la capacidad de inversión para el actual período de gobierno y los recursos complementarios para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo.

Para calcular la capacidad de inversión del período 2004 – 2007, se tuvieron en cuenta todos los recursos que constitucional y legalmente percibirá el Departamento, teniendo como base la capacidad de recaudo de la Administración.

1.1. INGRESOS

Teniendo en cuenta las dificultades de orden financiero por las que atraviesa el Departamento y dentro del marco de las políticas de ajuste fiscal que este Ente Territorial implementó en el año 2002, en aras de alcanzar su equilibrio económico, la Administración Central ha concebido una estructura presupuestal desde el punto de vista de los ingresos caracterizada por consultar la real capacidad de generación de recursos, estimando niveles de ingresos consecuentes con la dinámica de los mercados en los que se generan gran parte de los tributos departamentales y las expectativas que giren en torno a ellos, sin desbordar el resultado que se espera obtener con la aplicación de estrategias puntuales para potenciar unos mayores niveles de ejecución de ingresos y crear así las condiciones para posibilitar el fortalecimiento fiscal del Departamento.

En armonía con lo anterior, los distintos rubros presupuestales (rentas), se han proyectado de tal forma que consulten aquellas variables que pueden incidir en el comportamiento del recaudo de la vigencia de 2.003, criterio este que implica la utilización de parámetros de referencia, tales como el comportamiento histórico

(últimos tres años), actual y las expectativas de crecimiento para el próximo año de la economía.

Para los años 2005, 2006 y 2007 las variaciones se realizaron con incrementos del 6.5%, 7% y 6.5% respectivamente, tanto en los ingresos como en los gastos, además de los parámetros de la Ley 617 de 2000.

1.2. GASTOS

Los gastos de funcionamiento de la Administración Central, los de la honorable asamblea departamental y las transferencias se ajustaron a los límites de gastos establecidos en la ley 617 del 2000.

Las cifras de la deuda proyectadas están ajustadas a las definidas en el Escenario Financiero del Programa de Ajuste acogido por el Departamento en cumplimiento con la Ley 617 de 2000. Cualquier cifra que se llegue a ejecutar por debajo de los valores definidos, será distribuida equitativamente entre el Departamento y las entidades Financieras.

Para el período 2004 a 2007 se tienen proyectados los siguientes valores para cancelar la deuda con las entidades financieras y saneamiento:

2004	27.621 millones
2005	30.612 millones
2006	33.577 millones
2007	37.726 millones

PLAN FINANCIERO VIGENCIAS 2004-2007

DETALLE	2004	2005	2006	2007
INGRESOS TOTALES	310.076	327.035	349.926	372.671
INGRESOS CORRIENTES	304.860	321.480	343.983	366.341
Ingresos Tributarios	118.985	124.163	132.854	141.489
Ingresos No Tributarios	185.875	197.317	211.129	224.852
RECURSOS DE CAPITAL	5.216	5.555	5.943	6.330
GASTOS TOTALES	310.076	327.035	349.926	372.671
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	92.374	97.630	104.462	111.670
Gastos de Personal	15.905	16.938	18.123	19.301
Gastos Generales	7.747	8.250	8.827	9.445
Transferencias	66.223	69.781	74.665	79.892
Asamblea Departamental	2.499	2.661	2.847	3.032
INVERSION	190.080	198.793	211.887	226.275
SERVICIO DE LA DEUDA Y SANEAMIENTO	27.621	30.612	33.577	37.726

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES - 2004 - 2007

	DESAFIO/COMPONENTE	2004-2007				TOTAL
		Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos SGP	Recursos por Gestionar	
1.	ETICA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN	5.944.700.607	-	-	2.416.636.490	8.361.337.097
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.050.000.000			500.000.000	1.550.000.000
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.894.700.607			1.916.636.490	6.811.337.097
2.	AGUA POTABLE PARA UNA VIDA DIGNA	30.000.000.000	27.914.000.000	-	-	57.914.000.000
	AGUA POTABLE	22.000.000.000	27.914.000.000		-	49.914.000.000
	SANEAMIENTO BÁSICO	8.000.000.000	-	-	-	8.000.000.000
3.	CAMBIO CULTURAL PARA CONVIVIR EN PAZ	52.816.370.975	1.500.000.000	-	1.000.000.000	55.316.370.975
	SEGURIDAD	50.816.370.975			-	50.816.370.975
	CONVIVENCIA				-	-
	MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	2.000.000.000	1.500.000.000	-	1.000.000.000	4.500.000.000
4.	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	113.522.691.460	102.148.174.104	-	19.353.933.856	235.024.799.420
	MEDIO AMBIENTE	1.050.000.000			2.000.000.000	3.050.000.000
	VÍAS	59.994.618.673	102.148.174.104	-	2.000.000.000	164.142.792.777
	TRANSPORTE	8.052.000.000			-	8.052.000.000
	ELECTRIFICACIÓN	6.185.439.050			-	6.185.439.050
	TELECOMUNICACIONES	50.000.000			500.000.000	550.000.000
	GAS	983.801.700			500.000.000	1.483.801.700
	VIVIENDA ADECUADA	17.804.750.970			1.500.000.000	19.304.750.970
	DESARROLLO EMPRESARIAL	8.502.081.067			1.353.933.856	9.856.014.923
	DESARROLLO AGROPECUARIO	10.000.000.000			10.000.000.000	20.000.000.000
5.	TURISMO	500.000.000			1.500.000.000	2.000.000.000
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	400.000.000			-	400.000.000
	DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD SOCIAL	184.452.716.553	286.128.814	452.556.872.426	24.100.000.000	661.395.717.793
	EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR	29.990.505.643	-	359.238.421.065	9.500.000.000	398.728.926.708
	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	138.598.249.038	286.128.814	93.318.451.361	12.000.000.000	244.202.829.213
	MUJER GESTORA DE VIDA - FAMILIA, CENTRO DEL DESARROLLO HUMANO	2.276.179.273			500.000.000	2.776.179.273
	DEPORTE PARA LA FORMACIÓN HUMANA	8.738.647.443	-	-	1.100.000.000	9.838.647.443
6.	DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA	4.849.135.157			1.000.000.000	5.849.135.157
	ATLÁNTICO SOMOS TODOS	250.000.000	-	-	50.000.000	300.000.000
	ORDENAMIENTO TERRITORIALIDAD	250.000.000			50.000.000	300.000.000
TOTAL		386.986.479.596	131.848.302.918	452.556.872.426	46.920.570.346	1.018.312.225.286

CAPÍTULO IV: MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Disposiciones de carácter general

Sección Primera

Artículo Primero. De conformidad con el artículo 341 de la Constitución, el Plan de Inversiones contenido en la presente Ordenanza, tendrá prelación sobre las demás. En consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de ordenanzas posteriores. Con todo, en las ordenanzas anuales de presupuesto se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados con esta ordenanza.

Artículo Segundo. El monto total de los gastos que se realicen para la ejecución del presente Plan no podrá superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles.

Sección Segunda

SECTOR SEGURIDAD

Artículo Tercero. Se modifica el artículo 195 del Estatuto Tributario Departamental, el cual quedará así:

La Junta de Servicios Públicos y de Seguridad Ciudadana estará integrada por los siguientes miembros:

- a) El Señor Gobernador, quien la presidirá.
- b) El Secretario del Interior Departamental
- c) El Comandante de la Policía del Departamento del Atlántico
- d) El Comandante de la Segunda Brigada con sede en Barranquilla
- e) El Director del D.A.S. Seccional Atlántico
- f) El Comandante de La Fuerza Aérea Colombiana con sede en Malambo
- g) El Comandante de la Escuela Naval de Suboficiales de Barranquilla
- h) Un Secretario, designado por el Gobernador con voz pero sin voto.

La Junta de Servicios Públicos y de Seguridad Ciudadana deberá aprobar previamente los proyectos de inversión a ejecutarse con los recursos de la Tasa de Servicios Públicos y de Seguridad Ciudadana.

El Gobernador podrá ejecutar los recursos de la tasa de servicios públicos para la seguridad ciudadana, sin autorización adicional y posterior de la Honorable Asamblea, siempre y cuando la inversión se encuentre en el Plan de Seguridad y en el Plan de Inversiones presentado a la Honorable Asamblea.

Artículo Cuarto. El artículo 199-1 del Estatuto Tributario Departamental quedará así: **DISTRIBUCIÓN DEL RECAUDO Y PAGO.** Del valor recaudado por la Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad Ciudadana, las empresas o entidades recaudadoras podrán descontar hasta un tres por ciento (3%); dentro de este porcentaje se entenderá incluido el impuesto al valor agregado IVA a que haya lugar, para cubrir los gastos de emisión, reparto y recaudo de las facturas que emitan. En todo caso la empresa o entidad recaudadora deberá demostrar que este porcentaje no supera el gasto efectivo requerido para este servicio. Las empresas y entidades recaudadoras deberán entregar a la Junta De Servicios Públicos para la Seguridad Ciudadana toda la información que se requiera para el debido control de las sumas recaudadas.

El valor recaudado, previo el descuento de la suma autorizada en el inciso anterior, se deberá transferir por la empresa o entidad recaudadora al Fondo de la Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad Ciudadana a la cuenta que la Secretaría de Hacienda Departamental indique, dentro de los primeros quince días del mes siguiente al mes del recaudo.

La mora en la transferencia dará lugar al pago de intereses moratorios en los términos previstos en el presente Estatuto.

El valor recaudado deberá invertirse exclusivamente en convivencia y seguridad, de acuerdo con el Plan de Seguridad y el Plan de Inversiones que anualmente deberá ser presentado por el gobierno departamental a la Honorable Asamblea, para su aprobación.

Todos los organismos de seguridad con sede en el Atlántico, entendiéndose como tales la Policía, la Segunda Brigada, el Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S., la Fuerza Aérea, la Escuela Naval de Suboficiales, el Batallón Vergara y Velasco, los Cuerpos de Bomberos de los municipios distintos a Barranquilla, así como los organismos de investigación y judicialización como el Cuerpo Técnico de Investigación CTI, la Fiscalía y Medicina Legal, de apoyo como la Defensoría del Pueblo y la Defensa Civil, la Zona de Reclutamiento, en especial los Distritos Militares No 10 y 44 y las cárceles del Departamento, podrán acceder a recursos de inversión de la Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad Ciudadana, para lo cual deberán presentar los correspondientes proyectos de inversión. El gobierno departamental tendrá la exclusiva competencia para presentar los proyectos viabilizados a la Junta.

Parágrafo: Los recursos asignados por la ordenanza 000011 de 2003 para el Proyecto de seguridad “Cantón Norte para la Segunda Brigada de Barranquilla” conservarán esa destinación para la sostenibilidad y ejecución del proyecto, conforme a lo dispuesto por su artículo 46, literal b, párrafo transitorio uno (1). Facúltese al señor Gobernador para comprometer vigencias futuras de los años 2005 al 2007 para la realización del proyecto arriba mencionado.

SECTOR DESARROLLO

Artículo Quinto. Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para constituir una sociedad de economía mixta en la cual el Departamento entregue como aporte la maquinaria donada por el gobierno chino, cuyo objeto sea la contratación del mantenimiento y operación, a través de contratos con terceros, de la maquinaria aportada, para con carácter prioritario destinarlo hacia actividades de apoyo al desarrollo de proyectos agroindustriales en el Departamento. La participación en todo caso del Departamento será superior al 50% del capital social. Se autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico a celebrar convenios con entidades sin ánimo de lucro para la administración, operación y comercialización de los servicios que presten las maquinarias donadas por el gobierno chino, con fundamento en criterios de idoneidad, experiencia demostrada en el manejo de maquinaria agrícola y gestión de recursos de cooperación técnica de carácter nacional e internacional.

Artículo Sexto. Modificar el artículo primero de la Ordenanza 0049 de diciembre 18 de 2001, el cual quedará así: Artículo Primero: En los términos señalados en los ordinales 2 y 3 del Artículo 300 de la Constitución Nacional y la ley 99 de 1993, el Gobernador del Departamento del Atlántico establecerá las reglamentaciones necesarias para el usufructo de la oferta ambiental del Guájaro, de los demás cuerpos acuícolas y de la zona costanera del departamento.

SECTOR AGUA POTABLE

Artículo Séptimo. Autorizar al Departamento del Atlántico para participar como socio en la Triple A Atlántico, sociedad que tiene como objeto social la prestación de los servicios de agua, alcantarillado y aseo en el departamento. Esta participación que se autoriza con esta ordenanza podrá ser hasta del 49% del capital social de esta sociedad.

SECTOR HACIENDA

Artículo Octavo. Autorizar al Gobernador por un término de cuatro meses para modificar el presupuesto de la vigencia 2004, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones señalado en esta ordenanza. Del ejercicio de estas facultades, el Gobernador deberá informar a la Asamblea dentro de los cinco días siguientes.

Artículo Noveno. Autorizar al Gobernador para incorporar en el presupuesto de cada vigencia los recursos obtenidos por líneas de cooperación internacional y bancos multilaterales.

SECTOR INSTITUCIONAL

Artículo Décimo. Otorgar facultades especiales hasta por seis meses al Gobernador, para modificar la estructura de la administración departamental, sector central y las

funciones de sus dependencias. El Gobernador para realizar esta reestructuración debe adelantar un estudio técnico sobre la pertinencia y conveniencia, de conformidad con la ley. Para aplicar la reestructuración el Gobernador informará del uso de las facultades aquí contenidas a la Asamblea Departamental.

Artículo Décimo Primero. Facúltese al señor Gobernador del Departamento para comprometer recursos de vigencias futuras por el período del 2004 al 2007, para garantizar la continuidad en la afiliación de las personas que accedan al régimen subsidiado con los recursos de esfuerzo propio del Departamento, según a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo 262 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

Artículo Décimo Segundo. La presente ordenanza deroga todas las anteriores en todo aquello que le sea contrario.”

ANEXOS

ANEXO No. 1 METODOLOGÍA APLICADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Este plan introduce mecanismos permanentes de consulta popular, tales como los talleres de contacto inicial, las mesas de trabajo para consensuar el proyecto del plan por intermedio del Consejo Departamental de Planeación y, luego, con instrumentos que se pondrán a consideración de la Asamblea del Departamento para garantizar la activa e indeclinable participación del constituyente primario.

Como primera aproximación a la elaboración del plan, integrantes de todas las secretarías adelantaron reuniones en las que se planteó la metodología de trabajo. Sus resultados se condensaron en las matrices comúnmente denominadas DOFA, Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, identificadas durante las sesiones de trabajo comunitarias y sectoriales. Posteriormente se plasmaron en forma matricial los objetivos, las estrategias y los programas con los que el gobierno departamental en coordinación y consonancia con el orden nacional y municipal, espera contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los atlanticenses.

Se organizaron cuatro grandes encuentros en sitios estratégicos del Departamento bajo el título *PENSAR EL ATLÁNTICO*, con el objeto de palpar el sentimiento del pueblo y conocer de primera mano sus necesidades y expectativas.

El Departamento, sin obedecer a una concepción rigurosa, se subdividió en zonas para facilitar las reuniones colectivas, así:

Sábado 24 de enero: Zona del río Magdalena. Ubicación: Santo Tomás. Asistieron además, Sabanagrande, Polonuevo, Palmar de Varela, Baranoa, Ponedera y Santo Tomás.

Domingo 25 de enero: Zona Costera. Ubicación: Puerto Colombia. Asistieron Tubará, Juan de Acosta, Piojó, Usiacurí y Puerto Colombia.

Sábado 31 de enero: Zona Área Metropolitana. Ubicación: Soledad. Asistieron delegaciones de Puerto Colombia, Barranquilla, Galapa, Malambo y Soledad.

Domingo 1 de febrero: Zona centro-sur. Ubicación: Sabanalarga. Asistieron Luruaco, Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucía y Sabanalarga.

De análoga manera, el amplio sector cultural fue consultado en toda su extensión en varias sesiones de las que surgieron directrices para proyectar sus elementos en el largo plazo.

La información recopilada durante estos encuentros fue organizada y compilada para elaborar el diagnóstico y las propuestas de solución correspondientes, al tiempo que hace parte de la ayuda de memoria de este proceso y se encuentra disponible en la Secretaría de Planeación Departamental para consultas posteriores.

Se estimuló el trabajo por grupos, contándose con amplia asistencia de los actores sociales en los eventos. Se utilizaron técnicas que garantizaron la apertura necesaria en las discusiones sobre cuanto aqueja a las comunidades.

La metodología, en forma consecuente con lo anterior, se desarrolló a partir de los siguientes principios:

- Inclusión (participaron todos los sectores).
- Inducción (desde el conocimiento de los expertos).
- Participación (todos y todas los asistentes aportaron).
- Orden (respetuosa, pero concreta en intervenciones).
- Consenso en resultados (se puntualizaron aquellos temas que no fueron compartidos por todos y todas los participantes).
- Con la presencia de un moderador como tablero (regulador y conductor de mensajes).
- Registro (todo cuanto se dijo en estas sesiones, quedó consignado en medio magnético para ser tenido en cuenta como insumos del Plan de Desarrollo para posteriores consultas).

Vale la pena advertir que el ejercicio fue gratificante, pues las convocatorias permitieron reunir a más de mil quinientas personas provenientes de todo el Departamento y de los distintos sectores de la comunidad, que lejos de ignorar sus dolencias sociales, fueron conscientes de cuanto les afecta y del posible curso de acción para suavizar las situaciones deshumanas en que viven y para generar mejores oportunidades de gestar su propio desarrollo.

Una vez formulado el proyecto del plan de Desarrollo Departamental se adelantaron cuatro sesiones de socialización y validación con la comunidad del Departamento, manteniendo el criterio de reuniones por zonas pero modificando las sedes, que correspondieron a los municipios de Juan de Acosta, Suan, Sabanagrande y Galapa. Como resultado de estas sesiones de trabajo se introdujeron ajustes y modificaciones que enriquecieron el contenido del documento.

Cree el equipo de gobierno del Departamento en la bondad de crear mecanismos que faciliten encuentros permanentes para acompañar al gobernante, validar sus propuestas y corregir el rumbo. El único riesgo que se corre al dialogar ampliamente con la comunidad es que se le mejoren sus propuestas a los gobernantes. Aún más, el diáfano y desprevenido contacto con la gente asegura la sostenibilidad de los propósitos.

ANEXO No. 2 EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo ha planteado siempre dos problemas. El primero consiste en determinar los indicadores de cada sector para determinar las metas que se deben alcanzar y, el segundo, la medición de dichos factores durante el transcurso de la ejecución del plan. Lo que sigue es simplemente introducir el ajuste correspondiente.

Bueno es observar que se debe lograr un equilibrio entre el número de variables que deben cuantificarse y lo que se pretende con cada desafío de este plan de desarrollo, de tal manera que no sea compleja su consideración en relación con el propósito de saber cómo van los resultados y si se están dando los productos esperados.

Debe contarse entonces con un criterio que agrupe los diversos componentes de cada desafío, de tal forma que se conozca que al cumplirse uno o varios de ellos, se ha logrado avanzar en un determinado porcentaje.

Por ejemplo, en materia de agua potable son varios los indicadores: cobertura, calidad, periodicidad del servicio. Si se tiene amplia cobertura no significa que la periodicidad sea adecuada, y así sucesivamente. Definir que el servicio es aceptable o no, llevaría a asumir que dentro de la semana, un cierto número de horas en algunos días corresponde a un determinado grado de eficiencia del servicio. El ciento por ciento correspondería a un suministro permanente de óptima calidad y en todo el sector o municipio.

Otros casos son menos sencillos, pues combinan varias áreas para lograr objetivos de largo aliento. Por ejemplo, en el caso del desarrollo económico sostenible se evaluará el cumplimiento de los compromisos en los diversos sectores que conforman este desafío y que van desde la infraestructura hasta el fomento del crédito para productores, pasando por medio ambiente, competitividad, ciencia y tecnología, entre otros aspectos.

Para ello se pondrá en marcha el SISTEMA VIGÍA, que funcionará según los siguientes criterios:

- La evaluación del plan de desarrollo tendrá como base la ponderación de los diversos sectores, la cual será concertada en Consejo de Gobierno.
- Cada dependencia responsable de los compromisos señalados en el plan de desarrollo realizará la anualización de las metas, las cuales serán monitoreadas trimestralmente a través de los planes de acción, para lo cual se ha establecido el rango de cumplimiento que se presenta a continuación:

Entre 1%-25%	Cumplimiento bajo
Entre 26%-50%	Cumplimiento regular
Entre 51%-75%	Cumplimiento medio
Entre 76-100%	Cumplimiento alto

- Para el caso de dependencias o entidades que tengan metas compartidas, se establecerán acuerdos para determinar aquella que sea responsable de reportar su cumplimiento y las acciones conjuntas adelantadas para llevarlas a cabo.
- El cumplimiento de los programas y/o subprogramas se realizará mediante la agregación de los proyectos enfocados hacia las metas propuestas.
- El cumplimiento de los objetivos del plan se monitoreará a través de las metas, las cuales, en últimas, responden directamente a la solución de la problemática planteada. Este cumplimiento se reportará utilizando la técnica del semáforo.
- Los GRANDES DESAFÍOS serán monitoreados mediante la escogencia de indicadores estratégicos.

El sistema de evaluación antes descrito será complementado con la implementación de un Observatorio de Calidad de Vida y Seguridad Ciudadana. Mediante este se desarrollarán las herramientas que permitan en una primera instancia realizar seguimiento al mejoramiento de la calidad de vida en el Departamento, con la intención de extenderlo hacia el resto de la región Caribe como otro elemento más que sustente el proceso de integración regional.

ANEXO No. 3 FICHA TÉCNICA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

GENERALIDADES

Ubicación y localización geográfica: El departamento del Atlántico está situado en el norte del país, en la región Caribe; localizado entre los 10° 16' 01" y 11° 04' 30" de latitud norte, y 74° 43' y 75° 16' de longitud oeste.

Límites: Limita por el Norte con el mar Caribe, por el Este con el río Magdalena, que lo separa del departamento del Magdalena, por el Sur con el departamento de Bolívar y por el Oeste con el mar Caribe y el departamento de Bolívar.

División Administrativa: El departamento está dividido en 23 municipios: Barranquilla D.E.I.P, ciudad capital, Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojo, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Soledad, Suan, Tubará y Usiacurí; 42 Corregimientos, 11 Inspecciones de policía, 16 Caseríos y numerosas veredas y sitios poblados.

Fisiografía: En el territorio atlanticense hay dos tipos de paisaje, uno montañoso, que ocupa cerca del 45% del área departamental, con serranías y colinas de poca altura, y otro plano de terrazas, llanuras aluviales y ciénagas, que conforman las tierras vecinas del Canal del Dique y río Magdalena y su desembocadura al mar, en delta. Dentro de estos dos paisajes se distinguen cuatro subregiones: la primera, localizada en proximidades del río Magdalena, de origen aluvial y con tierras bajas e inundables; la segunda, localizada al sur del departamento, comprende un área cenagosa, parcialmente aprovechada en agricultura gracias a las obras de desecación y adecuación realizadas por el Incora en 1967; la tercera, aladaña al mar Caribe y de origen sedimentario (fluvial y marítimo) que conforman el litoral y la costa; finalmente, la cuarta, relativamente montañoso, está situada en el centro y en el oeste del departamento con alturas inferiores a los 500 m sobre el nivel del mar.

Hidrografía: La red hídrica del Atlántico es sencilla debido a la extensión del departamento, al relieve y el clima; el río Magdalena y el Canal del Dique son las corrientes mayores. En el Departamento del Atlántico; el río Magdalena recorre una extensión aproximada de 110 Km. desde Calamar hasta Bocas de Ceniza, su cuenca tiene una superficie de 134.192 Ha y está subdividida en subcuencas que vierten sus aguas al río. Las restantes aguas continentales las constituyen pequeños cauces como arroyos y caños, y las ciénagas que cubren un área amplia del sur y occidente del departamento. En jurisdicción atlanticense se encuentran el embalse del Guájaro y las ciénagas de Luruaco y el Totumo.

**FICHA TECNICA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Información Básica	Atlántico	Colombia
Extensión del Territorio (Km ²)	3.388	1.141.748
Capital del Departamento	Barranquilla	
Extensión de la Capital del Departamento (Km ²)	166	
Población 2004 proyectada	2.321.446	43.775.839
Numero de Municipios	23	1.098
Participación de los municipios del Departamento en el país	4.09%	100%
Población Indígena	449	785.356
Participación de la población indígena en el total	0.06	100%
Número de Resguardos	0	638
Población Afrocolombiana	956.628	10.500.000
Participación de la Población Afro en el total	9.11%	100%
CARACTERÍSTICAS SOCIALES		
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (2002)	37.2 %	37.6 %
Índice de Desarrollo Humano (2001)	0.759	0.771
Índice de Desarrollo Humano relativo al género (2001)	0.775	0.776
Línea de Pobreza (2002)	55.10	53.80
Índice de Condiciones de Vida (2002)	80.40	73.29
Tasa de desempleo (2003) Ene-Dic	15.7%	14.1%
Tasa de ocupación (2003) Ene-Dic	46.2%	53.5%
Población Económicamente Activa (2003) Ene-Dic	931.296	20.398.371
Población en edad de trabajar (2003) Ene-Dic	1.698.029	32.755.169
% población en edad de trabajar (2003) Ene-Dic	74.7%	75.9%
Tasa de subempleo (2003) Ene-Dic	19.1%	31.5%
Ocupados (2003) Ene-Dic	785.326	17.530.304
Desocupados (2003) Ene-Dic	145.970	2.868.072
Esperanza de Vida al Nacer (2000-2005) Años	73.15	71.30
Porcentaje de analfabetismo	5.50 %	8.50 %
Número de bibliotecas	34	1185
Déficit de Vivienda (2000)	37.25%	26.5%

ESTADO RED VIAL DEPARTAMENTAL (%) (2004)		
Estado Red Vial Secundaria:		
Buena	61.11%	
Regular	11.48%	
Mala	27.41%	
Estado Red Vial Terciaria:		
Buena	9.9%	
Regular	54.4%	
Mala	35.8%	
CRIMINALIDAD (2003)		
Delitos contra la vida e integridad personal		
Homicidios Comunes	792	
Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes	35	
Homicidios Culposos (accidentes de tránsito)	136	
Lesiones Personales	1.958	
Delitos Contra el Patrimonio (Hurtos)		
Entidades Comerciales	1.187	
Residencias	746	
Personas	2.834	
Entidades Financieras	35	
Automotores	419	
Motocicletas	458	
ECONOMICAS		
PIB Atlántico 2001(Precios Corrientes) Millones de pesos	8.642.714	187.935.740
Participación % del PIB 2001 de Atlántico en el nacional (Corrientes)	4.60 %	
PIB Atlántico 2001 (Precios Constantes de 1994) Millones de pesos	3.349.674	75.393.822
Participación % del PIB 2001 de Atlántico en el nacional (Constantes)	4.44 %	
PIB Atlántico por habitantes a precios corrientes (pesos)	3.973.791	
PIB Atlántico por habitantes a precios constantes (pesos)	1.540.130	
Participación porcentual por ramas de actividad económica dentro del Producto Interno Bruto departamental, precios corrientes:		
Industria	19.55%	
Comercio	11.74 %	
Electricidad, gas y agua	8.61%	
Transporte	5.82%	
Agropecuario, silvicultura y pesca	3.77%	
Construcción	2.11%	
Minería	0.27 %	



Dentro de los preparativos para la celebración de los 100 años del departamento, LA GOBERNACION DEL ATLANTICO presenta su nueva imagen corporativa. Más que un atractivo y renovado logotipo, es la expresión concreta y visual de nuestros más preciados activos. Referentes arraigados en el posicionamiento nacional como "La Puerta de Oro de Colombia", título que ostenta la capital del Atlántico desde 1946, el RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA y el azul de nuestro MAR CARIBE, la bandera del ATLANTICO, acogida en 1909 con su colores blanco y rojo y el tricolor nacional, son algunos de los símbolos llenos de significado e historia, que encuentran en esta nueva imagen una invitación a AMAR Y RESPETAR LO NUESTRO.

Con esta visión de presente y futuro, la nueva identidad de la GOBERNACION DEL ATLANTICO se presenta ante sus habitantes como una marca sólida, moderna y renovada, que logra un perfecto equilibrio entre lo histórico y lo contemporáneo. Su desarrollo gráfico está inspirado en la Medalla "Puerta de Oro de Colombia", distinción que la Gobernación entrega a sus más ilustres hijos y personajes. Este símbolo representa la importancia del Atlántico, como puerta de entrada y salida del desarrollo económico y social.

Traspassando el pórtico, aparece ondeante la bandera del Atlántico que se transforma a su paso en los colores patrios, expresando la integración entre el Atlántico y Colombia. A sus pies, el agua y la tierra, recursos fundamentales para el desarrollo de nuestro departamento, son el soporte de este símbolo que reúne lo mejor de nuestra región.

Y finalmente, como marco de la nueva imagen, el cielo azul evoca una de las más bellas estrofas del Himno del Atlántico:

*"Por nuestra dicha y fortuna hemos nacido
bajo este bello, esplendente cielo azul
y Dios puso en nuestras venas
la esperanza de vencer el porvenir"*

Con esta nueva imagen corporativa la Gobernación entra a un nuevo horizonte de progreso y **compromiso para una vida digna.**

Carlos Rodado Noriega
Gobernador del Atlántico

**Compromiso
para una vida
digna**

Plan de Desarrollo Departamental 2004 - 2007